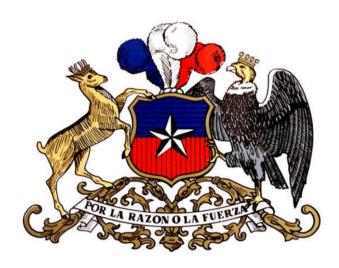
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 46^a, en miércoles 13 de julio de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 16:35 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	; •
I. ASISTENCIA	42
II. APERTURA DE LA SESIÓN	47
SALUDO A EMBAJADOR DE JAPÓN EN CHILE	47
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	47
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN	48
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	49
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	49
V. ORDEN DEL DÍA	50
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	50
NUEVO REGLAMENTO PARA CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS APLICABLE A DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EJERCICIO (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14784-07)	80
CREACIÓN DE BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO Y EXTENSIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15177-05)	24
CREACIÓN DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y EMERGENCIA ENERGÉTICA Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN TRANSITORIO DE PRECIOS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES SOMETIDOS A REGULACIÓN DE PRECIOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14991-08)	66
VI. INCIDENTES	82
MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN COMUNAS DE CONTULMO, CAÑETE Y TIRÚA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)18	82
PREOCUPACIÓN POR PROYECTO MINERO COMAHUE EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)18	83
VALORACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DEL GOBIERNO 18	84
EXPLICACIONES POR VERSIONES DIFERENTES SOBRE CIFRAS DE CONTAGIO POR COVID-19 (OFICIO)	84
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE ACCESOS Y POR INSTALACIÓN DE PEAJE LATERAL EN SECTOR MIRAFLORES, COMUNA DE SAN FERNANDO (OFICIO)	84
INFORMACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN, UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA BECAS DE LA JUNAEB (OFICIOS)18	85
PREOCUPACIÓN POR VISITA DE IRINA KARAMANOS A TEMUCO Y ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO (OFICIO)	85

	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE CAMINO ENTRE LOCALIDADES DE CODINHUE Y CANTINO, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE COMUNA DE VICTORIA PARA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (OFICIOS)	
	EXTENSIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR MAL ESTADO DE CAMINO QUE CONECTA PISTA DE AERÓDROMO CON PUEBLO DE JUAN FERNÁNDEZ (OFICIOS)	
VI	I. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 189
	APOYO PARA FAMILIAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EN ESPECIAL DE COMUNAS DE PUERTO VARAS Y OSORNO, ANTE ESCASEZ DE PELLET Y PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONVERSIÓN DE TAXIS COLECTIVOS A ELECTROMOVILIDAD (OFICIO)	
	ACTUALIZACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE TERRENO EN QUE SE EMPLAZA VILLA LAS CASCADAS, COMUNA DE PUERTO OCTAY, Y REACTIVACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CECOSF EN DICHA COMUNA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS CONDENADAS POR DELITO DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL, VÍCTIMAS DE DICHOS DELITOS, REINCIDENCIA EN LOS MISMOS Y PLANES DE REHABILITACIÓN (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN REUNIÓN DE ALCALDE DE COQUIMBO CON SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE COQUIMBO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SANTA MARÍA EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS POR SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA EMPRESA TRIO S.A. Y EXPRESIÓN DE MOLESTIA POR INFORMACIÓN NO PROPORCIONADA POR DICHA ENTIDAD SOLICITADA EN OFICIO ANTERIOR (OFICIO)	
	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIA EN TRAMO MAIPÚ-TALAGANTE DE AUTOPISTA DEL SOL (OFICIO)	
	REUNIÓN CON ALTO MANDO DE CARABINEROS DE CHILE PARA EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE AFECTAN A COMUNAS DEL DISTRITO Nº 8, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	193
VI	II. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	1 Oficio de S. F. el Presidente de la Renública mediante el cual hace presente la u	r_

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten". Boletín N° <u>11934-15</u>. (<u>281-370</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 2. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín Nº 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (278-370),y
- 3. "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín Nº 15140-15. (282-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas". Boletín N° <u>12391-02</u>. (<u>279-370</u>), y
- 5. "Declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente". Boletín N° 14994-24. (280-370).
- 6. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha accedido al archivo del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que "Crea el Crédito Estatal para la Educación Superior". Boletín N° 11616-04. (072-370).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios". Boletín N° 14991-08. (283-370).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la ciudadana neozelandesa, doctora Mary Therese Kalin Hurley". Boletín N° 14960-17(S). (355/SEC/22).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad". Boletín N° 14997-04(S). (354/SEC/22).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios". Boletín N° 14991-08. (356/SEC/22).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha accedido a la solicitud de archivo formulada por la Cámara de Diputados, respecto del proyecto que "Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en materia de educación sexual". Boletín N° 4514-04(S). (353/SEC/22).
- 12. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio". Boletín N° 14784-07.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental". Boletín N° <u>15177-05</u>.

- 14. <u>Certificado</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental". Boletín N° 15177-05.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cornejo; Bobadilla; Bórquez; Carter; Coloma; Fuenzalida; Labbé; Lavín; Leal y Ramírez, don Guillermo, que "Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para consagrar las clases presenciales como requisito y principio rector de la educación parvularia, básica y media". Boletín N° 15178-04.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Alessandri; Bobadilla; Bórquez; Coloma; Fuenzalida; Labbé y Trisotti; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica". Boletín N° 15179-06.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Concha; González, doña Marta; Molina y Muñoz; y de los diputados señores Barría; Bórquez; Cornejo; Jouannet; Rey y Schubert, que "Modifica el Código del Trabajo para otorgar a los trabajadores un permiso especial para asistir a reuniones en calidad de apoderados de niños, niñas o adolescentes en edad escolar". Boletín N° 15180-13.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Bulnes; Mix; Morales, doña Javiera; Riquelme; Sagardia y Yeomans, y de los diputados señores Ibáñez; Sáez y Winter, que "Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para promover el desarme gradual de la población civil". Boletín N° 15181-25.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Naveillan y Flores; y de los diputados señores De la Carrera; Jouannet; Kaiser; Labbé; Lilayu; Mellado, don Miguel; Oyarzo y Trisotti, que "Modifica la Constitución Política para reconocer los derechos fundamentales de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden". Boletín N° 15182-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme; Arce; Bello; Cariola; Musante; Ñanco; Olivera; Santibáñez; Schneider y Veloso, que "Declara el 9 de julio de cada año como Día Nacional de la Visibilidad Lésbica". Boletín Nº 15183-24.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Barrera; Castro; Leiva; Mellado, don Cosme; Pulgar y Winter; y de las diputadas señoras Castillo; Placencia; Tello y Yeomans, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para permitir que los vehículos lleven pintadas o adheridas en el techo las letras y dígitos de su placa patente única, por razones de seguridad". Boletín N° 15184-15.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Bulnes; Morales, doña Javiera; Musante; Riquelme; Sagardia; Schneider y Yeomans; y de los diputados señores Ibáñez y Winter, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear las comisiones permanentes de Familias y Redes de Cuidado, y de Mujeres, Sexualidades y Géneros". Boletín N° 15186-07.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167 y 174, del Código Sanitario. Rol 11786-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167 y 174, del Código Sanitario. Rol 11787-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a establecimientos educacionales. Rol 12131-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12666-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12973-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que le sirvan de sustento o complemento directo esencial,"; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la frase "así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga,", de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y artículo 31 bis, salvo lo relativo en sus literales c) y e), de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Rol 13337-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, inciso final; y 5°, letra d), de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura. Rol 13261-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión Especial Investigadora con el objeto de reunir antecedentes sobre el actuar de las autoridades de gobierno, en especial las relacionadas con la PDI y su alto mando, con respecto a diversas irregularidades y el posible tráfico de influencias (CEI 2), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Francisco Pulgar Castillo.

2. Comunicaciones

Comunicación de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de julio de 2022, por medio día.

- <u>Comunicación</u> de la jefa de Bancada del Partido de la Gente e Independientes por la cual informa que el diputado señor Lee se ha incorporado a ella a partir del 12 de julio de 2022.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Coloma ha asumido la jefatura de uno de sus comités en reemplazo del diputado señor Ramírez.

3. Nota

Nota del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de julio de 2022, para dirigirse Argentina.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Brito, don Jorge; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Jackson, don Giorgio; Diputado Vidal, don Pablo; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Pérez, doña Catalina. Iniciar un proceso de fiscalización al sistema de obtención y registro de datos de fallecimientos por Covid-19 implementado por el Ministerio de Salud, en los términos que requieren. (1628 al 53687).
- Diputado Romero, don Agustín. Solicita emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad del funcionamiento de los microbasurales que existen en Pudahuel, cuya ubicación se especifica. (2172 al 1299).

Ministerio de Educación

- Diputado Ulloa, don Héctor. Niveles, modalidades, especializaciones y ofertas educativas existentes en la Isla Grande de Chiloé, a fin de explorar la posibilidad de extender la Beca de Integración Territorial a sus estudiantes. (388 al 1709).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias, en el ámbito de su competencia, para que no se vulneren los derechos de los alumnos de las localidades de El Salado y Chañaral, quienes tienen serios problemas con su transporte escolar para acceder a los establecimientos educacionales de la comuna de Diego De Almagro. (582 al 4107).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan dentro del ámbito de su competencia ante la evidente vulneración de derechos que afecta a estudiantes de localidad de El Salado, quienes enfrentan problemas permanentes de desplazamientos para trasladarse a un establecimiento educacional dependiente del Servicio Local de Educación Pública de Atacama de la comuna de Diego De Almagro, considerando gestionar las soluciones que propone, en los términos que requiere. (589 al 3980).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que la Fuerza Aérea de Chile destine un avión para trasladar instrumentos musicales donados por la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile a la primera Orquesta Juvenil de Puerto Aysén. (1118 al 2862).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe la factibilidad de continuar con la búsqueda del joven Gastón Andrés Ortega Chacón, quien se encuentra desaparecido desde el domingo 24 de abril del año en

- curso, siendo visto por última vez en el sector La Jaula, de la comuna de Curacautín. (1139 al 3256).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe la factibilidad de entregar apoyo logístico a la Armada de Chile, que realiza labores de búsqueda de la embarcación Amanda Ignacia, extraviada con 4 tripulantes a bordo, en la comuna de Lebu, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (1180 al 2701).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de mantener activa la búsqueda de pescadores artesanales de la comuna de Lebu que se encuentran desparecidos desde hace una semana, en los términos y por las consideraciones que expone. (1180 al 3280).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la posibilidad de mantener activa la búsqueda de pescadores artesanales de la comuna de Lebu que se encuentran desparecidos desde hace una semana, en los términos y por las consideraciones que expone. (1180 al 3282).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre la posibilidad de mantener activa la búsqueda de pescadores artesanales de la comuna de Lebu que se encuentran desparecidos desde hace una semana, en los términos y por las consideraciones que expone. (1180 al 3283).
- Diputado González, don Mauro. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la denuncia de los vecinos de Villa Marina, comuna de Puerto Montt, respecto al funcionamiento de un astillero en el sector, indicando las medidas adoptadas, de conformidad a sus atribuciones legales, para evitar los riesgos que el uso de las playas como basural provocaría. (1231 al 4128).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio Nº 4128, de esta Corporación, de fecha 20 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1231 al 8373).
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para dar una solución a las quemas ilegales que se realizan en el exvertedero La Chimba, ubicado en la comuna de Antofagasta, con graves consecuencias medioambientales para la población. (1439 al 6532).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para arreglar, asfaltar y mejorar la seguridad vial del camino I-110-G, Ucúquer; el camino de Quinahue El Boldal, y el cruce Peumo, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (109 al 70998).
- Diputada Pérez, doña Joanna. La situación que preocupa a los vecinos de la comuna de Tucapel, Región del Biobío, debido a la paralización de las obras que tienen por objeto mejorar el estado del puente que cruza el Río Laja, en el kilómetro 90 de la ruta N-59 Q, tras los antecedentes entregados por el concejal Jaime Henríquez, con el objeto de que adopte las medidas necesarias para la reanudación del trabajo. (1173 al 77385).
- Diputado Vidal, don Pablo. La situación vial que afecta a los habitantes de la comuna de Maipú, especialmente de quienes residen en los sectores de El Abrazo y Ciudad Satélite, para que indique los resultados que arrojó el estudio de ingeniería que anunció la Dirección Nacionalidad de Vialidad en 2018, con el objeto de iniciar obras de mejoramiento de calles, actualizando la información que disponga a la fecha. (1315 al 80546).

- Diputado Kuschel, don Carlos. Medidas adoptadas y las que se ejecutarán a futuro para enfrentar la presión inmigratoria sobre las regiones del sur, especialmente en la Región de Los Lagos, considerando: 1.-Anticipar un nuevo censo de población. 2.-Realizar encuestas de origen y destino del tránsito automotriz, para evitar los tacos en distintos puntos de las carreteras y calles de la Región indicada. 3.-Evaluar el aumento de la demanda y colapso de distintos sistemas de agua potable rural. 4.-Evaluar la construcción de nuevas rutas longitudinales, transversales y de circunvalación en la Región de Los Lagos. 5.-Actualizar el monto de las licitaciones de obras e inversiones por el aumento de los costos y precios a raíz de la inflación provocada por los retiros de los fondos de cotización individual. (1516 al 82448).
- Diputado Mellado, don Cosme. Posibilidad de fiscalizar los trabajos que se están realizando en las zonas rurales de la provincia de Colchagua. Asimismo, refiérase a la factibilidad de acelerar las obras viales en construcción ubicadas en el límite de las comunas de Peralillo y Pumanque, en los términos que requiere. (1667 al 82971).
- Diputado Mellado, don Cosme. Cumplimiento del compromiso de efectuar trabajos de vialidad en el sector de Mata Redonda, en la comuna de Peralillo, en el límite con la comuna de Pumanque, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, arbitrando las medidas que se requieren para su concreción. (1667 al 83156).
- Diputado Pérez, don José. La factibilidad de generar un proyecto de asfaltado de 7 kilómetros, pertenecientes a la ruta Q-105, tramo Paraguay Las Pitras, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, atendiendo las peticiones presentadas por la junta de vecinos Club de Rayuela, el Comité de Agua Potable y el Club de Adulto Mayor Rivera del Río Laja, considerando, más aún, el alto tránsito vehicular y el carácter turístico de la zona. (1908 al 77705).
- Diputado Romero, don Leonidas. Presupuesto total y la ejecución presupuestaria correspondiente a la Dirección Nacional de Vialidad, para la realización de obras viales para este año 2021, en los términos que requiere. (512 al 74630).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Fiscalizaciones que se han efectuado al camino que une Padre Las Casas con Cunco, a fin de verificar el estado en que se encuentra, indicando si hay obras o algún proyecto contemplado para su mantención o reparación. (580 al 75033).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Director provincial de Vialidad de Cautín informe sobre las medidas que se adoptarán para reparar adecuadamente el puente Huilico, ubicado en el sector de Rinconada, en la comuna de Curarrehue, considerando la posibilidad de sostener una reunión con representantes de la comunidad afectada. (882 al 59838).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Reitera oficio Nº 59.838, de fecha 18 de agosto de 2020. (882 al 76748).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Claudia Lorena Yáñez Muñoz, a quién se puso término a encomendamiento de funciones directivas, en el contexto de la vigencia de una relación laboral a contrata, profesional, grado 4° de la E.U.S, del Fosis de la Región de Tarapacá, encontrándose con fuero maternal y durante el ejercicio de sus funciones, remitiendo todos los antecedentes que requiere y que si hubiere mediado una reasignación de funciones por parte del empleador haga llegar su respectivo respaldo documental respecto de las funciones

o servicios que se le habrían asignado a contar del mes de mayo de 2022 hasta la fecha. (1074 al 8501).

Ministerio de Desarrollo Social

Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se adoptarán para determinar si se ha configurado una vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con ocasión de la situación en materia de transporte escolar que existe en la jurisdicción correspondiente al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, según todo lo expuesto en petición adjunta. (421 al 8538).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Marzán, doña Carolina. Resultados en las mediciones obtenidas desde las estaciones de monitoreo que señala, especialmente de los 30 resultados más altos en los índices de SO2 obtenidos durante los últimos 5 años referentes a la comuna de Catemu. Asimismo, otorgue celeridad en la entrega de los antecedentes pedidos, en razón al plazo establecido en la Resolución Exenta 1.112 ya indicada, a fin de acompañar los antecedentes en dicho proceso, en tiempo y forma. (1717 al 81660).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Antecedentes técnicos y jurídicos considerados al momento de declarar como zona de latencia a la comuna de Catemu, a través del decreto N° 11, dando respuestas a los demás requerimientos que plantea. (1717 al 81687).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los vecinos de Ciudad Satélite, quienes reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la falta de cultura o de programas culturales sustantivos dentro de la mencionada localidad de la comuna de Maipu. (273 al 6631).

Subsecretarías

 Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programa de beneficios para trabajadores y extrabajadores pesqueros, establecido en el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (794 al 7156).

Subsecretaría de Previsión Social

- Proyecto de Resolución N° 68. Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto que derogue el decreto ley N° 3.500, que creó el sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones, acompañado con una reforma estructural al sistema previsional con el fin de garantizar pensiones dignas para todas las chilenas y chilenos. (707).

Intendencias

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adopción de medidas de coordinación con la Municipalidad de Antofagasta, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, la Seremi de Salud y el Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de velar, fiscalizar y resguardar el correcto y autorizado ejercicio del comercio en la Feria Pantaleón Cortés, que permitan el libre y legítimo ejercicio de los derechos de propiedad, así como el de convivencia en un medio ambiente libre de contaminación, para los vecinos del mencionado sector. (666 al 3885).

Empresas del Estado

 Diputado Ojeda, don Mauricio. Exigencia de pase movilidad a los trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre, en atención a lo establecido en el dictámen Nº 482/9, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Dirección del Trabajo. (66 al 8257).

Fuerzas Armadas

- Diputado Alessandri, don Jorge. Forma de computar los tiempos de cumplimiento de la pena en el caso de Luis Tralcal y José Tralcal para haber accedido al beneficio de salida dominical o cualquier otro beneficio que se les haya otorgado. Asimismo, indique el tiempo que Luis y Pedro Tralcal llevan cumpliendo la pena privativa de libertad, por qué delito y el tiempo total por el cual están condenados. (3674 al 601).

Servicios

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para arreglar, asfaltar y mejorar la seguridad vial del camino I-110-G, Ucúquer; el camino de Quinahue El Boldal, y el cruce Peumo, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (109 al 70999).
- Diputado Pérez, don José. La situación que han manifestado los dirigentes y vecinos del sector Paraguay, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, en relación con la calidad de los trabajos de asfaltado que se realizaron en la ruta Q-105, tramo El Pinar Paraguay. Asimismo, refiérase a la factibilidad de iniciar la instalación de señalética vial en la ruta en comento, especialmente la que indica la reducción de velocidad, considerando el carácter turístico de la zona. (1198 al 77706).
- Diputado Flores, don Iván. Situación medioambiental que afecta al río Nilahue, ubicado en la comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos, relacionada con la extracción de áridos, en los términos que requiere. (1652 al 82961).
- Diputado Longton, don Andrés. Gestiones y medidas que se pudieran adoptar para la habilitación de un local de votación y colegio escrutador en la localidad de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (2417 al 4133).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de extranjeros autorizados a sufragar en el plebiscito de fecha 4 de septiembre del presente año, criterios utilizados para su habilitación, indicando la situación de quienes tienen menos de 5 años de avecindamiento en el país y la veracidad de los hechos denunciados por el señor Maikel Salcedo. (2418 al 7154).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reparar el puente ubicado sobre el estero Guadaba, ruta R-240, de la comuna de Los Sauces. (290 al 72324).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto asignado y ejecutado (o estimación de ejecución) a la Beca Indígena en Educación Básica, Media y Superior y de Residencia Indígena durante el año en curso. Además, refiérase a los montos desagregados de las mencionadas becas entre los años 2012 y 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (511 al 6003).
- Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de instruir, a la brevedad, la reparación de la ruta R-35, también conocida como ruta San Andrés, ubicada en la comunidad de Collipulli. (682 al 76050).

Varios

- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas de coordinación que existen entre los servicios públicos competentes para la tramitación de proyectos como planes de manejo, modificaciones de cauces y urbanización en actividades que no requieran un ingreso obligatorio al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, pero que requieren evaluación ambiental por la intervención que generan en humedales que están así declarados. (0916 al 6798).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3155, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (0917 al 8363).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (1 al 6969).
- Diputado Celis, don Ricardo. La posibilidad de iniciar una fiscalización sobre los trabajos realizados en el camino Coigue - Oñoico, comuna de Carahue, ante el riesgo inminente de deslizamiento de material sobre las viviendas del sector, en los términos que requiere. (1187 al 79280).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Medidas que se adoptarán para que la Compañía General de Electricidad Distribución S.A. proceda a podar los árboles que afectan su tendido eléctrico en las comunas de Buin, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro y Padre Hurtado, indicando las multas cursadas en esta materia. (125777 al 6046).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del concurso público para proveer el cargo de asistente técnico especializado, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la Región de Tarapacá. (167 al 6367).
- Diputado González, don Félix. Causas del desecamiento del estuario de Lenga, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (1719 al 83795).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado de proyecto para la construcción de Posta Rural Repucura Deuco, en la comuna de Cholchol. (1752 al 7742).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (213 al 7557).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas al constatar la grave situación de salud que afectaba a un menor de 16 años de la Isla Santa María y que, después de 3 días, debió ser trasladado, por familiares, al Continente, donde falleció el día 7 de junio del año en curso, indicando el estado del convenio con el Servicio de Salud Concepción Arauco para este tipo de emergencias. (2166 al 7217).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vitae, individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (220 al 7546).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el

- marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (358 al 7019).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (490 al 8089).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (599 al 4352).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (612 al 3132).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (661 al 5428).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (662 al 7937).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (664 al 7838).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (712 al 8150).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (748 al 7943).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (790 al 7897).

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Reitera Oficio Nº 59.838, de fecha 18 de agosto de 2020. (882 al 76752).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Información financiera de los proyectos ejecutados y pendientes de ese municipio, remitiendo además las auditorías realizadas. (886 al 5745).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (891 al 7898).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública con dineros provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (911 al 5439).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (917 al 3155).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Todas las desvinculaciones, cambios de funciones y nuevas contrataciones de funcionarios o servidores a honorarios acaecidas desde el día 12 de marzo de este año hasta la fecha, en particular de cuenta de los cambios de los directores de Arquitectura de su secretaría de Estado. (8598 de 11/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Trabajos realizados en las rutas M 70 N y M-784 durante los años 2021 y 2022, indicando la calendarización de las obras programadas y las fiscalizaciones para su ejecución. (8698 de 11/07/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas adoptadas para la limpieza y mantención del sumidero ubicado en calle 7 Norte con 3 Poniente, de la comuna de Longaví. (8699 de 11/07/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Celis, don Andrés. Cirujano Dentista señor Cristopher Alberth Ortiz Valenzuela, indicando si se encuentra debidamente acreditado, autorizado o habilitado para desarrollar los procedimientos que ofrecería en redes sociales. Además, señale si los lugares o consultas en que aquellos se realizarían cuentan con las acreditaciones y autorizaciones sanitarias pertinentes para llevarlos a cabo, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (8700 de 11/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción lo-

- cal, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8702 de 11/07/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8703 de 11/07/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8704 de 11/07/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8705 de 11/07/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8706 de 11/07/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8707 de 11/07/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8708 de 11/07/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8709 de 11/07/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8710 de 11/07/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8711 de 11/07/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8712 de 11/07/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8713 de 11/07/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8714 de 11/07/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8715 de 11/07/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8716 de 11/07/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8717 de 11/07/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Iniciativas de inversión que se desarrollan por los órganos de la Administración del Estado para enfrentar la compleja situación sanitaria que vive la comunidad de Pahuil, en la comuna de Chanco, provincia de Cauquenes, debido al agotamiento de los pozos que proveen al Sistema de Agua Potable de dicha localidad, sumada a la inexistencia de un sistema de alcantarillado. (8719 de 11/07/2022). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8721 de 11/07/2022). A Municipalidad de Alhué.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8722 de 11/07/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8723 de 11/07/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8724 de 11/07/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8725 de 11/07/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8726 de 11/07/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8727 de 11/07/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8728 de 11/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8729 de 11/07/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8730 de 11/07/2022). A Municipalidad de Melipilla.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8731 de 11/07/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8732 de 11/07/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8733 de 11/07/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8734 de 11/07/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8735 de 11/07/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8736 de 11/07/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8737 de 11/07/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los programas de desarrollo de acción local, conocidos como Prodesal, que se llevan a cabo en su comuna, indicando el monto o recursos comprometidos en ellos, su vigencia, población beneficiaria y porcentajes de ejecución. (8738 de 11/07/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8739 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.

- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8740 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8741 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8742 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8743 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8744 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8745 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8746 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8747 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8748 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8749 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8750 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8751 de 11/07/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8752 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8753 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8754 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8755 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8756 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8757 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8758 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8759 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8760 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8761 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8762 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8763 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8764 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8765 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8766 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (8767 de 11/07/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8768 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.

- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8769 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8770 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8771 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8772 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8773 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8774 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de

- vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8775 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8776 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8777 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8778 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8779 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8780 de 12/07/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8781 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.

- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8782 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8783 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8784 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8785 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8786 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8787 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de

- vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8788 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8789 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8790 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8791 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8792 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8793 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8794 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8795 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (8796 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Motivos por cuales el menor de iniciales D. A. H., alumno de la Escuela Básica Particular Alfarero, de la comuna de Maipú, no fue seleccionado para acceder al beneficio de un set de herramientas de tecnología de la información y comunicación y las alternativas que existen para obtener la Beca TIC 2022, considerando su situación económica. Asimismo, indique el número de alumnos beneficiados con un computador, a nivel nacional y regional, durante el presente año, precisando los criterios de selección y quienes componen la comisión encargada de hacerlo. (8797 de 12/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Motivos por cuales el menor de iniciales D. A. H., alumno de la Escuela Básica Particular Alfarero, de la comuna de Maipú, no fue seleccionado para acceder al beneficio de un set de herramientas de tecnología de la información y comunicación y las alternativas que existen para obtener la Beca TIC 2022, considerando su situación económica. Asimismo, indique el número de alumnos beneficiados con un computador a nivel nacional y regional, durante el presente año, precisando los criterios de selección y quienes componen la comisión encargada de hacerlo. (8798 de 12/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas para solucionar los problemas que presenta el techo del Hospital Adriana Cousiño, de Quintero, y para detener el ingreso de aguas a las dependencias que se indican. (8801 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Videla, don Sebastián. Número de inmigrantes que fueron expulsados del país en 2021 y en lo que va corrido de 2022, señalando los delitos más recurrentes cometidos por ellos. Asimismo, señale las medidas adoptadas en conjunto con Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile para detener el ingreso irregular por pasos fronterizos no habilitados. (8802 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Número de inmigrantes que fueron expulsados del país en 2021 y en lo que va corrido de 2022, señalando los delitos más recurrentes cometidos por ellos. Asimismo, señala las medidas adoptadas en conjunto con Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile para detener el ingreso irregular por pasos fronterizos no habilitados. (8803 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad subvencionar el servicio de bus que presta el señor Osvaldo Cifuentes a todas las comunidades mapuches donde no existe transporte público para el traslado de personas a la ciudad de Victoria, por las consideraciones que expone. (8804 de 12/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad subvencionar el servicio de bus que presta el señor Osvaldo Cifuentes a todas las comunidades mapuches donde no existe transporte público para el traslado de personas a la ciudad de Victoria, por las consideraciones que expone. (8805 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de aumentar el polígono de protección del humedal urbano Ayüwün, indicando las medidas y las acciones que tienen planificadas para el resguardo del espacio. (8806 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Protocolos con que cuentan las empresas eléctricas para dar cumplimiento a la ley N° 21.304 o "Ley Lucas Riquelme", en cuanto a la mantención de generadores, indicando la regulación de estos elementos y detallando los demás datos que se solicitan en la petición adjunta. (8807 de 12/07/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Protocolos con que cuentan las empresas eléctricas para dar cumplimiento a la ley N° 21.304 o "Ley Lucas Riquelme", en cuanto a la mantención de generadores, indicando la regulación de estos elementos y detallando los demás datos que se solicitan en la petición adjunta. (8808 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Protocolos con que cuentan las empresas eléctricas para dar cumplimiento a la ley N° 21.304 o "Ley Lucas Riquelme", en cuanto a la mantención de generadores, indicando la regulación de estos elementos y detallando los demás datos que se solicitan en la petición adjunta. (8809 de 12/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones e información con que cuente ese ministerio en relación con el intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8810 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones e información con que cuente ese ministerio en relación con el intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8811 de 12/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones e información con que cuente ese ministerio en relación con el intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8812 de 12/07/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Berger, don Bernardo. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea informe sobre las actuaciones y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión

- de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (<u>8813</u> de 12/07/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Berger, don Bernardo. General director de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las actuaciones y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8814 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe las actuaciones realizadas y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8815 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones realizadas y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8816 de 12/07/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones realizadas y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8817 de 12/07/2022). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones realizadas y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (8818 de 12/07/2022).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del director regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Coquimbo. (8821 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Remita copia del protocolo de acuerdo suscrito por el municipio con los asistentes de educación, con fecha 10 de noviembre de 2017, incluyendo copia de los documentos y el respectivo decreto municipal en que consta dicho protocolo. (8824 de 12/07/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Romero, don Leonidas. Informe si se ha tomado conocimiento de la denuncia ante el Ministerio Público, RUC 2200604265-5, que involucra al Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Coronel, indicando las medidas que se adoptarán para cautelar los bienes públicos. (8825 de 12/07/2022).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Protocolos de empresas de distribución eléctrica ante la denominada "Ley Lucas Riquelme", frente a acciones ante corte de luz, mantención de generadores y acción social, refiriéndose a la existencia de normativa o regulación a los generadores eléctricos que entregan las empresas. Asimismo, remita copia del registro de compañías que incorporan, entre el sistema de conexión central del domicilio y los dispositivos, un mecanismo de medición que permita hacer efectivo el descuento. Finalmente, haga llegar copia del instructivo para declarar dispositivos médicos como instrumentos vitales para la persona electrodependiente. (8826 de 12/07/2022). A Ministerio de Energía.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Protocolos de las empresas de distribución eléctrica ante la denominada "Ley Lucas Riquelme", frente a acciones ante corte de luz, mantención de generadores y acción social, refiriéndose a la existencia de normativa o regulación a los generadores eléctricos que entregan las empresas. Asimismo, remita copia del registro de compañías que incorporan entre el sistema de conexión central del domicilio y los dispositivos un mecanismo de medición que permita hacer efectivo el descuento. Finalmente, haga llegar copia del instructivo para declarar dispositivos médicos como instrumentos vitales para la persona electrodependiente. (8827 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Protocolos de las empresas de distribución eléctrica ante la denominada "Ley Lucas Riquelme", frente a acciones ante corte de luz, mantención de generadores y acción social, refiriéndose a la existencia de normativa o regulación a los generadores eléctricos que entregan las empresas. Asimismo, remita copia del registro de compañías que incorporan, entre el sistema de conexión central del domicilio y los dispositivos, un mecanismo de medición que permita hacer efectivo el descuento. Finalmente, haga llegar copia del instructivo para declarar dispositivos médicos como instrumentos vitales para la persona electrodependiente. (8828 de 12/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del director regional de Obras Hidráulicas de Coquimbo. (8830 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputada Musante, doña Camila. Todos los permisos de extracción de áridos vigentes hasta la fecha, que hayan sido autorizados por la Dirección de Obras del municipio, especialmente respecto del estero Puangue. (8832 de 12/07/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Iniciativas de inversión que se desarrollen por los órganos de la Administración del Estado para enfrentar la compleja situación sanitaria que vive la comunidad de Pahuil, en la comuna de Chanco, provincia de Cauquenes, debido al agotamiento de los pozos que proveen al sistema de agua potable de dicha localidad, sumada a la inexistencia de un sistema de alcantarillado. (8833 de 12/07/2022). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Romero, don Leonidas. Eventual congelamiento de las tarifas de la locomoción colectiva en todo el país y sobre la vigencia y alcances de la resolución exenta N° 457, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el perímetro de exclusión y las condiciones específicas de operación y de utilización de vías aplicables a los servicios rurales. (8834 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de reconsiderar la suspensión de la Fiesta de La Tirana, autorizando el ingreso al pueblo de los bailes religiosos e integrantes del clero y autoridades eclesiásticas de la Iglesia Católica de la Región de Tarapacá, cumpliendo con todos los resguardos sanitarios, que incluyen esquema completo de vacunas, pase de movilidad y examen PCR, si fuese necesario, considerando la posibilidad de concederle una audiencia para tratar este tema. (8835 de 12/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Acciones a ejecutar para la conservación y protección del humedal Ayüwün, considerando que a la fecha presenta basura en el agua y algunos vecinos lo están utilizando como vertedero. Asimismo, indique las intervenciones que se están realizando en torno al sector San Antonio (hacia la cordillera) respecto a la seguridad vial (semáforos, lomo de toro, ciclovía, mantención de caminos); el Plan de Seguridad Pública Comunal, indicando su estado de avance 2022 y el Plan Comunal de Turismo y Cultura, con relevancia de programas en la zona precordillerana, si existe a la fecha. (8836 de 12/07/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Elaboración del proyecto definitivo para la construcción del puente sobre el río Quillén, mejoramiento de caminos y terminación de obras inconclusas en la comuna de Victoria. (8838 de 12/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Recepción y respuesta a la carta, certificada ante notario, enviada con fecha 21 de julio del 2020 por el señor Huaracan Lincopi, en la que solicitaba al INDH asistencia en el proceso de demandar al Estado de Chile, solicitando indemnización por daños y perjuicios, en los términos que plantea. (8840 de 12/07/2022). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del director regional de Vialidad de Coquimbo. (8841 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Mellado, don Miguel. Padrón de personas extranjeras habilitadas para votar en las próximas elecciones del 4 de septiembre, en los términos que requiere. (8842 de 12/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del director regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) de Coquimbo. (8843 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de un código Fonasa para el tratamiento con cámara hiperbárica y, en caso contrario, requiera a la autoridad respectiva que se genere uno para un tratamiento de diez sesiones o ciclos, lo que sin duda sería muy beneficio para la comunidad que se atiende por este sistema público de salud. (8844 de 12/07/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección de la directora regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) de Coquimbo. (8845 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del superintendente de Educación de Coquimbo. (8846 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile remita estadísticas de los últimos 24 meses sobre abandono y maltrato animal en la Región de Antofagasta. (8847 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección de la directora regional de la Fundación Integra Coquimbo. (8848 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección de la directora regional de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu) de Coquimbo. (8849 de 12/07/2022).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del director regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) de Coquimbo. (8850 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del director regional del Servicio de Salud de Coquimbo. (8851 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Obras de cierre perimetral y reubicación de personas en situación de calle que habitan en la antigua estación de trenes de Ancud, disponiendo una visita en terreno para determinar el estado de deterioro del lugar. (8852 de 12/07/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de sociedades constituidas en Chile durante el periodo 2018-2021, desglosando la información por año e indicando la nacionalidad de los socios. (8853 de 12/07/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Brito, don Jorge. Funcionamiento y medidas de seguridad del Puerto de San Antonio, con motivo de la muerte del trabajador Rodrigo Flores Álvarez, remitiendo todos los datos que se especifican en la petición adjunta. (8854 de 12/07/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se han adoptado para impedir, disminuir y erradicar las tomas que se están produciendo en la comuna de Lampa, las que han aumentado un 482% desde el año 2019. (8855 de 12/07/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se han adoptado para impedir, disminuir y erradicar las tomas que se están produciendo en la comuna de Lampa, las que han aumentado un 482% desde el año 2019. (8856 de 12/07/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se han adoptado para impedir, disminuir y erradicar las tomas que se están produciendo en la comuna de Lampa, las que han aumentado un 482% desde el año 2019. (8857 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Método más idóneo y adecuado para identificar y determinar la naturaleza y características precisas de los gases, elementos o compuestos producidos por todas y cada una de las fuentes presentes en la bahía de Quintero, Ventanas y Puchuncaví, en cumplimiento del fallo de la Exma. Corte Suprema, de fecha 28 de mayo de 2019, en causa Rol Nº 5888-2019, que, en su parte resolutiva y en lo pertinente, establece que las autoridades administrativas de los distintos niveles de gobierno deben efectuar los estudios para determinarlo. (8858 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Método más idóneo y adecuado para identificar y determinar la naturaleza y características precisas de los gases, elementos o compuestos producidos por todas y cada una de las fuentes presentes en la bahía de Quintero, Ventanas y Puchuncaví, en cumplimiento del fallo de la Exma. Corte Suprema, de fecha 28 de mayo de 2019, en causa Rol Nº 5888-2019, que, en su parte resolutiva y en lo pertinente, establece que las autoridades administrativas de los distintos niveles de gobierno deben efectuar los estudios para determinarlo. (8859 de 12/07/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Método más idóneo y adecuado para identificar y determinar la naturaleza y características precisas de los gases, elementos o compuestos producidos por todas y cada una de las fuentes presentes en la bahía de Quintero, Ventanas y Puchuncaví, en cumplimiento del fallo de la Exma. Corte Suprema, de fecha 28 de mayo de 2019, en causa Rol N° 5888-2019, que, en su parte resolutiva y en lo pertinente, establece que las autoridades administrativas de los distintos niveles de gobierno deben efectuar los estudios para determinarlo. (8860 de 12/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se adoptarán por las declaraciones efectuadas en redes sociales por el señor Pablo Jofré Leal, funcionario del Departamento de Comunicaciones de ese ministerio, que cabría en la calificación de conductas antisemitas, según se explica en la petición adjunta. (8861 de 12/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Número de inmigrantes acogidos como refugiados, ingresados por turismo, causa laboral, por visitas familiares u otros permisos e ilegales deportados, devueltos a sus países de origen y expulsados a países fronterizos distintos a su país de origen. Asimismo, indique la cantidad de tramites de visas pendientes de regularización, rechazadas, aceptadas, permisos provisorios, comparando 2021 con 2022. También señale la cantidad de funcionarios por región para atención de tramites extranjeros, regularización de estadía, y permisos. Finalmente, refiérase al procedimiento que sigue el gobierno para extranjeros que son condenados por delitos en el país, cuyas visas expirarán en el proceso de cumplimiento de condena. (8862 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Implementación de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que se indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por Covid-19. (8863 de 12/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Evaluación ambiental del proyecto "Conexión Vial Ruta 78 hasta Ruta 68", del titular Sociedad Concesionaria Conexión Vial Ruta 78-68 S.A., en los términos que requiere. (8864 de 12/07/2022). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Servicios de Salud de las comunas de Quintero y Puchuncaví que deben contar con resolución de calificación ambiental, remitiendo las respectivas resoluciones. (<u>8865</u> de 12/07/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Criterios según los cuales se asignan los presupuestos a las distintas comunas de la Región de La Araucanía, indicando el total de

- fondos dispuestos para las municipalidades de la región durante 2022. (<u>8866</u> de 12/07/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Bello, doña María Francisca. General director de Carabineros de Chile informe la dotación de funcionarios para el distrito electoral Nº 6, indicando si esa institución participa del banco unificado de datos y cuántos carabineros cumplen labores administrativas en el citado distrito. (8867 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de considerar la inclusión del grave conflicto que genera el vertedero La Chimba, de la comuna de Antofagasta, en el mapa de conflictos socioambientales de ese instituto, evaluando una visita para hacerse parte de las soluciones que se deben construir y, con ello, llamar a la institucionalidad que opera en la región a dar una pronta solución del problema que se arrastra por años. (8868 de 12/07/2022). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta la escuela D-133, de la comuna de María Elena, debido a las características del suelo sobre el que se encuentra, disponiendo al efecto un monitoreo permanente y remitiendo todos los datos que se indican en la petición adjunta. (8869 de 12/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Labra, doña Paula. Aplicación de sanciones administrativas al Delegado Presidencial de la provincia de Cauquenes, ante la situación de extorsión denunciada y cuál es el estado de aquellas diligencias, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes. (8870 de 12/07/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta la escuela D-133, de la comuna de María Elena, debido a las características del suelo sobre el que se encuentra, disponiendo al efecto un monitoreo permanente y remitiendo todos los datos que se indican en la petición adjunta. (8871 de 12/07/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de acelerar el otorgamiento de una hora para intervención quirúrgica al señor Ramón Mena Sánchez, quien se encuentra desde el mes de octubre del año 2021 a la espera de ella, en atención a los graves riesgos que presenta su patología. (8872 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de acelerar el otorgamiento de una hora para intervención quirúrgica al señor Ramón Mena Sánchez, quien se encuentra desde el mes de octubre del año 2021 a la espera de ella, en atención a los graves riesgos que presenta su patología. (8873 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de acelerar el otorgamiento de una hora para intervención quirúrgica al señor Ramón Mena Sánchez, quien se encuentra desde el mes de octubre del año 2021 a la espera de ella, en atención a los graves riesgos que presenta su patología. (8874 de 12/07/2022). A Hospitales de Chile.
- Diputado Venegas, don Nelson. Condiciones de la calles Coronel Santiago Bueras y Real, al llegar al sector de Fundo La Peña, ubicadas en el sector de Curimón, de la comuna de San Felipe, indicando las medidas que se adoptarán para disminuir la inseguridad vial. (8875 de 12/07/2022).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número total de cédulas de identidad emitidas y entregadas a personas extranjeras en los últimos doce meses, todo ello desglosado por nacionalidad. (8876 de 12/07/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Romero, don Leonidas. Devolución de la diferencia por concepto del Préstamo Solidario, indicando el monto al que asciende, la cantidad de beneficiarios y el estado de pagos. (8878 de 12/07/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Flores, doña Camila. Número de alumnos de educación pública y de educación particular subvencionada, respectivamente, que han sido seleccionado para acceder a la Beca de Tecnologías de la Información y Comunicación el año 2022; indicando cuántos alumnos quedaron excluidos de la entrega del beneficio y dando respuesta a las consultas que contiene la petición adjunta. (8879 de 12/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Flores, doña Camila. Número de alumnos de educación pública y de educación particular subvencionada, respectivamente, que han sido seleccionado para acceder a la Beca de Tecnologías de la Información y Comunicación el año 2022; indicando cuántos alumnos quedaron excluidos de la entrega del beneficio y dando respuesta a las consultas que contiene la petición adjunta. (8880 de 12/07/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas.
- Diputado Venegas, don Nelson. Existencia de permisos sectoriales otorgados a la empresa Anglo American para la compra y traslado de agua desde la empresa San Clemente (ex Conservera Pentzke), en la comuna de San Felipe, hacia la Región Metropolitana de Santiago, verificando sus volúmenes, frecuencia y ruta de los camiones que transportan este recurso y las autorizaciones ambientales de los proveedores para vender agua o residuos industriales tratados, si fuera el caso. Asimismo, sírvase verificar si la a empresa Anglo American ha incurrido en el incumplimiento de su obligación de informar sobre su obligación de cierre de sus compuertas para asegurar el consumo humano del Gran Valparaíso. (8881 de 12/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Carter, don Álvaro. Medidas que se adoptarán para dar respuesta a los problemas que presenta la Villa Poeta Vicente Huidobro, de la comuna de Puente Alto, y que se detallan en la petición adjunta. (8882 de 12/07/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Venegas, don Nelson. Existencia de permisos sectoriales otorgados a la empresa Anglo American para la compra y traslado de agua desde la empresa San Clemente (ex Conservera Pentzke), en la comuna de San Felipe, hacia la Región Metropolitana de Santiago, verificando sus volúmenes, frecuencia y ruta de los camiones que transportan este recurso y las autorizaciones ambientales de los proveedores para vender agua o residuos industriales tratados, si fuera el caso. Asimismo, sírvase verificar si la a empresa Anglo American ha incurrido en el incumplimiento de su obligación de informar sobre su obligación de cierre de sus compuertas para asegurar el consumo humano del Gran Valparaíso. (8883 de 12/07/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de considerar a Gendarmería en el Consejo Asesor del Crimen Organizado y en los estudios previos para la creación del Ministerio de Seguridad. (8884 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Director general de la Policía de Investigaciones informe respecto a las personas individualizadas en la petición adjunta, en cuanto a su permanencia en territorio nacional y su relación con el "Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional". (8885 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer las medidas que permitan materializar la solicitud hecha por el alcalde de Los Ángeles en relación con el mejoramiento de la señalética instalada en el acceso a la Escuela Los Troncos. (8886 de 12/07/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Eventuales irregularidades que existirían en ese servicio de Salud en cuanto al pago de horas extras a funcionarios de Recursos Humanos, las que no se justificarían según antecedentes que se exponen en la petición adjunta, indicando el estado de tramitación de los sumarios que involucran a las señoras Nancy Morales y Karina Altamirano. (8887 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar, ante los antecedentes que se exponen, el traslado de los funcionarios señora Jessicca Carolina Sanhueza Ávila y señor Francisco Javier Vallejos Jiménez, a una unidad o centro perteneciente territorialmente a las regiones del Maule, de Ñuble o del Biobío. (8888 de 12/07/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Ponderación de que, eventualmente, el proceso de votación dispuesto para el día 4 de septiembre de 2022 pueda entorpecerse e incluso impedir el sufragio de los ciudadanos, debido a las aglomeraciones que puedan tener lugar por a la cantidad de sufragantes que deben emitir su voto, con una capacidad de mesas receptoras y tiempo de votación acotados. Asimismo, refiérase a la existencia de campañas de información destinadas a poner en conocimiento del universo de sufragantes el cambio de mesas al que se alude en el cuerpo de la presentación que se acompaña, en los términos que requiere. (8889 de 12/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que pueden adoptarse para dar una solución habitacional a la señora Silvia Sepúlveda, en atención a su precaria situación socioeconómica y familiar. (8890 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Servicio de recolección de basura de barrios históricos, patrimoniales o emblemáticos de esa comuna, en los términos que requiere. (8892 de 12/07/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Servicio de recolección de basura de barrios históricos, patrimoniales o emblemáticos de esa comuna, en los términos que requiere. (8893 de 12/07/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Capacidad y cupo de hospitalización, de corta y larga estadía, en unidad de psiquiatría de la red asistencial regional, indicando la cantidad de pacientes psiquiátricos que han ingresado desde 2019 a la fecha, (y en los tiempos en los que han ingresado), y el número de decesos por suicidios que han ocurrido en la Región de Ñuble desde 2019. (8894 de 12/07/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado Camaño, don Felipe. La capacidad y cupo de la hospitalización, de corta y larga estadía, en unidad de psiquiatría de la red asistencial regional, indicando la cantidad de pacientes psiquiátricos que han ingresado desde 2019 a la fecha, (y en los tiempos en los que han ingresado) y el número de decesos por suicidios que han ocurrido en la Región de Ñuble desde 2019. (8895 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Consultas, gestiones o presentaciones que se realizaron desde el municipio a la Contraloría Regional de Valparaíso, en orden a asesorarse para conducir de la mejor forma posible a ese municipio y su Concejo Municipal. (8897 de 12/07/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de cumplimiento de la tasación que debe ser realizada sobre el bien raíz Parcela N° 12, de la parcelación San Luis, Nueva independencia, Santa Inés, Lo Moya y Unión Palermo, ubicada en la comuna de Calera de Tango, que se adscribe al proceso de compra del proyecto llevado a cabo a cabo por la "Coordinadora Flor de los Tilos", que engloba a comités de vivienda de la misma comuna, en los términos que requiere. (8898 de 12/07/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas y políticas públicas dispuestas para abordar la compleja situación en el ecosistema diálisis del país, señalando las definiciones, cronogramas de ejecución y presupuestos, que la actual administración pretende ejecutar para allanar el camino en la búsqueda de soluciones que lo mejoren sustantivamente. (8899 de 12/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta al señor Jorge Benitez Millar, quien se encuentra en una condición particularmente compleja, debido a que le han sido rechazadas tres licencias médicas, precisando los fundamentos de tal decisión y considerando la posibilidad de revertirla. (8901 de 12/07/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de la solicitud de ingreso del señor Juan Carlos Oyarce Bobadilla, quien se encuentra en el número 1 de la lista de espera para poder ser hospitalizado en la Unidad Psiquiátrica de ese hospital, mencionando cuantas personas se encuentran en lista de espera antes que él y proyectando una fecha probable para el ingreso, teniendo en consideración su delicada situación de salud. (8903 de 12/07/2022).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de incluir la actividad o tipo de transporte de los taxis en el artículo cuarto transitorio de la ley Nº 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros; y el aumento de la vida útil de los taxis ejecutivos, igualándoles a los taxis básicos y de turismo, a partir de una modificación de decreto 212. (8905 de 12/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Mellado, don Miguel. Convenio recientemente suscrito entre los ministerios de Bienes Nacionales y Desarrollo Social y Familia para la adquisición de terrenos indígenas, en los términos que requiere. (8906 de 12/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Mellado, don Miguel. Convenio recientemente suscrito entre los ministerios de Bienes Nacionales y Desarrollo Social y Familia para la adquisición de te-

- rrenos indígenas, en los términos que requiere. (8907 de 12/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas y procedimientos con las que cuentan los organismos receptores de denuncias, en particular Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, respecto a la garantía del anonimato de los denunciantes en las comunas de Antofagasta, Taltal, María Elena y Tocopilla, indicando si ha existido incumplimiento del deber de reserva de parte de los funcionarios respectivos en los últimos dos años y las sanciones aplicadas. (8908 de 12/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas y procedimientos con las que cuentan los organismos receptores de denuncias, en particular Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, respecto a la garantía del anonimato de los denunciantes en las comunas de Antofagasta, Taltal, María Elena y Tocopilla, indicando si ha existido incumplimiento del deber de reserva de parte de los funcionarios respectivos en los últimos dos años y las sanciones aplicadas. (8909 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de encontrarse en curso una investigación sumaria o sumario administrativo en razón de los hechos que se describen en la petición que se acompaña y que culminaron en el fallecimiento de la señora Hilda Del Tránsito Soto Cabello y, en tal evento, indique su estado de tramitación. Asimismo, remita la estadística de decesos de pacientes que se produzcan por motivos diversos de aquellos por los cuales fueron ingresados al recinto hospitalario y motivos, enviando los demás antecedentes que requiere. (8911 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de encontrarse en curso una investigación sumaria o sumario administrativo en razón de los hechos que se describen en la petición que se acompaña y que culminaron en el fallecimiento de la señora Hilda Del Tránsito Soto Cabello y, en tal evento, indique su estado de tramitación. Asimismo, remita la estadística de decesos de pacientes que se produzcan por motivos diversos de aquellos por los cuales fueron ingresados al recinto hospitalario y motivos, enviando los demás antecedentes que requiere. (8912 de 12/07/2022). A Hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de personas en situación de calle, en los términos que indica. (8913 de 12/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de personas en situación de calle, en los términos que indica. (8914 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de evaluar una amortiguación más intensiva del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, específicamente sobre las zonas extremas del país, y, en su defecto, analizar una rebaja a las personas, compensada con la eliminación de la exención de pago del impuesto específico, que actualmente se aplica a ciertos contribuyentes, según se explica en la petición adjunta. (8915 de 12/07/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de evaluar una amortiguación más intensiva del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, específicamente sobre las zonas extremas del país, y, en su defecto, analizar una rebaja a

- las personas, compensada con la eliminación de la exención de pago del impuesto específico, que actualmente se aplica a ciertos contribuyentes, según se explica en la petición adjunta. (8916 de 12/07/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de realizar una nueva evaluación del brazo izquierdo del señor Jorge Antiqueo, considerando los antecedentes expuestos en la petición adjunta, con el fin de determinar si existe una enfermedad profesional. (8918 de 12/07/2022).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de que la Posta de la localidad de Rucapequén, en Chillán Viejo, pueda contar con un médico permanente que atienda a pacientes hasta las 00 horas, teniendo en cuenta que la población ha crecido mucho durante el último tiempo. (8919 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Celis, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel. Reunión sostenida el día viernes 8 de julio del año en curso, entre usted, el Presidente de la República y la directiva del Partido Socialista, entre otros, detallando los datos que se requieren en la petición adjunta. (8920 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Eventual especulación que ha elevado los precios hasta en un 100% en el valor del saco o bolsa de pellet en el mercado formal, adoptando las medidas que permitan normalizar el mercado y disponer las investigaciones en los términos que requiere. (8921 de 12/07/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado González, don Mauro. Eventual especulación que ha elevado los precios hasta en un 100% en el valor del saco o bolsa de pellet en el mercado formal, adoptando las medidas que permitan normalizar el mercado y disponer las investigaciones en los términos que requiere. (8922 de 12/07/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputado González, don Mauro. Eventual especulación que ha elevado los precios hasta en un 100% en el valor del saco o bolsa de pellet en el mercado formal, adoptando las medidas que permitan normalizar el mercado y disponer las investigaciones en los términos que requiere. (8923 de 12/07/2022). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado González, don Mauro. Eventual especulación que ha elevado los precios hasta en un 100% en el valor del saco o bolsa de pellet en el mercado formal, adoptando las medidas que permitan normalizar el mercado y disponer las investigaciones en los términos que requiere. (8924 de 12/07/2022). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación del sumario administrativo instruido por la resolución exenta ID/ N° 05, mayo 2022 -3062, por el director del Servicio de Salud, Concepción, con fecha 5 de mayo del año en curso, indicando si se ha tomados conocimiento de las denuncias efectuadas en contra del director del Hospital de Lota, señor Pedro Martínez Espinoza, y qué medidas se han adoptado al respecto. (8925 de 12/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado de avance y calendarización vinculada a las inversiones en infraestructura en salud, particularmente en las provincias de Cauquenes y Linares, especificando la etapa en la cual se encuentran, los recursos destinados para la ejecución presupuestaria del presente año y su proyección para los años sucesi-

- vos, a modo de lograr su concreción; además del código BIP respectivo. Asimismo, indique por qué el link institucional https://plandeinversionesensalud.minsal.cl/ se encuentra caído arrojando el mensaje "No se puede acceder a este sitio web". (8926 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado de avance y calendarización vinculada a las inversiones en infraestructura en salud, particularmente en las provincias de Cauquenes y Linares, especificando la etapa en la cual se encuentran, los recursos destinados para la ejecución presupuestaria del presente año y su proyección para los años sucesivos, a modo de lograr su concreción; además del código BIP respectivo. Asimismo, indique por qué el link institucional https://plandeinversionesensalud.minsal.cl/ se encuentra caído arrojando el mensaje "No se puede acceder a este sitio web". (8927 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación del sumario administrativo instruido por la resolución exenta ID/ N° 05, mayo 2022 -3062, por el director del Servicio de Salud, Concepción, con fecha 5 de mayo del año en curso, indicando si se ha tomados conocimiento de las denuncias efectuadas en contra del director del Hospital de Lota, señor Pedro Martínez Espinoza, y qué medidas se han adoptado al respecto. (8928 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación del sumario administrativo instruido por la resolución exenta ID/ N° 05, mayo 2022 -3062, por el director del Servicio de Salud, Concepción, con fecha 5 de mayo del año en curso, indicando si se ha tomados conocimiento de las denuncias efectuadas en contra del director del Hospital de Lota, señor Pedro Martínez Espinoza, y qué medidas se han adoptado al respecto. (8929 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación del sumario administrativo instruido por la resolución exenta ID/ N° 05, mayo 2022 -3062, por el director del Servicio de Salud, Concepción, con fecha 5 de mayo del año en curso, indicando si se ha tomados conocimiento de las denuncias efectuadas en contra del director del Hospital de Lota, señor Pedro Martínez Espinoza, y qué medidas se han adoptado al respecto. (8930 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes que requiere respecto de avión de la empresa venezolana Conviasa, que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (8931 de 12/07/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan. Antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa, que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (8932 de 12/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de tramitación de la postulación al retiro voluntario docente presentada por la señorita Yasmín Elena Jadue Suez, quien ha ejercido como profesora por más de 20 años en el Instituto Comercial Francisco Araya Bennet, en la comuna de Valparaíso. (8933 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Protocolos de fiscalización a vehículos de transporte privado de personas en el área del turismo en recintos aeroportuarios y portuarios. (8935 de 12/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Protocolos de fiscalización a vehículos de transporte privado de personas en el área del turismo en recintos aeroportuarios y portuarios. (8936 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Protocolos de fiscalización a vehículos de transporte privado de personas en el área del turismo en recintos aeroportuarios y portuarios. (8937 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Protocolos de fiscalización a vehículos de transporte privado de personas en el área del turismo en recintos aeroportuarios y portuarios. (8938 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Oficio de ese ministerio, de fecha 5 de julio del año 2022, en relación a los vuelos realizados durante el año 2022 por la aerolínea venezolana Conviasa, particularmente detallando los manifiestos de los vuelos señalados en dicho documento, el listado de toda la tripulación y los pasajeros. Asimismo, respecto de la carga de cada viaje, se requiere el listado de toda la mercadería transportada y su destino después de haber dejado el territorio de la República. (8939 de 12/07/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (8940 de 12/07/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Carga que ha ingresado a Chile, en el avión Airbus A340-600, el cual pertenecía a Mahan Air -aerolínea Iraní-, que lo ha transferido a la empresa venezolana Conviasa, matrícula YV3533, y que ha realizado 13 vuelos a Chile el año 2022. (8941 de 12/07/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (8942 de 12/07/2022). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para lograr una solución satisfactoria a pacientes dializados ante la falta de transporte entre San Antonio y Melipilla. (8943 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa proveedora del servicio eléctrico en sector Viña del Mar Alto, a fin de determinar las cusas y responsabilidades involucradas en los cortes de suministro que describe y, en el caso de determinarse que la infracción del servicio no corresponde a un caso fortuito o de fuerza mayor, cursar las amonestaciones, multas o sanciones que fuesen correspondientes. (8944 de 12/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores, pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (8945 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del

- país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (8946 de 12/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos del bloqueo del señor Cristian Andrés Vargas Hernández de las cuentas institucionales de redes sociales de esa municipalidad, tales como Facebook, Twitter, Instagram, entre otras, indicando el número de personas que también se encuentran bloqueadas y las causas de esa decisión, así como la posibilidad de desbloquearlos. (8947 de 12/07/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (8950 de 12/07/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (8951 de 12/07/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (8952 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (8953 de 12/07/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Gestiones, fiscalizaciones, medidas correctivas y/o sanciones que se hubieren adoptado con la empresa sanitaria de Valparaíso ESVAL por las persistentes problemáticas que vecinas y vecinos de la comuna de La Cruz han sufrido en relación con el servicio de agua potable en el último tiempo, consistentes en reiterados rebalses de las cámaras de alcantarillados, innumerables y permanentes problemas de presión y roturas de matriz. (8957 de 12/07/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:10
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:50
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:39
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:51
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:18
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:13
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:15
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:13
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:19
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:14
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:46
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:17
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	SPCA	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:12
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:27
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:14
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:06
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:09
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:23
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:09
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:10
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:17
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:13
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:17
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:53
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:14
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:33
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:27
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:24
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:32
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:51
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:53
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:07
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:11
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:14
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:37
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:17
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:37
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:17
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:13
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:57
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:11
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:32
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:24
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:00
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:53
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:14
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:10
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:59
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:19
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:14
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:09
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:22
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:47
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:24
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:32
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:27
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:48

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros; los senadores señores, Felipe Kast Sommerhoff; Matias Walker Prieto, y Juan Antonio Coloma Correa.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 36ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 37ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cito a reunión de Comités para las 10:30 horas, a fin de ver la tabla de hoy en función del proyecto de tarifas eléctricas, cuyo oficio de modificaciones del Senado llegó ayer y hoy se dio cuenta de él.

SALUDO A EMBAJADOR DE JAPÓN EN CHILE

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar al embajador de Japón en Chile, señor Kazuhisa Shibuya, quien se encuentra en las tribunas.

Aprovechamos esta oportunidad para enviar al pueblo japonés, a través suyo, embajador, nuestras sinceras condolencias por la sensible pérdida en días recientes del ex primer ministro de Japón señor Shinzo Abe, y decir que, en su homenaje, guardamos un minuto de silencio en la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Propongo integrar la comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con

la concesión de permisos de salida por parte de Gendarmería de Chile, la existencia de eventuales consideraciones políticas en decisiones administrativas relacionadas con beneficios penitenciarios y la participación que en ello pudiere caber al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CEI 4) con los siguientes diputados y diputadas: Andrés Longton, Miguel Mellado, Daniel Lilayu, Sergio Bobadilla, Daniel Manouchehri, Felipe Camaño, Héctor Ulloa, Daniela Serrano, Lorena Pizarro, Leonidas Romero, Gaspar Rivas, Marcela Riquelme y Jorge Brito.

¿Habría acuerdo?

Acordado

En segundo lugar, propongo integrar la comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior, revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al gobierno, particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5) con los siguientes diputados y diputadas: Henry Leal, Flor Weisse, Francesca Muñoz, Diego Schalper, Patricio Rosas, Gael Yeomans, Marcos Ilabaca, Joanna Pérez, Matías Ramírez, Félix Bugueño, Jaime Araya, Karen Medina y Gonzalo de la Carrera.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En tercer lugar, propongo integrar la comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relacionados con las actuaciones del Ministerio de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por el sobreprecio que la empresa distribuidora Metrogas habría cobrado a sus clientes, debiendo analizar las gestiones y medidas adoptadas por los referidos órganos públicos dentro del ámbito de sus competencias, a fin de asegurar el buen funcionamiento del mercado del gas y evitar ciertas prácticas que ocasionen un perjuicio a la población con los siguientes diputados y diputadas: Miguel Ángel Calisto, Agustín Romero, Mercedes Bulnes, Marcela Riquelme, Cristián Tapia, Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma, Eduardo Durán, Hugo Rey, Rubén Oyarzo, Daniel Melo, Daniela Serrano y Ana María Gazmuri.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición de los Comités Parlamentarios en orden a integrar la Comisión de Régimen Interno y Administración con los siguientes diputados y diputadas: José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, Tomás Hirsch, Agustín Romero, Daniella Cicardini, Helia Molina, Joanna Pérez, Cosme Mellado, Francisco Pulgar, Jaime Sáez, Christian Matheson y Viviana Delgado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización -denominada "ley Antonia"-, con los siguientes diputados y diputadas: Andrés Longton, Daniel Lilayu, Maite Orsini, Carolina Tello y Danisa Astudillo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos las jefas y los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Raúl Soto, y con la asistencia de las diputadas Ahumada, Barchiesi, Cid y Marzán, y de los diputados Aedo, Barrera, Bobadilla, Camaño, Coloma, Guzmán, Ilabaca, Longton, Pino, Tapia y Winter, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1. Fijar tres minutos por bancada, más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente, para la discusión del proyecto de ley que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental, correspondiente al boletín N° 15177-05.
- 2. Autorizar a la Comisión de Minería y Energía para sesionar de 12:00 horas a 13:00 horas, con la finalidad de recibir al ministro de Energía y autoridades de gobierno para que expongan sobre las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, correspondientes al boletín N° 14991-08.

Para la discusión de este proyecto, en la sesión de hoy se destinarán sesenta minutos, distribuidos de manera proporcional.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 44ª de la presente legislatura, en lunes 11 julio de 2022. Documentos de la Cuenta Nº 4.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para la discusión de esta solicitud se destinarán tres minutos base más sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional entre las bancadas.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor BELTRÁN.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los colegas.

La semana recién pasada tuve la oportunidad de seguir recorriendo la hermosa provincia de Malleco, Región de La Araucanía. En particular, estuve en las comunas de Collipulli, Curacautín y Victoria. Allí pude constatar de primera fuente cómo, a pesar de las duras adversidades de la vida, la gente se pone de pie una y otra vez para salir adelante. Me conmoví con la experiencia de las familias del Campamento CMPC, de Mininco, en la comuna de Collipulli. En compañía del alcalde Manuel Macaya y su destacada dirigente social Soraya Pacheco, recorrí sus calles y me comprometí a hacer todo lo posible por ayudarlos. Asimismo, constaté que, además de los evidentes problemas habitacionales, de luz, de agua, de pavimentación, cuya solución es lo que más anhelan, esas personas también desean vivir en paz y en armonía.

Ahí me dijeron: "Diputado, desde que el estado de emergencia comenzó nos sentimos más seguros". "¡Cómo se respira más tranquilidad!", me señaló otro vecino. Y uno complementó: "Don Juan Carlos, es verdad lo que acaban de decir, pero también es verdad que aún se podría hacer mucho más. Se ha perdido el respeto a Carabineros, a las Fuerzas Armadas; pareciera que están atados de manos".

Este pequeño relato que les cuento es real y muy cercano a la realidad; da cuenta de cómo los ciudadanos, el pueblo, en su infinita sabiduría, nos demuestran cuánto más debemos escucharlos. Eso es lo que mantiene firme mi postura.

Pido al gobierno que escuche a los chilenos, que escuche a los habitantes de la Araucanía. ¡Cuánta falta nos hace a los políticos entender esto! Nos falta comprender que si un ciudada-no pide seguridad es porque realmente la necesita.

Yo he tomado la decisión de ser un representante que escucha a sus representados. Ellos me han pedido que en este espacio diga las cosas por su nombre, y eso es lo que haré.

Señor Presidente de la República, con respeto le digo: oiga más a los ciudadanos de la Araucanía, póngase en el lugar de ellos, impulse un estado de excepción sin letra chica, con amplias facultades para Carabineros y las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, votaré favorablemente la prórroga, pero con la convicción de que es insuficiente para dar total cumplimiento al anhelado sueño de mis vecinos y vecinas de vivir en paz y dar seguridad a sus familias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra presente el día de hoy.

Aquí estamos nuevamente. Un estado de excepción constitucional se ha transformado en un verdadero *déjà vu* quincenal. Pero es una solicitud necesaria, una herramienta necesaria. Agradecemos que el gobierno nos haya escuchado luego de la petición que hizo la ciudadanía de utilizar esta herramienta que establece la Constitución para algo tan relevante como brindar seguridad en una zona tal golpeada como es la Araucanía, el Biobío y otros sectores de la zona sur.

Señora ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, necesitamos un estado de excepción pleno, no acotado. Efectivamente, como usted bien señala, ha dado buenos resultados y sigue siendo necesario, pero cuánto mejor resultado tendría si fuera un estado aplicado como corresponde, de manera total. Ello es necesario.

Pero esto no es suficiente; esto es solo un paliativo; esto solo viene a intentar contener la violencia, que está desatada. Es necesario mucho más. ¿Qué es necesario? Adoptar medidas para frenar de fondo esta violencia, que permitan que este estado cese y que la ciudadanía pueda volver, con las otras herramientas que tiene el sistema, a funcionar de manera normal.

Es indispensable una nueva ley que establezca un sistema de inteligencia que sirva, que coordine a las distintas inteligencias, que tenga las facultades debidas. Hay proyectos de ley que están en este momento en el Senado; hay otros más. Podemos trabajar en conjunto. Cuentan con nosotros, porque entendemos que esto es necesario. Por lo que estamos viviendo en nuestro país, nos merecemos un sistema de inteligencia que pueda prever hechos violentos.

Por supuesto, a pesar de los reparos que tenemos respecto de todo lo que ha ocurrido, vamos a apoyar esta medida, porque sabemos que está salvando vidas. El gobierno sabe que cuenta con nosotros cuando es necesario proteger a nuestros ciudadanos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Durante esta semana votamos una acusación constitucional contra la ministra del Interior por su paupérrimo desempeño en materia de seguridad, con consecuencias fatales para los que vivimos en nuestra zona de sacrificio.

Asimismo, aprobamos el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto que establece y regula una nueva infraestructura crítica, obviamente con los votos nuestros, ya que los diputados de gobierno, una vez más, le dieron la espalda a su Presidente.

En esta nueva renovación del estado de excepción voy a votar a favor con la profunda convicción de que esta construcción ideológica de ser acotado solo es un gesto del gobierno para sus diputados, a fin de que algunos puedan votar a favor y no se les caiga la iniciativa.

Señora ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, los atentados se están extendiendo a otros lugares, y usted insiste con su estado acotado. Es decir, los atentados no solo ocurren en los caminos y rutas, sino que hoy día más que nunca se están intensificando en lugares como los de los dos ataques ocurridos anoche en la provincia de Arauco, uno en la comuna de Contulmo, el otro en la comuna de Arauco, donde se afectaron y se quemaron dos cabañas del exalcalde de Contulmo Mauricio Lebrecht, trabajo de toda una vida para poder hacer un aporte a la zona. Eso no ocurre en una ruta ni en un camino.

Ministra, usted fue a Temucuicui y la sacaron a balazos. Le pido un favor: póngase solo una vez en los pantalones de los que hemos y han sufrido atentados, póngase en el lugar de los que han sufrido y sufren usurpación de sus tierras.

Señora ministra, por favor, no les tenga miedo a sus compañeros de izquierda, piense en Chile. Su estado de excepción acotado está funcionando en sus estadísticas, pero no en la realidad, a costa del derecho que tienen los chilenos a vivir en paz y tranquilidad, como lo hacen ustedes cómodamente en sus oficinas de La Moneda.

Ministra, en los dos ataques que -insisto- han ocurrido, más uno que se está reportando ahora en el sector de Raqui, en la comuna de Aruco, donde se han quemado a lo menos ocho camionetas y equipos de trabajo, no se trata de grandes empresarios, sino de gente de esfuerzo que quiere vivir, trabajar, y tiene el derecho a hacerlo en paz.

Señora ministra, el estado de excepción acotado no existe como figura jurídica, pero seguiré luchando para que se aplique en toda su capacidad.

Votaré a favor este estado de excepción pensando siempre en quienes represento: las víctimas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a ambas ministras presentes en la Sala.

Por supuesto, vamos a concurrir con nuestro voto favorable para la prórroga del estado de excepción en las regiones ya señaladas.

Quiero establecer nuevamente que las cifras son ilustrativas respecto al efecto positivo en la seguridad que ha generado esta medida; por lo tanto, corresponde su prórroga.

Dicho eso, cabe señalar que lo que se acaba de aprobar en esta Cámara dos días atrás respecto de la infraestructura crítica va en la línea precisamente contraria, esto es, en la línea de

establecer como una cuestión normal la presencia de las Fuerzas Armadas para resguardar asuntos que son de orden público.

Nuestro país tiene que enfrentar, de una vez por todas y de manera seria, esta problemática. Así lo ha hecho el Ejecutivo al comprometerse con una agenda de seguridad robusta, que nos permita restablecer los límites de las policías y profesionalizarlas eficazmente, lo que, a su vez, nos permitirá enfrentar, de forma mucho más efectiva, los efectos nocivos que genera el crimen organizado en todas sus expresiones, tanto en cuanto a la violencia política, el narcotráfico, el robo de madera y la estela de corrupción, muerte y dolor que van dejando a su paso.

Por lo tanto, lo que corresponde hacer hoy es prorrogar este estado de excepción constitucional. Este no es un trámite que se hace cada quince días, sino estamos en el momento propicio para rendir cuentas al Congreso Nacional. Es la ocasión para la retroalimentación que se requiere para poder tomar decisiones que fortalezcan la democracia y el Estado de derecho.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Antes de continuar, saludo y doy la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, y a la ministra de Defensa Nacional, expresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, señora Maya Fernández.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, permanentemente estamos aprobando estas prórrogas del estado de excepción constitucional. Le hemos pedido al gobierno que avancemos en otras medidas, como, por ejemplo, en la creación de la prefectura de control del orden público en Tirúa.

Me gustaría que el gobierno estudie esa medida y que podamos trabajar juntos en implementarla. Quiero recordar que cuando se creó la prefectura de control del orden público en Pailahueque, comuna de Ercilla, el terrorismo tenía dimensiones mucho menores a la actual. Aun así, se creó esa prefectura, con alrededor de 1.200 carabineros en ese momento. Hoy tenemos 1.600 efectivos, de los cuales 700 están cumpliendo medidas de protección y otro número importante está con licencia médica. Si tenemos presente que los carabineros trabajan en turnos -no quiero sacar la cuenta acá-, podemos concluir que hay muy pocos efectivos en terreno, y ese es el problema de fondo.

Como tenemos pocos carabineros en terreno, efectivamente, necesitamos que los militares estén en los puntos de control, pero lo ideal es que tengamos más carabineros. Una forma de lograrlo -también lo hemos planteado- es que el gobierno le ponga urgencia al proyecto de ley que crea una policía militar de fronteras.

Hace unos días sostuvimos una reunión con el subsecretario del Interior, instancia en la que se reconoció cómo la delincuencia ha vulnerado nuestras fronteras. El armamento encontrado en Antofagasta es una muestra de ello, y permanentemente entra droga, y el tráfico de armas, así como el tráfico de personas están operando en nuestras fronteras. El propio subsecretario lo ha reconocido. Por algo hoy tenemos a dos grupos de narcotraficantes mexicanos y uno venezolano -el Tren de Aragua- instalados en Chile. Por alguna parte entraron al país.

Por lo tanto, si tuviéramos a la policía militar de fronteras encargada del control de nuestros pasos fronterizos, liberaríamos a alrededor de 4.000 carabineros que hoy están desplegados en las fronteras, lo que nos permitiría, por lo menos, contar con un contingente que aumente los destacamentos de carabineros en distintas partes del país.

Por otra parte, también le hemos dicho al gobierno que requerimos mejor equipamiento. Sé que se está trabajando en ello, pero me gustaría contar con dos laboratorios móviles, que no existen actualmente en nuestro país, para que la PDI pueda tener una mejor aproximación cuando llegue al sitio del suceso. Hoy en día, cuando los funcionarios llegan, el lugar ya se encuentra contaminado, lo que genera problemas en el desarrollo de la investigación. Eso provoca que cuando los tribunales tienen a vista los procesos, estos casos quedan desahuciados, porque las pruebas están contaminadas o no son suficientes.

La semana pasada, junto con otros diputados, tuvimos una muy buena reunión con la ministra de Defensa Nacional, en la cual le solicitamos, a través suyo, al gobierno que no le pongamos más adjetivos a estos estados de excepción y que solo sean estados de excepción constitucional. Sabemos que el decreto es el mismo -no vamos a discutir ese punto-, pero esperamos que el gobierno suba un poco el volumen en materia de apoyo a los militares.

Entiendo que el gobierno ya respalda la presencia de los militares en la zona -por algo están ahí-, y así lo ha señalado la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández. De hecho, ella estuvo hace poco en el Regimiento Tucapel y se desplegó por la zona. Acogemos esa posición del gobierno y, en ese sentido, lo único que solicitamos es que el gobierno le suba un poquito el volumen al respaldo a los militares.

Siento que desde que comenzó este gobierno -esto es objetivo-, la actual Administración se ha ido despercudiendo de esta cuestión medio ideológica que tenía. Espero que todos los sectores que apoyan al gobierno voten a favor de esta prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, porque, de lo contrario, sería muy contradictorio que la gente que hoy está profitando de muchos beneficios que se obtienen por ser parte del gobierno no respalde las medidas que este propone.

Finalmente, le pedimos a la ministra del Interior -por su intermedio, señor Presidente- que le señale al Presidente Boric que lo esperamos en la Araucanía, porque ya es tiempo de que vaya. Es más, debería haber sido la primera región a visitar.

Nuestra bancada va a apoyar la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, esperando que estas cuestiones que he planteado sean acogidas por el gobierno.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras que nos acompañan en esta sesión.

No sé si han leído una declaración de la CAM, donde se vanagloria, felicita y agradece públicamente por la destrucción, en distintos lugares, de la propiedad de pequeños contratistas y trabajadores, como lo hecho por la ORT Pablo Marchant, que realizó un sabotaje en la faena de Forestal Mininco, en el fundo La Liebre y San Guillermo, donde destruyó cuatro camiones, ocho maquinarias, tres *containers* y, además, se enfrentó a las fuerzas especiales que resguardaban el lugar. ¡Qué fuerzas especiales! ¡Eran los trabajadores los que estaban ahí!

Por su parte, la ORT Mangil Wenu destruyó un galpón y tres vehículos de propiedad del empresario Cortessi en el predio El Coigüe, entre Traiguén y Lumaco. ¡Tuvieron que salir arrancando, porque Cortessi les salió disparando! ¡Ese tipo de terroristas cobardes son!

Asimismo, la ORT Kallfulikan realizó un sabotaje a una faena forestal en el sector Huichaco, comuna de Mafil, donde destruyeron seis máquinas, dos camiones, dos *containers* y

un furgón; la ORT Txenka Marimán atacó la faena forestal de Mininco en Cholchol-Galvarino y destruyó cuatro camiones, dos maquinarias y una camioneta, y la ORT Pelontraru realizó un sabotaje en fundo San Alonso de Forestal Mininco, en Lumaco, donde resultó destruido un camión de carga.

"A su vez, hacemos un agradecimiento público a las otras organizaciones de resistencia del Wallmapu...", señala el comunicado.

¡Este es el problema, estimadas ministras! El problema no es entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, ni viceversa, porque ellos forman parte del Estado de Chile. Es a estos terroristas a los que hay que atacar.

En este contexto, me gustaría saber cuál será el diseño que se piensa implementar para que, de una vez por todas, ataquemos judicialmente también a estas organizaciones terroristas que se vanaglorian del sabotaje y de la pérdida de patrimonio que le generan a los pequeños contratistas y a los trabajadores forestales.

Asimismo, me gustaría preguntarle a la CUT cuándo va a levantar las banderas por los trabajadores que han quedado sin su sustento en todos estos atentados terroristas, a manos de esta organización ilícita que es la CAM.

¿Cuándo vamos a entender, queridas ministras, que hay que presentar una querella por ley de seguridad interior del Estado contra Héctor Llaitul, principal terrorista de Chile? Nada se ha hecho respecto de esa situación. ¿O es que el gobierno solo va a preocuparse del plebiscito de salida?

Preocupémonos también de esos terroristas, porque allí esta el fondo del problema en la Araucanía y en Arauco. No es suficiente tener más militares y más carabineros en el lugar, que dan la cara entre los terroristas y la democracia, porque la verdad es que ellos no van a poder realizar la misión que se les encomienda si tampoco se siguen los procesos judiciales.

Llamo al gobierno a que, de una vez por todas, tome la sartén por el mango y persiga a esos terroristas. Este Parlamento denunció y aprobó que esas organizaciones son ilícitas y terroristas.

Estimadas ministras, espero que inicien las acciones judiciales correspondientes, para que, de una vez por todas, se persiga a Héctor Llaitul, a la CAM y sus acciones terroristas, que este año cumple 25...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor LEE.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las señoras ministras.

Sin duda, vamos a apoyar esta prórroga del estado de excepción constitucional, ojalá sin más apellidos, ojalá sin limitaciones, que dan muy mala señal.

No puedo dejar pasar la oportunidad de expresar también mi profunda preocupación por lo que está sucediendo en el norte chileno: fiscales amenazados de muerte, líneas de fronteras dominadas por bandas criminales y homicidios en la Región de Arica y Parinacota, que, a la fecha, superan el total de homicidios violentos ocurridos en 2021.

Cuando inicié mi periodo legislativo, pedí en esta Cámara que, por favor, se informara sobre la manera en que fue evaluada la instauración del estado de emergencia en la macrozona norte. ¿Cuáles fueron los resultados? Aún no tenemos respuesta a esa solicitud.

Reafirmo mi voto a favor de esta prórroga solicitada por el gobierno, pero, al mismo tiempo, quiero solicitar que por favor se ponga mayor atención al aumento de la violencia en la macrozona norte, que, incluso, está siendo más violentada que la macrozona sur.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, nuevamente estamos renovando el estado de excepción constitucional, pero, lamentablemente, no se ve el fondo de esta situación. ¿Hasta cuándo vamos a seguir renovando el estado de emergencia? ¿Hasta cuándo vamos a seguir, en la macrozona sur, con este tema? ¿Cuáles son las actividades o protocolos que se han elaborado para parar de una vez esta situación y que la gente viva tranquila?

Creemos que esto no puede continuar; no podemos tener siempre a las Fuerzas Armadas a cargo del cuidado policial. Es importante que se tomen las medidas correspondientes y que el gobierno actúe como corresponde, porque las Fuerzas Armadas han sido diseñadas para otras cosas, no para el cuidado y la seguridad ciudadana. Es importante tener clara esa situación, porque sin seguridad no hay gobernabilidad.

Ministras, por favor, hagamos la pega y empecemos a trabajar, porque no podemos tener todo el año a las Fuerzas Armadas haciendo tareas que no les corresponden.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, hoy, como lo he hecho anteriormente, votaré a favor de extender el estado de excepción en la macrozona sur, no porque respalde la deficiente gestión de la ministra del Interior y del gobierno en materia de seguridad, sino porque los chilenos quieren seguridad y vivir en paz.

Sabemos que el gobierno se niega a utilizar todas las herramientas disponibles, pero lo cierto es que peor es nada.

Voy a ser majadero en insistirle a la ministra del Interior -por su intermedio, Presidentaque es necesario que terminen con la doctrina del estado de excepción acotado. Hace rato que se hizo necesario utilizar todos los mecanismos disponibles para poner freno a la violencia. Si bien sabemos que han disminuido los atentados y víctimas, los ataques continúan ocurriendo, por lo que es necesario frenarlos por completo.

Por su intermedio, Presidenta, quiero recordarle a la ministra que ayer hubo un atentado incendiario en La Unión, Región de Los Ríos. Intimidaron con armas a trabajadores y quemaron ocho camiones. Le cuento esto para que entienda que la violencia no está radicada

solo en las provincias bajo estado de excepción, sino que se va extendiendo, por lo que es necesario detener, desde ya, a las organizaciones que están tras ello.

Por eso, pido a la ministra Izkia Siches que implemente medidas especiales y, si es necesario, se declare estado de excepción en toda la macrozona sur, no solo en en la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío.

Hay que tomar, de una vez por todas, el toro por las astas y enfrentar estos hechos, antes de que sean más las víctimas que debamos lamentar y el terrorismo continúe tomándose el país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 3 minutos y medio, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, a través de la Mesa, quiero saludar a nuestras ministras de Defensa Nacional, Maya Fernández, y del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches.

Desde un principio señalamos que este estado de excepción, tal como lo concibió el gobierno, era insuficiente y tardío. Lamentablemente, el tiempo nos ha ido dando la razón. Advertimos que la producción de la zona se iba a resentir gravemente. Eso no solo lo hablamos con la ministra del Interior, sino que se lo señalamos en esta la Sala a la ministra de Desarrollo Social, al ministro de Agricultura, al subsecretario del Interior y al ministro de Hacienda.

Lamentablemente, como señalo, el tiempo nos ha ido dando la razón, porque la producción en nuestra Región de La Araucanía y en la macrozona sur va a disminuir. Ya no hay vuelta atrás. Si bien es cierto que durante el gobierno del Presidente Piñera se implementó el plan Cosecha Segura -agradezco que ese gobierno haya considerado y definido esa estrategia-, hay sectores que no van a poder ser cultivados, por la situación climática que vive actualmente nuestro país y que afecta particularmente a la Región de La Araucanía. Hay terrenos que están absolutamente anegados y que ya no será posible sembrar. La producción va a disminuir considerablemente, porque no hay seguridad. La gente no se atrevió a sembrar, porque no tenía claridad respecto de la decisión que iba a tomar este gobierno. Hoy, como digo, existe el plan Cosecha Segura, pero ya es demasiado tarde para tomar alguna decisión.

Hay un problema grave respecto de la calefacción: no hay *pellet*. Se ha hecho un tremendo esfuerzo por los gobiernos pasados y las autoridades respecto del cambio de calefactores, para evitar la polución y la contaminación de las ciudades del sur de Chile. Es un tema medioambiental importante que hay que tratar, pero hoy no hay *pellet*, porque, justamente, el robo de madera y la afectación de la actividad forestal han hecho desaparecer ese producto, lo que, claramente, genera serios problemas. La pregunta es qué va a hacer el gobierno y qué decisiones va a tomar.

Obviamente, voy a aprobar esta petición, pero, reitero, es insuficiente y tardía, porque no cubre los distintos sectores en los cuales debería establecerse seguridad.

También hay un tema de alimentación que se viene por delante y que tiene que abordarse. La situación del *pellet* es algo que ocurre ahora, no más adelante.

Sé que el bono viene a solucionar, de alguna manera, este problema a la ciudadanía, pero cuando a fin de año no haya productos, ¿qué se va a hacer? Hay que tomar decisiones ahora, en este momento, y espero que el gobierno las tome lo antes posible. No me refiero solo al estado de excepción constitucional de emergencia, sino a todo lo que tenga que ver con la seguridad futura.

El voto en contra de esta iniciativa, de esta prórroga que está pidiendo el gobierno, será de aquellos que gozan con el sufrimiento de los chilenos; será de aquellos que gozan con la escasez de alimentos que habrá de aquí a fin de año; será de aquellos que gozan con que los habitantes de la Región de La Araucanía y de la macrozona sur no se puedan calefaccionar adecuadamente y con que el tema medioambiental se coloque en riesgo.

Manifiesto mi voto favorable a esta prórroga, con la esperanza de que el día de mañana este estado de excepción constitucional de emergencia se extienda hasta donde corresponde y sin limitaciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, votaré nuevamente de manera favorable esta prórroga, pese a que la vez anterior dije que era la última vez que lo hacía; pero, como representante de la Región de La Araucanía, no puedo más que escuchar a nuestros electores.

Una y otra vez hemos dicho que este estado de excepción constitucional de emergencia no es la solución, no es lo que la gente quiere en la Araucanía. Lo que queremos es un estado de excepción constitucional de emergencia pleno; pero, a nada, en mi caso estoy obligado a votar favorablemente esta prórroga, porque no quiero que nuestra gente quede sin protección.

En los últimos días hubo un recrudecimiento de la violencia, con atentados en las regiones vecinas, en las de Los Ríos y de Los Lagos, hacia donde se está extendiendo el conflicto. Por eso, sería pertinente ir pensando en extender el estado de excepción constitucional de emergencia a estas regiones.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero llamar la atención de la ministra y decirle, respetuosamente, que es bueno escuchar a la gente. La Araucanía está pidiendo a gritos un estado de excepción constitucional de emergencia pleno. No es un capricho nuestro repetirlo una y otra vez, lo digo de verdad.

Ministra, con razón les está yendo tan mal en la Araucanía; los niveles de rechazo al Presidente Boric son altísimos; los niveles del Apruebo están en el suelo. Ministra, les anticipo que van a perder 80–20 en la Araucanía. ¿Y por qué? Porque no se están haciendo cargo de resolver un problema de orden público. Los ciudadanos nos piden a diario que hagamos entender al gobierno que quieren estado de excepción constitucional de emergencia pleno, porque los atentados son en los caminos interiores y no en las rutas principales.

Sé que las cifras han mejorado, cuestión que reconozco y valoro, pero podrían ser aún mejores si el estado de excepción constitucional de emergencia fuera pleno. Además, tendrían a toda una bancada apoyándolos y no criticándolos todos los días, cosa que tenemos que hacer porque no nos escuchan. Insisto: no nos escuchan.

Por lo tanto, votaré favorablemente esta prórroga, porque, como señalé, no tengo otra alternativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, me quiero dirigir a la ministra.

Ministra, mire qué injusto: Héctor Llaitul se pasea por nuestro territorio -como diputado, represento a la comuna de Peñalolén, del distrito N° 11-, pero nosotros, y usted tampoco, no nos podemos pasear por el distrito de él, que es toda la macrozona sur. Sin embargo, vamos a continuar renovando el estado de excepción constitucional de emergencia, en la extensión de su plazo, aunque pronto estaremos extendiendo el territorio que abarca, porque ya se está pidiendo que se decrete estado de excepción en la Región de Los Ríos.

Entonces, pensándolo bien, sería mucho más fácil que tomaran el toro por las astas y extirparan a Héctor Llaitul y a toda su organización terrorista, la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), para no tener que estar permanentemente renovando la vigencia de los estados de excepción constitucional de emergencia ni pensando en extenderlos a otras regiones del país, mientras él se consume nuestro territorio.

Ministra, le pido que actúen con fuerza. Ustedes tienen el monopolio de las armas y el deber de sacar a Héctor Llaitul del territorio que tiene usurpado, para que se restablezca la paz en Chile

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señorita Presidenta, aunque ayer voté en contra la cuestión previa y aunque los argumentos expuestos en el libelo no eran suficientes para acusar a la ministra, sí fue la oportunidad para que ella escuchara que la acusación estaba directamente vinculada con el estado de excepción constitucional de emergencia que hoy debemos votar.

Muchos pudimos comprobar que la ministra puede no haber estado preparada para este proceso de administración política, especialmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; pero, a pesar de ello, ha cumplido con muchos de los compromisos. Desafortunadamente, ministra, eso no ha sido suficiente para controlar la violencia que tenemos en nuestro país, no solo en la macrozona sur.

Esta instancia legislativa es un llamado al orden al gobierno, para decirle que no es posible sostener un proyecto político basado en una propuesta de Constitución que aún no existe.

Ministra, agradezco el hecho de haber retomado las conversaciones con las organizaciones de camioneros y trabajadores del sur en la Región del Biobío. Es claro que este no es un

tratamiento especial, sino un compromiso que ustedes adquirieron como gobierno y que deben cumplir.

Mi llamado, ministra, con mucho respeto, es a coordinar su actuar y el de las autoridades que la representan en la calle con las necesidades de nuestra gente. El único interés que tenemos es trabajar para ellos.

Finalmente, llamo al gobierno a hacer su trabajo y a no generar escenarios de incertidumbre e inestabilidad.

Por eso, anuncio que votaré favorablemente la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, y reitero mi compromiso de trabajar con todos para cumplir con mi objetivo, que siempre será ayudar a quienes nos necesitan y a quienes nos eligieron para estar acá.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, antes de comenzar mi intervención, quiero saludar a las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, quienes se encuentran presentes en la Sala.

Hace pocos días vimos cómo en La Moneda se constituyó el comando del Apruebo; no lo digo yo, sino que lo dijo el diputado Leonardo Soto. Nuevamente, una decisión equivocada del gobierno. Ahora, si el gobierno quiere conservar las pocas posibilidades que tiene para gobernar, aunque sea de manera imperfecta, como lo ha hecho hasta ahora, y las pocas atribuciones de las que puede disponer, debiera llamar a votar Rechazo.

Voy a ejemplificar lo dicho en tres casos. Primer caso: hace poco, por razones climáticas, tuvimos a muchos compatriotas anegados, inundados; algunos, incluso, quedaron atrapados en el paso fronterizo Los Libertadores. Pero, por su intermedio, señorita Presidenta, mejor en ese tema no entramos, ministra. ¿Y qué pasó? La nueva Constitución restringe el actuar de la Fuerzas Armadas solo a conflicto externo. ¿Quiénes van a ir a rescatar a nuestros compatriotas ahora? ¿Lo harán ustedes?

Segundo caso: la nueva Constitución elimina a Carabineros de Chile y establece policías civiles no militarizadas. ¿Cómo lo haremos para combatir la delincuencia frente a bandas que operan con tecnología de punta, que utilizan armamento sofisticado y que constituyen verdaderas organizaciones paramilitares, si desmilitarizamos a nuestros Carabineros?

Tercer caso, lo que nos convoca: nos piden renovar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, medida que no nos gusta, que es acotada, que restringe el actuar disuasivo de nuestras Fuerzas Armadas; pero resulta que en el borrador de la propuesta tampoco existe el estado de emergencia.

Entonces, ¿qué van a hacer? Dígannos ustedes.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, abordaré esta petición de prórroga desde otro punto de vista, porque veo que abundan las frases para provocar. Nosotros, los que creemos en la democracia, tenemos una visión distinta de país; creemos que necesitamos más paz y menos violencia, y para eso se exige más diálogo y más democracia. Así como los médicos -en lo personal- siempre escuchamos primero al paciente, lo examinamos y vemos qué necesita, también, ante un problema tan crítico, es importante escuchar primero a todas las partes e intervenir en lo que se pueda intervenir, porque hay veces que un paciente o una situación te dicen que no puedes intervenir.

Es importante el diálogo; más diálogo y más democracia cuando hay más crisis.

Vamos a aprobar la prórroga del estado de emergencia, y, como he dicho en reiteradas oportunidades, lo vamos a aprobar todo el tiempo que sea necesario, porque tenemos una situación muy compleja, que viene desde hace varios gobiernos, en la Araucanía y en la zona sur respecto de violencia, de narcotráfico, de grupos violentistas, de crimen organizado, de robo de madera y de restitución de tierras. Es un problema muy complejo, porque tiene muchos factores; por lo tanto, no hay una bala de plata que resuelva todo, no hay una sola frase que resuelva todo, ni un solo plan que resuelva todo.

Por eso, el estado de emergencia tiene que ser aplicado en forma dinámica, de acuerdo con la situación, con la región, con la comuna, incluso con el tramo de la ruta 5. Nosotros, que el año pasado viajábamos por la ruta 5 todas las semanas, desde Santiago o desde Valparaíso hasta la Región de Los Ríos, podíamos entender lo necesario que era mantener esa ruta protegida.

Por eso, el estado de emergencia que necesitamos es dinámico, obviamente aplicado a las rutas de suministro, aplicado a las rutas que se necesita proteger para contar no solo con el transporte, sino para llevar el Plan Buen Vivir, que está generando efectos positivos en cuanto a que las comunidades tengan un acceso adecuado a bienes y servicios del Estado, a que haya más Estado, porque no podemos construir más Estado si no podemos llegar allá.

El Plan Buen Vivir, que validó cerca de 490 proyectos que estaban elegibles para ejecutarse, está ejecutándose, y la medida de ello es lo que tenemos que ir verificando semana a semana, mes a mes. Eso nos va a ir indicando la extensión en la que vamos a llevar adelante este estado de emergencia.

Hace poco también aprobamos el proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para proteger la infraestructura crítica. Quizás, esa también va a ser una herramienta que se utilice por el gobierno en este análisis dinámico. Esto no es una cosa de blanco o negro o de los buenos o los malos; aquí hay un problema que se ha arrastrado durante varios gobiernos, y para resolverlo tenemos que recurrir a todas las soluciones posibles, a todos los caminos posibles. Ello involucra, obviamente, diálogo, escucha -sobre todo escucha- y entender que hay distintos problemas que a veces no comprendamos o de los que no podamos hablar aquí en la Cámara, pues dicen relación con las investigaciones que desarrolla la Fiscalía, por el secreto que eso involucra. Pero se ha estado avanzando.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta que las personas en la Araucanía, y ahora, lamentablemente, también en Los Ríos, están teniendo una sensación de miedo, de preocupación, de angustia. Por ello necesitamos mantener el estado de emergencia para garantizar la paz.

Así que voy a aprobar la prórroga de la vigencia del estado de emergencia, pero con el criterio de que aquí no hay una solución perfecta. Lo perfecto es enemigo de lo bueno, decían mis profesores. Creo que entre todos en la Cámara podemos generar una buena solución interviniendo multifactorialmente en un problema que es de suyo complejo y que se ha arrastrado por tantas administraciones. Tenemos la oportunidad de hacerlo. Tenemos una ministra que está tomando en cuenta todas las opiniones de todos los sectores políticos y que, incluso, se la ha jugado más allá de lo que a veces la ideología o los pensamientos más estrictos de algunos personeros la pudieron impulsar a hacer. Ha sido dialogante y ha ido más allá de lo que se esperaba por parte de un gobierno de izquierda. Eso es un valor, porque en esto, como decimos los médicos, uno tiene que ser pragmático; tenemos que buscar la solución que resuelva el problema del paciente, no una solución que respete alguna norma que solamente nos ate a una sola solución; son muchas las posibilidades.

Así que, ministra, cuente con todo mi apoyo. Vamos a votar a favor una, dos o tres veces, o las que sean necesarias, la prórroga del estado de emergencia, que esperamos que también abarque la Región de Los Ríos si es necesario.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra y decirle que me alegra mucho que no haya seguido su curso la tremenda acción política que se había montado y que ayer fracasó. Y me alegro mucho de que hoy esté sentada en este hemiciclo.

Durante mucho tiempo no supe si intervenir en este espacio, porque si bien mi posición en cuanto a la votación no coincide con la propuesta del gobierno, sí coincide con el fondo de lo que busca nuestro gobierno con este estado de excepción -estado de excepción que no votaré a favor-, pues sí entiendo y veo que hay propuestas del gobierno para buscar soluciones a una situación que ocurre en el sur del país, incorporando la zona del *Wallmapu*, en relación con la agresión económica, la pobreza y la violencia en que se vive en esa zona.

En verdad, diputadas y diputados, a veces no sé si en lo que aquí se dice se razona o simplemente hay un sector político de este país que sigue anclado en las lógicas de la dictadura sin ningún pudor. Escuchar a un diputado -al que no voy a nombrar para que no se sienta ofendido y pida la palabra y haga abuso de la palabra- decir "extirpar a Héctor Llaitul de la zona sur", me recordó los años de la dictadura cuando extirpaban el cáncer marxista y hacían desaparecer y torturaban personas. Se le enjuiciará si así lo determina el Poder Judicial, pero los derechos humanos deben ser el centro de la vida en un país que se dice democrático.

Cuando hablan de terrorismo y de las víctimas que hay en el sur, ¡cuánto lo lamentamos! Las víctimas civiles, comuneros mapuches y campesinos que viven ahí, lo son producto de la agresión también de las forestales y del latifundio, que tienen a esa zona sometida a la pobreza y a la explotación quizás como en ninguna otra región del país.

¿Y la violencia qué es? ¿Una palabra que nace de la nada? ¿O la violencia se engendra y se incuba cuando no hay justicia social, cuando no hay acceso, cuando nos arrebatan las tierras, cuando nos arrebatan a nuestras familias, por décadas, y quedamos absolutamente entregados a la indefensión y a la opresión de quienes ostentan el dinero y que van por seguir protegiendo este dinero?

Quiero decirle también a otro diputado, que no me interesa nombrar para que no pida la palabra y se declare ofendido, que cuando ellos hablan de que gozamos con el dolor de lo que vive la gente en el sur, y particularmente en la zona del *Wallmapu*, no gozamos. Por eso pedimos que se voten iniciativas que hablan de diálogo, que ustedes siempre rechazan; iniciativas que les...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras presentes en la Sala.

Como es de público conocimiento, nuestro país ha suscrito una serie de compromisos en materia de derechos humanos, en los que se establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Desgraciadamente, en la macrozona sur estamos lejos de aquello, pues continúan los atentados y el crimen organizado que existe en ese territorio. Así es imposible que nuestros compatriotas puedan tener derecho a la vida, pues están siendo asesinados; que puedan gozar de libertad, porque viven presos del temor, y es imposible que puedan gozar de su derecho a la seguridad, pues este gobierno les está negando ese derecho día a día.

Es urgente que se proteja a la totalidad de la macrozona sur, así como a las regiones de Los Ríos y de Los Lagos.

Lo señalo porque en solo una semana se han perpetrado dos atentados en la Región de Los Ríos, en las comunas de Máfil y de La Unión, mediante la quema de maquinarias. Los desgraciados hechos ocurridos en los últimos días por supuesto que han afectado a una serie de trabajadoras y trabajadores.

Por lo anterior, solicito al Ejecutivo que extienda este estado de excepción constitucional a las regiones antes señaladas, por la necesidad que, de alguna forma, están demandando las personas que viven en ellas.

Es imperioso evaluar el estado de excepción constitucional para abarcar la totalidad de los sectores rurales, para que así los agricultores puedan producir los alimentos tan necesarios para nuestro país. No creo que sea indispensable recordar al gobierno que los agricultores no siembran en los caminos ni en las carreteras. La situación de un incipiente desabastecimiento, tanto en el país como en el ámbito internacional, no se ve bien y claramente empeorará cada día más si no tomamos medidas urgentes.

En consecuencia, apoyo la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, sin dejar de recordar que es estrictamente necesario que se extienda a las regiones de Los Ríos y de Los Lagos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el gobierno asegura que tiene mucho respeto por la verdad, por las víctimas y por la paz. Entonces, ¿por qué se pone siempre a tan respetuosa distancia de la verdad y de la paz?

Las decisiones del gobierno, tomadas en ocasiones a la ligera y a veces por una sola persona, muy mal asesorada, nacen siempre o casi siempre influidas por una visión unilateral de los problemas. Por muy grande que sea la preparación y el talento que tengan ustedes, el gobierno debe oír a quienes comparten esta tarea, en este caso, a nosotros.

A usted, ministra -por su intermedio, Presidente-, que ocupa ese importante puesto de gobierno, quizás el más importante, le quiero señalar que hay que meditar en que si se trata mal a los instrumentos más fuertes y eficaces, estos se mellan, se desgastan y se vuelven inútiles. Un buen gobierno no ignora la flexibilidad necesaria, sin caer en la falta de exigencias.

Apoyaré esta prórroga, un tanto mediocre, con el único fin de que el terror en nuestro país no se haga costumbre.

Debemos frenar hoy la ofensiva del separatismo y de la destrucción económica del terror apoyada por sus socios del comunismo, que siguen hablando del *Wallmapu*, que es una verdadera afrenta para los chilenos. Basta de insultar a nuestra identidad.

La tiranía del sur pisotea la Constitución y las leyes con total impunidad. Se ríen de los jueces y fanfarronean con los miles de formas que tienen para arruinar a Chile. Ya no basta con estados de excepción acotados. Hay que sentar en el banquillo a Llaitul y a todos los enemigos de la libertad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy, la situación en la macrozona sur claramente hace peligrar el proceso democrático de transformación que Chile requiere.

Ayer, en una conversación que sostuve con el alcalde de La Unión, señor Andrés Reinoso, me manifestó la preocupación que también existe en la Región de Los Ríos por el aumento de incidentes violentos que están atentando contra la ciudadanía. Me hacía un llamado, que también le hago a la señora ministra. En la Región de Los Ríos también están ocurriendo hechos graves que requieren la atención por parte del gobierno, en las comunas de La Unión, Máfil y Río Bueno. Es necesario enfrentar con mano firme todos los ataques delincuenciales que están afectando a una zona importante del país.

Desde la bancada del Partido Socialista hemos dicho, desde un comienzo, que vamos a apoyar al gobierno en cada una de las decisiones que adopte tendientes a buscar la paz social y la seguridad de todos los chilenos y todas las chilenas, en cada uno de los rincones.

Quiero señalar a la señora ministra que dentro de la bancada y del Partido Socialista usted va a encontrar aliados. Por eso votamos a favor el proyecto para provenir daños a infraestructura crítica.

Asimismo, por eso hemos presentado al gobierno una agenda legislativa en orden a velar por la seguridad pública en nuestro país, porque creemos que uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad chilena es la seguridad del orden público. Por eso, debemos apoyar el ataque al narcotráfico, al crimen organizado y a la delincuencia. Necesitamos un

país que viva en paz y seguro, y estamos absolutamente confiados en que las medidas que el gobierno está adoptando son las correctas y están bien orientadas.

Por eso, desde la bancada del Partido Socialista, de manera casi unánime, seguiremos apoyando esta y cada una de las medidas que busquen los objetivos que para los chilenos son esenciales: la seguridad, la paz y avanzar en cada uno de los procesos transformadores que el Presidente Boric comprometió con el país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, voy a respaldar la extensión de este estado de excepción constitucional de emergencia, pero creo que en este momento está siendo demasiado acotado, pues falta hacerlo extensivo a una región completa que también está siendo sometida a atentados y ataques.

Asimismo, creo que es hora de que nosotros empecemos a hacer la pega. ¿Cuándo vamos a entrar en Temucuicui? ¿Cuándo vamos a limpiar ese nido de terroristas y de narcos? ¿Cuándo vamos a ver que nuestra fuerza pública entre en una actitud ofensiva contra los grupos violentistas?

Esta situación no puede continuar. El Estado debe imponerse. No funcionó por la razón; tiene que imponerse por la fuerza, cuéstele a quien le cueste.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy nos encontramos nuevamente reunidos para tratar la prórroga del estado de excepción en la Región de La Araucanía. Me pregunto: ¿qué otras medidas concretas ha tomado el gobierno para terminar con esta dependencia del tan vapuleado estado de excepción?

Día a día, recibo llamados de vecinos de mi región desesperados por la violencia y por la delincuencia que estamos viviendo; hay miedo, temor y pánico en la población de la Región de Antofagasta y en la macrozona norte, originados por delincuentes extranjeros que vulneran nuestras fronteras, leyes y costumbres, violentando nuestra forma pacífica de vivir. En el centro de nuestro país la situación no es distinta.

Es por ello que uso este pañuelo negro como constante protesta por lo que hemos estado viviendo en materia de seguridad.

Quiero pedir al gobierno y a la ministra del Interior que se decrete ya estado de excepción para la macrozona norte, por mis vecinos y por la seguridad. No podemos seguir esperando. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy tenemos que pronunciarnos sobre si es razonable y justo prorrogar el estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa nos han rendido una cuenta detallada, y se ha demostrado con estadísticas, con hechos y con testimonios que se ha podido reducir y contener el desborde en materia de seguridad en la macrozona sur. Han disminuido los eventos de ataques en cerca de un 30 por ciento; hay un despliegue militar y policial que da un poco más de tranquilidad a todos los habitantes de la zona.

Por lo tanto, nosotros vamos a aprobar la prórroga, porque la paz y la seguridad de las personas son muy importantes en todo el país, y la eficacia de un gobierno se mide precisamente por esa capacidad de ir controlando aquello.

No se ha podido resolver el problema de fondo, porque ese no es, sino que se trata de un problema mucho más ancestral, político, que también se está trabajando en paralelo. Esa es una estrategia que desestimó el gobierno anterior y que este gobierno ha reflotado. Espero que tenga los éxitos que corresponden.

Sin embargo, se ha producido un debate respecto de la comparación del estado de emergencia con el estado de protección de infraestructura crítica que aprobamos ayer. Me parece insólito que haya algunos parlamentarios que rechacen el estado de protección de infraestructura crítica y aprueben el estado de excepción de emergencia, porque lo que aprueban finalmente contiene más restricciones y limitaciones a las libertades de las personas: limita la libertad de locomoción, limita la libertad de reunión, permite al jefe de la defensa decretar, incluso, toque de queda en la zona. No obstante, el estado de protección de infraestructura crítica no produce nada de eso, sino que es solo protección de bienes, sin que haya -lo dice expresamente la norma- ninguna facultad para interferir en funciones de orden público, y, además, se obliga al respeto irrestricto de todos los derechos de las personas.

Creo que aquí se están entendiendo mal los estados. Ojalá viviéramos en normalidad, las policías hicieran su trabajo y no fuera necesario utilizar a los militares -eso está en nuestro ADN-, pero nosotros recibimos un gobierno en estado calamitoso en materia de policías, con una incapacidad completa de hacerse cargo del problema.

Por tanto, mientras sea necesario para garantizar la libertad de las personas y la seguridad, vamos a aprobar el estado de excepción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, esta semana se estrenaron dos nuevos capítulos de la serie *Otra cosa es con guitarra*. ¡Está buena la serie! Se estrenó el capítulo del bono de invierno focalizado. Los mismos que criticaban que los bonos fueran focalizados hoy día presentan un bono focalizado.

El segundo capítulo que se estrenó esta semana de la serie *Otra cosa es con guitarra* es el de infraestructura crítica, tan vapuleada, tan criticada por todos los que fueron parlamentarios del Frente Amplio y que día están en el gobierno, quienes lo votaron en contra en su minuto, y hoy lo aprobaron.

En todo caso, es una buena noticia para el país que estos capítulos se vayan estrenando.

El proyecto de infraestructura crítica que votamos ayer permitirá al gobierno pasar por este calvario de hoy quizás por última vez. El gobierno ha tenido que sufrir, ha tenido que padecer el tener que venir a este Congreso cada quince días a pedir a sus parlamentarios que

voten a favor de un estado de excepción que ellos nunca quisieron aprobar. Ese es un capítulo de la serie *Otra cosa es con guitarra* de marzo.

Tanto les incomoda esto que hasta lo sacaron de la propuesta constitucional. En la propuesta de nueva Constitución no figura el estado de excepción que estamos votando hoy día. Y tanto les molesta que ayer aprobaron el proyecto sobre infraestructura crítica, que quizás les permita cuidar la infraestructura crítica de la macrozona sur sin tener que pedir este estado de excepción.

Por lo menos a mí las series me gustan más cuando se dan todos los capítulos a la vez, en vez de tener que esperarlos semana a semana. Por lo tanto, me gustaría que el gobierno estrenara de una vez los capítulos de estado de excepción extendido, porque hoy día es muy muy acotado.

Sobre esta serie *Otra cosa es con guitarra* me gustaría también que publicaran el capítulo "Querellas contra los terroristas de la macrozona sur", el de "Apoyo decidido a Carabineros", como también el de "Penas más severas a quienes agreden o asesinen a carabineros".

La serie está buena; ha tenido giros todo el tiempo. No puedo esperar a ver cómo va a terminar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, una vez más, señalo ante este Congreso que votaré en contra de este estado de excepción constitucional de emergencia, porque debo decir, de nuevo, que los diversos gobiernos de la Concertación, el del Presidente Frei, el del Presidente Lagos, como así también el de derecha, del Presidente Piñera, por desgracia dejaron la zona en las condiciones en las que hoy se encuentra: sin el diálogo, sin la confianza que debió haberse generado, sin la restitución de tierras en el territorio *Wallmapu*.

Por lo tanto, esto se arrastra en la historia del Estado chileno. Cuando se forma, se dejan excluidas a las primeras naciones, que somos los pueblos indígenas, y por tal razón hoy día tenemos este resultado. La actuación racista y clasista que han tenido los diversos gobiernos da cuenta de la situación en que nos encontramos hoy.

La posibilidad de dialogar hoy, lamentablemente, ya no se dará, porque hay un gran nivel de desconfianza, porque tampoco el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha equiparado en igualdad de condiciones. Las coordinaciones que ha hecho con las policías y el Ministerio de Defensa no son las mismas que ha realizado con el Ministerio de Desarrollo Social, con Obras Públicas respecto de todas aquellas demandas que las comunidades están planteando.

Lamentablemente, hoy día, con los militares en el *Wallmapu*, tampoco han tenido resultado en términos de cómo mejorar los caminos, de cómo energizar, de cómo entregar el agua potable a las comunidades. Eso es absolutamente falso. No hay un plan que dé cuenta de aquello y no existen recursos para inversión en infraestructura para las comunidades y los pueblos indígenas.

Por tal razón, esa es la actitud que se sigue manteniendo: la de dejar solo, la de querer prácticamente hacer desaparecer de igual manera a los líderes, a quienes exponen con mucha fuerza cómo el Estado chileno los ha maltratado y también cómo la ciudadanía ha tenido la responsabilidad de elegir un Congreso en que una gran mayoría es de derecha, que finalmente termina votando por proyectos con los cuales se busca criminalizar y perseguir.

Por lo tanto, mi llamado es también al pueblo mapuche a unirse, a organizarse, a defender con fuerza el territorio, a defender con fuerza sus derechos, pero también a no dejarse engañar por esos hermosos discursos en las comunidades. Y aquí vienen a criminalizarlos, a perseguirlos y a querer hacerlos desaparecer. Eso no puede seguir ocurriendo.

Mi llamado es a seguir luchando por los derechos territoriales, culturales, políticos y lingüísticos de los pueblos indígenas, y en particular de sus líderes del pueblo mapuche.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, me parece que el tema que discutimos es demasiado importante y debemos respetar la presencia de las ministras en esta Sala. Con una asistencia como la que tenemos en este momento creo que solo nos escucharemos a nosotros mismos. Me parece que esto no corresponde.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señora diputada, minutos atrás activamos la alarma para llamar a los diputados. Esperamos que vuelvan para completar el *quorum* y funcionar del modo que corresponde. No obstante, hay tres comisiones sesionando en paralelo con la Sala, lo cual puede explicar la ausencia de algunos diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor ARAYA (don Cristián).- Señor Presidente, saludo a la ministra.

22, 9, 40, 45, 5.56, 7.62. Ese no es mi número de teléfono; esos son los calibres de las armas con que son atacados nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. Los últimos dos calibres incluso pueden traspasar la protección con la que ellos cuentan.

¿Qué más tiene que pasar? ¡Es imposible el diálogo bajo esas condiciones!

Con los terroristas no se dialoga, por lo que solo hay dos opciones: presos o muertos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Más allá de discursos grandilocuentes o que sirvan para un determinado punto político, sin duda alguna estamos frente a uno de los problemas más complejos que ha encarado el Estado de Chile.

No participé en muchos de estos debates cuando estuve en el Senado y tampoco ahora en la Cámara de Diputados. Desafortunadamente, no se ha encontrado una luz que nos permita lograr revertir la compleja situación que afecta a la macrozona sur.

Quiero hacer la separación de inmediato, porque soy tremendamente respetuoso de las legítimas reclamaciones del pueblo mapuche, las que valoro y respeto, pero aquí hay una situación que es extraordinariamente más compleja.

Frente a esta situación, entiendo, y lo hablé un rato atrás con la ministra Izkia Siches, que lo que falta es el trabajo de inteligencia que deben realizar las distintas instituciones: la ANI, por un lado, y las Fuerzas Armadas y las policías, por otro. Ese trabajo de inteligencia es el que, mientras estén vigentes estos estados de excepción, estos estados especiales, debe, de alguna manera, lograr desarticular a aquellos grupos que están provocando situaciones de máxima preocupación y, muchas de las veces, de descontrol.

Quiero pensar que es probable que esta sea la última vez que el gobierno nos solicitará prorrogar la vigencia de este estado de excepción y que en adelante lo que regirá será este nuevo estado de protección a la infraestructura crítica, en el que, entre otras cosas, lo que ocurrirá es que las libertades operarán de manera distinta a como lo pueden hacer bajo la vigencia de un estado de excepción constitucional. En este nuevo estado de salvaguardia de la infraestructura crítica estarán vigentes de manera efectiva las libertades ciudadanas. Por eso, en su momento aprobé ese proyecto de reforma constitucional que llegó desde el Senado.

Ahora bien, como la norma de protección a la infraestructura crítica permite un mayor plazo, un mayor tiempo de vigencia, en este caso de sesenta días, creo que es deseable que en la próxima petición, ya sea de prórroga del estado de excepción constitucional o de la norma que permite el resguardo de la infraestructura crítica, la ministra nos dé cuenta del trabajo realizado y de los logros obtenidos por las labores de inteligencia.

Eso es lo que se necesita para desarticular y no solo individualizar, que ya lo están, a aquellos grupos que provocan esta situación tan especial que vive nuestro país. Hay que lograr que esos grupos sean capturados y desarticulados de manera efectiva para lograr de a poco la anhelada paz que nuestro país necesita y que la macrozona sur pide a gritos.

Entonces, tenemos un trabajo por delante en el cual, más allá de discursos que puedan servir políticamente, la seriedad y la responsabilidad que hoy nos exige y demanda esta situación es lo que nos permitirá, de alguna manera, en las próximas semanas, decir al país que, a través de un trabajo de inteligencia coordinado, como es lo deseable, se está comenzando a lograr la captura y obtención de la información que se requiere.

Nunca he votado a favor del estado de excepción constitucional, porque con el voto uno también se hace corresponsable de acciones que pueden salirse de control, pero en esta oportunidad votaré favorablemente creyendo y pidiendo, por su intermedio, señor Presidente, a la ministra que dé a conocer al país en las próximas semanas los resultados que todos deseamos de un trabajo serio, responsable y coordinado de inteligencia para desarticular estos grupos y estas bandas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la semana pasada, en el Ministerio de Defensa Nacional, conversamos con una serie de diputados de la zona que la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional concede un período de tiempo

que el Ejecutivo debe usar para solucionar el problema de fondo; sin embargo, me parece que el período durante el cual ha regido el estado de excepción constitucional no ha sido bien usado, por lo que, en la práctica, el problema de fondo subsiste.

Chile hoy está enfrentado dos graves -gravísimas- amenazas internas: una amenaza es el narcotráfico y la otra amenaza es el terrorismo.

Hemos visto actos de terrorismo en Las Condes, hemos visto actos de terrorismo en pleno centro de Concepción y hemos visto actos de terrorismo en la denominada macrozona sur, incluyendo a sectores que hoy no están bajo la protección de un estado de excepción constitucional, y el gobierno, desgraciadamente, no ha dado señales de querer solucionar el problema de fondo.

¿Qué señales esperaría? Básicamente, que se coloque urgencia a los proyectos de ley sobre el robo de maderas y sobre la usurpación de terrenos. Sabemos que esas son dos prácticas que, de alguna manera, están absolutamente unidas a las acciones de terrorismo y, en muchas zonas del país, al delito de narcotráfico.

Señor Presidente, por su intermedio, a ambas ministras quiero decirles que se requiere algo que el Estado de Chile nunca se ha atrevido a hacer: tener una política de Estado.

¿A qué me refiero con política de Estado? A generar un cuerpo de inteligencia que una todas las entidades -Carabineros de Chile, ANI, PDI, Fuerzas Armadas e, incluso, el Ministerio Público- para enfrentar estos delitos como corresponde y comenzar, de una vez por todas, a ponerles coto.

El terrorismo que vemos en Chile, unido al narcotráfico, nos tiene en un estado de cáncer grado 2, y como cualquier cáncer tiene la maldita costumbre de expandirse y hemos visto cómo se ha expandido. No quiero que Chile llegue a tener un cáncer grado 3, porque eso nos pondría en la misma situación en que estuvo Perú con Sendero Luminoso o en que estuvo Colombia con las FARC. No deseo, bajo punto de vista alguno, ver a mi país en esa situación.

Respecto de la iniciativa de ley de resguardo a la infraestructura crítica, recientemente aprobada, es una herramienta más, pero no reemplaza el estado de excepción constitucional. El resguardo de la infraestructura crítica permite una vigilancia estática de ciertos lugares definidos; el estado de emergencia permite una vigilancia, un control y una inteligencia móvil en un determinado territorio.

Esta vez voy a aprobar esta iniciativa, porque, a diferencia de lo que la mayoría de los diputados hace, ayer consulté a mis bases y a todas las personas que votaron por mí en la Región de La Araucanía. Ellas, que son mis mandantes, mis jefes, me pidieron que aprobara el proyecto, porque peor es nada. Por ese motivo voy aprobar.

Siento que ustedes, como gobierno, deben permitir que exista una acción concreta, que, de una vez por todas, vaya al fondo del problema. No se queden solo en el estado de excepción, porque eso es quedarse estático. Acá necesitamos soluciones y los cánceres hay que extirparlos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la verdad es que la situación que se vive en Arauco, en la macrozona sur, es tremenda. Ustedes lo saben, porque han estado atentos a ello.

Anoche tuvimos tres episodios incendiarios y de enfrentamientos en Contulmo y Arauco. En Arauco, la situación ocurrió en la ruta P-40, Raqui, a 20 kilómetros de Arauco mismo, lo que indica que cada día se va corriendo la barrera. Luego llegaremos a Concepción.

Esto no es culpa de este gobierno. Si quisiéramos culpar a este gobierno, podríamos tener, al menos, a cuatro ministros enfrentando la misma acusación a la que ayer hizo frente la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Esto tiene que ver con un tema mucho más integral, cual es si vamos a seguir parchando esta situación con un estado de excepción acotado o amplio. Aquí hay una situación compleja. Si vamos a disponer de las Fuerzas Armadas o de Carabineros debemos acompañarlos y dotarlos. Sabemos que a ellas les gustaría ser juzgadas por la justicia militar, pero eso, en este Congreso Nacional, probablemente nunca será apoyado. Hoy, ellos no tienen respaldo.

Los jueces y el Ministerio Público hoy no están haciendo su trabajo como corresponde en el territorio, en el sentido de adelantarse a los hechos y dar un respaldo.

Lo que pasó en Galvarino -los que allí cometieron delitos luego quedaron sueltos-, claramente, demuestra las falencias de nuestro sistema político jurídico, y, por cierto, de un estado de excepción que también es muy antiguo. Uno podría mandar a los militares o al personal de la Armada con guante blanco, pero eso no se puede hacer en la zona, porque hay enfrentamientos y muertes día a día.

Aquí se está dejando en la indefensión a muchas personas. El Estado de derecho -les pido a las ministras que me escuchen; soy de la zona y exijo respeto- también es para las personas. Aquí falta presencia del Estado. Cuando este no está presente se afectan los derechos humanos de las personas. Los derechos humanos no solo se afectan cuando los agentes del Estado ejercen violencia, sino también cuando hay inacción por parte de este.

Por eso, reclamo lo que se ha hecho en el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Se estaba haciendo un trabajo serio, pero el mismo se polarizó e izquierdizó con los últimos nombramientos. Se pidió la cabeza de Sergio Micco. Lo reclamo aquí, porque creo que es injusto. Se estaba haciendo un trabajo serio, incluso con las comunidades, escuchando relatos. Como bancada de la Democracia Cristiana, por cierto, esto no nos parece adecuado.

Así no vamos a poder seguir trabajando. Hemos tenido toda la voluntad para acompañar todos los proyectos en materia de seguridad, en materia de Estado de derecho. Somos una bancada seria, pero exigimos respeto para quienes están colaborando en el territorio en materia de defensa de derechos humanos de las personas que viven ahí y del propio Estado.

Creemos que no podemos seguir de la misma manera: o nos damos un trato distinto o, derechamente, buscaremos una forma de entendernos de manera diferente.

Representamos a personas que lo están pasando mal en el territorio, y exigimos a este gobierno que actúe de manera coherente, no solo en terreno, con los distintos ministerios, sino también con las bancadas políticas que estamos aquí presentes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, he votado en contra todos los estados de excepción en la macrozona sur, porque las Fuerzas Armadas no están preparadas para atender problemas de orden público. Cada vez que se ha presentado la petición de extensión del estado de excepción constitucional, tanto durante el gobierno del Presidente Piñera como en el actual, se ha dicho que no apunta al orden público, pero, a todas luces, es para orden público. Incluso, algunos de quienes están a favor hablan de eso; dicen expresamente que es para orden público.

Las Fuerzas Armadas no están preparadas para eso, porque en su malla curricular, en sus escuelas matrices se las prepara para la guerra, no para resolver problemas que tienen que ver con crimen organizado. El solo patrullaje, su sola presencia en un territorio tan extenso como la macrozona sur, que es del tamaño de un país europeo, no permitirá resolver el problema.

Ya perdimos la cuenta de cuántas veces se ha votado el estado de excepción constitucional para la macrozona sur, tanto durante el gobierno del Presidente Piñera como en el actual. Con ello no se resuelve la situación, porque es un problema de inteligencia policial, de investigación, de saber quiénes están cometiendo homicidios, atentados, y quemando camiones. Es ahí donde tenemos el problema, y allí debe operar la justicia.

Ha habido un fracaso por parte de todos los gobiernos para enfrentar este problema. La medida efectista que podría dejar tranquilas a algunas personas es el estado de excepción y el despliegue de militares haciendo patrullaje.

Les quiero hacer la siguiente pregunta: ¿qué esperan que ocurra? ¿Un enfrentamiento? ¿Los enfrentamientos y la muerte de personas es la forma de resolver este problema?

Espero que en algún momento se pueda saber quiénes son los que cometen estos delitos y sean llevados a tribunales. Eso no lo va a hacer una patrulla en una carretera.

También espero que se asuma que los estados de excepción constitucional deben ser excepcionales y no la regla. ¿Cuánto tiempo llevamos con la medida de prorrogar los estados de excepción por quince días?

Finalmente, quiero decir que en nuestra zona no es inocuo que estén las Fuerzas Armadas. Voy a repetir algo que ya he dicho antes -hemos tenido que hablar muchas veces sobre este tema-: no es inocuo desplegar a las Fuerzas Armadas, porque si se despliegan 1.000 efectivos, basta que haya uno de gatillo fácil y tendremos un nuevo caso Catrillanca o un nuevo caso Yordan Llempi.

Cada vez que votamos -y voto en contra-, pienso que, tal vez, en esta vuelta de quince días, estamos jugando a la ruleta rusa; en estos quince días cruzamos los dedos para que no haya muertos, porque, efectivamente, los ha habido. ¿Quién se va a hacer cargo de eso?

Quiero hacer un llamado al gobierno a no perseverar en este error.

Aprovechando el minuto que me queda, no puedo dejar de decir que el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica sigue siendo un estado de excepción para orden público. Ese instrumento ha quedado en manos del Presidente o Presidenta de turno, que podría ser perfectamente alguien como Sebastián Piñera o José Antonio Kast. El Presidente o Presidenta va a tener, vía decreto, la posibilidad de modificar qué es y qué no es infraestruc-

tura crítica. El gobierno de Piñera, cuando la definió, incluyó supermercados, bancos y estaciones de metro. ¿Qué van a hacer los militares si hay una protesta en una estación de metro? ¿No es eso orden público?

Aunque le pongan la frase de que no va a ser para orden público, finalmente, lo terminará siendo.

Espero que el gobierno entre en razón y se termine con los estados de excepción en la macrozona sur.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero después de escuchar a la diputada Joanna Pérez, quiero hacer un llamado de atención, porque es urgente hacernos cargo de esto. No es normal lo que está pasando en Chile. Ministra, no puede ser que nos estén ganando la violencia, el terrorismo y la delincuencia. Hay que hacer algo más.

Me quedo con una sensación de angustia, porque desde este Congreso y desde el Estado no estamos haciendo nada.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, que nos acompañan en la Sala.

Nuevamente nos enfrentamos a la disyuntiva de renovar o no el estado de excepción, que permite sacar a la calle a las Fuerzas Armadas para apoyar en la Región de La Araucanía y en la provincia de Arauco.

Al final, quienes denostaron esta medida, quienes la criticaron, quienes la votaron siete veces en contra, se han empezado a enamorar de ella. Esto no tiene nada de malo; mucho peor sería que siguieran siendo obtusos y no reconocieran que sirve.

Con todo, uno echa de menos un gesto político y dijeran: "Saben qué, lo que criticamos tanto en el gobierno anterior, fíjense que servía" o "Nos reíamos e insultábamos por el bono de 65.000 pesos, pero partimos el gobierno dando un bono de 6.000 pesos".

Para los que profesan alguna fe, eso se llama un acto de contrición. ¿Saben para qué sirve? Sirve para construir confianzas: "Fíjate que me tiré con el tejo pasado".

En el caso de las acusaciones constitucionales, ayer, como oposición, dimos un ejemplo con la acusación a la ministra del Interior. Uno podía tener opiniones, pero a nuestro juicio no se daban los presupuestos que señala la Constitución. Y así se van construyendo las confianzas.

Tal como han dicho los ex-Presidentes Ricardo Lagos y Eduardo Frei, además de otros personeros, el 5 de septiembre, este poder del Estado -lo ha dicho también Raúl Soto, Presidente de la Cámara de Diputados- deberá dar una salida al país, tendrá que llegar a acuerdos.

Y ahí está la derecha apoyando los 4/7 de Matías Walker, de Ximena Rincón; ahí estamos firmando cartas de compromiso. Pero también ayudaría que aquel sector que con tanta dureza criticó distintas medidas -léase el pase de movilidad, el primer bono de 65.000 pesos, los estados de excepción, el trato a Carabineros, con la golpiza al carabinero en el barrio Lastarria, pero salieron a decir que había refundarlo todo, y ahora está poniendo más plata para drones y más plata para vehículos. O sea, de a poquito vamos entendiendo no solo que otra cosa es con guitarra, sino también que Chile lo construimos todos y entre todos.

Hago un llamado a ese acto de contrición.

La UDI apoyará la prórroga del estado de excepción acotado, aunque creemos que debe extenderse a más regiones del país y sin acotarlo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas que se han quedado en la Sala

Me ha tocado participar en varias de estas sesiones y, lamentablemente, quizás no he logrado transmitir el trabajo que estamos haciendo. Compartimos con muchas de sus intervenciones, en cuanto a que esta es una medida complementaria, de carácter excepcional, y que mientras se utiliza hay que realizar distintas acciones en materia de seguridad para desarticular las bandas que operan, como también para no tener que necesitar eternamente este instrumento.

Quiero compartir con ustedes que esto no es ni inmediato ni mágico, y así lo he señalado en otras intervenciones. Sumo a esto la preocupación que me han transmitido en torno a materias de seguridad. Por eso, quiero compartir con ustedes que el Plan Nacional de Seguridad se está haciendo llegar en estos momentos a sus correos para que lo revisen y podamos recoger, por medio de sus jefes de Comités o partidos con representación en el Parlamento, las medidas y acciones que consideren oportunas, en un contexto de aumento en cifras de delincuencia, en especial los datos en materia de homicidios.

Como Ejecutivo, tenemos toda la disposición -lo he dicho en forma reiterada- para trabajar en conjunto en políticas de Estado que efectivamente nos permitan llevar paz y tranquilidad a la ciudadanía de nuestro país.

Hoy me presento nuevamente para exponer los antecedentes que sustentan una nueva solicitud de esta medida complementaria y excepcional, pero, desde nuestra perspectiva, aún requerida para las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío, y para la Región de La Araucanía. Semanalmente, en conjunto con la ministra de Defensa, evaluamos los antecedentes entregados en torno a hechos de violencia, como también a los que esta medida puede prevenir.

Hemos tomado esta acción, que es necesaria para el resguardo de las personas, y queremos compartir con ustedes el balance de este instrumento.

Desde nuestra perspectiva, ha permitido disuadir hechos de violencia y sucesivos refuerzos que hemos contado en coordinación con el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas para tener patrullajes, puntos de control y equipos de respuesta rápida.

Hace algunas semanas, los honorables diputados y diputadas de esta Cámara plantearon los reparos sobre si esto no permitía un adecuado despliegue de las Fuerzas Armadas. Quiero afirmar responsablemente, tal como lo hemos señalado en las últimas discusiones, en particular en el Senado, que este es un debate ilusorio. Quiero agradecer el respaldo que ya han manifestado muchos de los parlamentarios que habían hecho este punto la vez pasada. Contamos con un número importante de carabineros y de efectivos de las Fuerzas Armadas, que realizan una valiosa contribución, y, tal como lo hiciera nuestra ministra de Defensa en la pasada sesión, me quiero sumar a valorar el trabajo que realizan todos los uniformados en la zona, un trabajo que ha permitido realizar más de 39.000 controles preventivos. Llevamos 75 personas detenidas, 25 de las cuales tenían órdenes de aprehensión vigentes, según las cifras de Carabineros, hasta este 8 de julio.

Quiero felicitar especialmente la labor del Departamento OS9 de Carabineros, que el pasado viernes realizó un operativo muy relevante en Galvarino, que resultó con 6 detenidos y la incautación de más de dos camiones y equipos forestales usados para el robo de madera, un problema que sabemos que es de gran preocupación y que acumula la detención de más de 16 personas por estos delitos en el contexto del estado de excepción.

El balance ha permitido que tanto los ministerios como las personas de la región vean una reducción de los hechos de violencia rural. Este efecto ha sido más notorio, y con la ministra de Defensa lo hemos podido constatar en terreno, en la Región del Biobío, en las comunas de Tirúa, Los Álamos, Victoria y Angol.

Estas cifras dan cuenta de un impacto efectivo en disuadir la ocurrencia de hechos de violencia y desórdenes, como también en las comunidades en las que persisten problemas, que vamos a abordar dentro del resto de las políticas que estamos desplegando en la zona.

En torno al balance del Plan Buen Vivir, ya llevamos casi dos meses desde su anuncio, iniciativa que pretende responder con política, porque entendemos que también se requieren políticas, pero no solo del gobierno de turno, sino políticas de Estado para enfrentar las diferencias que existen entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile.

A la fecha, hemos realizado más de 60 encuentros territoriales, en 31 comunas, con autoridades ancestrales, autoridades locales y sus comunidades, en más de estas cuatro regiones que contempla este plan.

Entre estas instancias destaca el reciente encuentro de 11 seremis en Tirúa; espacios de diálogo con comunidades en Carahue, Huilo, Quepe, Maquehue y Panguipulli. Estos son avances relevantes para preparar el camino de los diálogos territoriales y parlamentos que acompañarán las Naciones Unidas. Este trabajo avanza de manera gradual, pero también de manera persistente, porque estos procesos requieren tiempo y construcción de confianzas, que sabemos han sido debilitadas con algunas de estas comunidades.

Quiero reiterar la voluntad de nuestro gobierno para que el diálogo y el encuentro sirvan como eje estructural para la resolución pacífica de este conflicto y los dolores que aquejan a los habitantes que han sido víctimas de la violencia por la incapacidad del Estado.

En relación con el tercer eje de este plan, quisiera también comentarles sobre el trabajo coordinado entre las distintas autoridades de gobierno.

La ministra de Desarrollo Social y Familia, que encabeza la articulación, ha completado recientemente un recorrido por las cuatro regiones que incluye nuestro Plan Buen Vivir: del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, para escuchar en terreno las necesidades locales, explicar el trabajo de monitoreo y priorizar más de 400 proyectos que contribuyen y llevan el Estado a esos territorios.

Además, tras las primeras restituciones de tierras, este mes se incorporarán a la Controlaría los antecedentes de siete nuevos procesos de compra de tierras, mientras continúa el avance de la tasación de nuevos predios.

Se ha hablado mucho en materia de seguridad. Quiero recalcar que seguimos trabajando, en primer lugar, en la coordinación interinstitucional: Servicio de Impuestos Internos, PDI, Carabineros, la Unidad de Análisis Financiero, como también en la coordinación en terreno de las entidades de inteligencia de todas las instituciones de nuestro país. Entendemos que, al igual que en el resto del país, las personas quieren vivir más tranquilas, volver seguras al trabajo y no tener miedo cuando salen sus hijos a jugar a la calle.

Por ello, estamos trabajando decididamente y hemos seguido reforzando las medidas que no contempla el estado de excepción constitucional y que justamente pretenden desarticular las bandas que operan. En ese sentido, estamos trabajando en los compromisos establecidos por nuestros subsecretarios en materia de seguridad en las carreteras. Así, se ha coordinado con el Ministerio de Obras Públicas reforzar la seguridad en la ruta 5 Sur, un plan que incluye 36 cámaras adicionales de vigilancia, pórticos de lectura de patentes, iluminación doble para 31 puntos y zonas de descanso, para que estas sean más seguras, cumpliendo efectivamente con lo comprometido.

Asimismo, trabajamos en fortalecer la labor policial, porque quiero reiterar que estamos en sintonía con lo que se ha planteado en este Parlamento. Las medidas de estado de excepción son complementarias, pero no van a los problemas de fondo. Hemos reasignado 19 vehículos blindados para favorecer el incremento de los puntos de control en las rutas por nuestras policías. Junto a ello, estamos gestionando el plan de adquisiciones, que va a fortalecer las capacidades y el control de la persecución de las instituciones que combaten el crimen organizado, por más de 20.000 millones de pesos.

Es así también como nuestro subsecretario, el viernes pasado, ha constituido el Consejo Regional, desde Biobío, para enfrentar, en conjunto con Carabineros, PDI, Gendarmería, Directemar, Aduanas y Fiscalía, como primera labor, el robo de madera.

Llevar más seguridad a las personas y entregar una respuesta de Estado es el espíritu que tiene nuestro ministerio, en conjunto con todo el gobierno. Por eso, también seguimos fortaleciendo espacios de coordinación interinstitucional, como lo hemos hecho ya en las regiones de La Araucanía y del Biobío, una instancia clave para poder perseguir delitos con poder de fuego, el narcotráfico, el comercio ilícito y nuevamente el robo de madera.

Reitero, para conocimiento del Parlamento, que el Ejecutivo ya ha ingresado indicaciones para la normativa sobre robo de madera, porque entendemos que este es un ilícito lucrativo que articulan las bandas que operan en la zona y que tenemos que enfrentar con más Estado.

Como he señalado en múltiples oportunidades, nuestro gobierno está comprometido con enfrentar las causas profundas y los efectos concretos de lo que afecta al sur de nuestro país. El estado de excepción es una herramienta que contribuye a esto último, pues, aunque no soluciona el problema, permite avanzar en las soluciones de fondo en paralelo.

Para poder avanzar en ello, invito nuevamente al Congreso Nacional a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional para las regiones del Biobío y de La Araucanía. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas presentes.

Antes de referirme a la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, me gustaría saludar a todo el personal de las Fuerzas Armadas, especialmente del Ejército, que se ha desplegado durante los últimos días en nuestro territorio nacional, realizando actividades de asistencia, socorro y salvataje de nuestros compatriotas y también de personas que vienen desde Argentina y otros países, enfrentando las condiciones climáticas.

En los últimos días se ha apoyado la evacuación de más de 640 personas en coordinación con Carabineros, la Escuela de Montaña y Vialidad. Creo que es importante decirlo también.

Señor Presidente, por su intermedio, y tal como lo ha dicho la ministra del Interior, solicitamos a la Sala una tercera prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, decretado por el Presidente de la República, para garantizar el orden público de las provincias de Arauco y de Biobío, y de la Región de La Araucanía.

En los últimos 50 días el Estado de Chile ha desarrollado un despliegue de medios, de manera ordenada, persistente y sistemática. Así, por ejemplo, se han desarrollado más de 1.800 patrullajes. Pero junto con esto también se han dispuesto puntos de control y operaciones de escoltas con el fin de asegurar provisiones de bienes esenciales para la población, apoyados por medios aéreos, terrestres y marítimos, que se disponen según la apreciación del entorno operacional y la planificación establecida. Ejemplo de aquello es lo que se ha realizado en Biobío, donde se han entregado alimentos a las personas que han quedado aisladas, y también se está apoyando con la entrega de fardos para ganado. También es necesario resaltarlo.

Junto a Carabineros y la PDI, se ha alcanzado efectividad sobre la base de la disminución de la comisión de delitos ya mencionados. Nuestro objetivo es que las personas que habitan en ambas regiones puedan desenvolverse normalmente y recuperar sus actividades cotidianas, que puedan transitar y, sobre todo, que todos los bienes y especialmente los alimentos les lleguen. Asegurar aquello es nuestro mandato constitucional, como ministerio y gobierno, y también constituye nuestro compromiso.

Cabe señalar que se realiza recambio de contingente, pues se trata de personas que también requieren volver a sus casas y estar con sus familias. El contingente está permanentemente en instrucción respecto de la aplicación de las reglas del uso de la fuerza, para efectos de garantizar el orden público en el marco de un respeto irrestricto a los derechos humanos, tal como lo ordena el estado de excepción constitucional.

Nuestro objetivo no es otro más que buscar la paz y mantener intocables los derechos de todas y todos los ciudadanos, con el propósito de favorecer el diálogo y poder hacer ejercicio pleno del plan acción que ha llevado adelante el gobierno, un plan que integra un diseño de transferencia de recursos enfocados en mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en La Araucanía y Biobío.

Asegurar las condiciones de seguridad de este plan de desarrollo resulta esencial. Quiero pedir a las personas de ambas regiones, que desean normalidad y seguridad, pero también

tener un diálogo constructivo para hacer frente a las carencias y demandas legítimas, algo de paciencia, que a la vez es una paciencia estratégica. Esto llevará a consolidar la convivencia y la seguridad de manera de asumir diálogos sinceros y también estratégicos sin uso de la violencia; un diálogo basado en la fuerza de la razón y en el respeto de los derechos de todos y todas.

Resulta fundamental hacer un especial reconocimiento a la Cámara de Diputadas y Diputados, en la cual, a pesar de las legítimas diferencias que existen en su interior, ha prevalecido el diálogo y el entendimiento, acercando posiciones, y en la que finalmente se han respaldando políticamente estas medidas, que sin duda son complejas, pero que consideramos que establecen las condiciones mínimas de seguridad que nos permiten dar soluciones integrales, acordes a lo que nuestro Estado de derecho y democracia demandan.

Ha sido importante, en los últimos días, escuchar y reunirme con parte de los diputados y diputadas presentes. Nuevamente, reitero que las puertas se encuentran abiertas en el Ministerio de Defensa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Pido a los jefes de Comités que hagan llegar a la Mesa los nombres y el tiempo para usar de la palabra de las diputadas y diputados que van a intervenir en los siguientes proyectos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo del año en curso, y prorrogado mediante decretos supremos N° 199, de 27 de mayo de 2022; N° 214, de 15 de junio de 2022, y N° 219, de 29 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 219.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

II A edo Teldres Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	1	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	· ·	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Da- niela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernar- do	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar- ta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Na- thalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	· ·	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	IIMIarzan Pinto Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	IIMELIAGO PINO LOSME	Romero Sáez, Leo- nidas	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	IIMEHAGO SHAZO MHQHEL	Romero Talguia, Natalia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hiles Moreno Pamela I	1 '	Ramírez Pascal, Matías
III TONZAIEZ CTATICA PELIX	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·	Sagardia Cabezas, Clara

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bulnes Núñez, Mercedes		Matheson Villán, Christian	Palma Pérez, Hernán
Delgado Riquelme,	IUTONZAIEZ UIEA MIATTA I	Musante Müller, Ca-	Riquelme Aliaga,
Viviana		mila	Marcela

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachada la solicitud al Senado.

NUEVO REGLAMENTO PARA CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS APLICABLE A DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EJERCICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14784-07)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio, correspondiente al boletín N° 14784-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán sesenta minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas. Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Miguel Ángel Calisto.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justica y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

-El primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justica y Reglamento se rindió en la sesión 38ª de la presente legislatura, en miércoles 29 de junio de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Miguel Ángel Calisto, rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Leonardo Soto.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SOTO**, don Leonardo (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio.

La moción fue suscrita por los diputados señores Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri, Sergio Bobadilla, Cristian Labbé, Cristhian Moreira, Guillermo Ramírez y Renzo Trisotti, y por los entonces diputados Osvaldo Urrutia, Javier Hernández e Iván Norambuena.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2022, aprobó en general el proyecto de reforma reglamentaria de la referencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de acuerdo, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Del total de indicaciones presentadas, solo dos indicaciones significativas fueron aprobadas, recaídas en los artículos 7° y 11 del proyecto, perseverando la comisión en la mayor parte del texto aprobado en primer trámite reglamentario.

Así, su artículo 1°, que permanece sin cambios, establece que este Reglamento regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas y establece la realización periódica de controles a las diputadas y los diputados en ejercicio, con el objeto de elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria, junto con evitar la comisión de delitos del narcotráfico u otros relacionados con estos, y cualquier relación entre esta Cámara y las redes del narcotráfico que existen en el país.

Lo mismo con su artículo 2°, que señala que para los efectos de lo que debe entenderse por sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, dependencia o adicción, prevención del consumo indebido de drogas, control de consumo, muestra y toma de muestra, se estará a lo dispuesto en la ley N° 20.000, que combate el narcotráfico, y, en su caso, a lo señalado en el artículo segundo del decreto supremo N° 1215, de 2006, del Ministerio del Interior, que

establece normas que regulan las medidas de prevención del consumo de drogas en todos los órganos de la Administración del Estado.

El artículo 3° tampoco fue objeto de cambios. Dicha disposición preceptúa que la Cámara de Diputadas y Diputados establecerá una política general de prevención y rehabilitación que permita prevenir el consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes, psicotrópicas y alcohol. Para tal efecto, la Comisión de Régimen Interno y Administración podrá establecer un convenio de colaboración y solicitar la asesoría técnica del Senda.

El artículo 4° tampoco fue objeto de modificaciones. Establece que las diputadas y los diputados deberán someterse a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, de manera aleatoria y semestral, mediante un sorteo que asegure que durante el período legislativo deba hacerse, por lo menos, dos veces el control respectivo.

El artículo 5°, sin cambios, por su parte, establece que para el efecto de los controles se deberá aplicar única y exclusivamente el examen de pelo. Los controles serán realizados por un laboratorio cuyo funcionamiento esté debidamente autorizado por la autoridad sanitaria, el que se adjudicará cada cuatro años mediante licitación pública.

El artículo 6°, que fue objeto solo de cambios formales, dispone que el Secretario General deberá nombrar a un profesional de su dependencia, el cual deberá tener la calidad de funcionario público, para que actúe como encargado de relacionarse con el laboratorio que se haya adjudicado el control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, entre otras funciones.

El artículo 7° sí tuvo cambios relevantes. Tal disposición regula que todos los diputados y las diputadas de esta Cámara, con independencia de la realización del test de drogas -esto hay que recalcarlo-, deberán presentar una autorización de levantamiento de secreto bancario, con el fin de transparentar sus fuentes de ingresos y gastos, y evitar, de esa manera, cualquier vinculación con el narcotráfico. Esto deberá hacerse dentro de los primeros quince días siguientes al inicio del período legislativo.

En el resto sigue igual, en cuanto a que si se detectaren movimientos que superen las 800 unidades de fomento, individualmente considerados o en su conjunto, durante el lapso de un mes, se derivarán los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia de esta Cámara, la cual solicitará al diputado o diputada en cuestión la justificación del movimiento financiero de estas magnitudes.

El levantamiento se aplicará en forma reservada y resguardará la dignidad e intimidad de ellos. Si la persona sorteada se negare, injustificadamente, a entregar la información requerida a la que hace referencia este artículo, será sancionada por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara con las medidas que señala el artículo 347 del Reglamento de la Corporación y las accesorias que indica el artículo 348 del mismo estatuto interno.

El artículo 8°, sin cambios, regula que el laboratorio que se adjudique la licitación deberá contar o implementar que los controles garanticen la existencia de un sistema de cadena de custodia de muestras, que asegure la confiabilidad del proceso, entre otros requisitos.

El artículo 9°, sin modificaciones, establece el deber de reserva para todo parlamentario o funcionario que tenga conocimiento de los controles de consumo respecto de la realización y resultado de los controles, y de la identidad de las personas controladas.

El artículo 10, con solo cambios formales, señala que si la persona sorteada se negare injustificadamente a la realización del control a que hace referencia el artículo 5°, será sancionada por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara, con las medidas que señala el artículo 347 del Reglamento de la Corporación y las accesorias que indica el artículo 348 del mismo estatuto interno.

Por su parte, en el artículo 11 se eliminaron los dos primeros incisos, que disponían que la diputada o diputado cuyo examen arroje un resultado positivo deberá inhabilitarse de todas las votaciones relacionadas con la prevención y control de consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas productoras de dependencia física o psíquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud sin la debida autorización, contempladas en la ley N° 20.000. Además, la diputada o diputado que se negare injustificadamente a realizarse el control tendría como sanción adicional la inhabilidad para votar. Estas disposiciones fueron eliminadas.

Sí se mantiene el inciso tercero original, que dispone que los resultados de los exámenes efectuados a las diputadas y a los diputados deberán ser tratados conforme con lo dispuesto en el inciso primero de la letra c) del artículo 5° de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, en cuanto a que esta norma consagra el respeto y protección de la vida privada y la honra de la persona durante su atención de salud.

Finalmente, dado que el primer control debe efectuarse antes del 30 de junio, se aprobó un artículo transitorio, que se mantiene igual, el cual establece que para el año 2022 el primer control deberá realizarse, a más tardar, el 31 de julio, y el segundo, el 31 de diciembre.

Habiendo aprobado nuestra comisión estas modificaciones al Reglamento de la Cámara, es que, en nombre de ella, pido igualmente su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y dos segundos, el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, me alegro de que se haya agregado la indicación de revisar las cuentas corrientes de los parlamentarios. Si bien es poco probable que los narcos que eventualmente intentasen comprar a algún diputado hagan transferencias o depósitos bancarios, nunca está de más la transparencia. En mi caso personal, estoy tranquilo: si me toca el examen, me lo haré y no van a hallar nada; y si me revisan la cuenta bancaria, lo único que van a encontrar son deudas.

Durante el debate de este proyecto varios diputados se pusieron bastante saltones. Debe ser porque son, como los progresistas suelen decir, fumetas que queman motita y echan buenos humos para sanar y reír. En realidad, se están drogando; pero no hay problema, porque no olvidemos que la marihuana es una medicina natural que nos regaló la Pachamama, así es que van a poder decir que, en vez de drogarse, se están medicando.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, cómo no voy a estar de acuerdo con todas aquellas mociones que pretendan otorgar mayor transparencia a la función parlamentaria, respetando el principio de probidad establecido en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. ¡Por supuesto!

Si bien entendemos las dificultades tanto físicas como psicológicas que puede generar la dependencia a las drogas y, por lo tanto, también la dependencia al alcohol, creemos que la solución no está en una modificación al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados que nos obligue a realizar un test de drogas, lo que, a todas luces, vulnera el derecho a la vida privada y el principio de autonomía corporal.

Creemos que el ataque debe ser más profundo y estar vinculado al narcotráfico, al crimen organizado, a la producción, distribución y comercialización de las drogas, por lo que resulta de suma importancia aprobar la propuesta que establece la obligación de levantar el secreto bancario a todos los congresistas y las congresistas aquí presentes para así prevenir los vínculos económicos que puedan existir con el narcotráfico, que resultan ser el mayor y el real problema, no el consumo recreativo y socialmente aceptado de alcohol o de marihuana.

Me hago ciertas preguntas ante este proyecto. ¿Qué señal estamos dando hacia afuera? ¿Qué pretendemos con estas medidas? ¿Qué más quieren saber de uno? ¿Con quién uno duerme, qué enfermedades tiene, de qué padece? Aquí lo que importa es el trabajo legislativo, cuántos proyectos de ley presentamos. Eso es mucho más importante que lo que consume cada uno en su vida privada.

¿Van a eliminar el consumo de alcohol en los distintos comedores de la Cámara de Diputados? ¡Es una cosa evidente!

Por otro lado, ir al bolsillo de cada uno es lo que realmente le importa a la ciudadanía.

Quiero preguntar a quienes presentaron esta iniciativa si nos darán una explicación sobre el militante de la UDI que se encuentra en prisión por narcotráfico, quien burló todo tipo de pasadas cuando estuvo el señor narcotraficante en la clínica Las Condes. ¿El señor Macaya nos va a explicar esa fotografía? Tres mil ochocientos millones fueron decomisados a aquellos narcotraficantes. ¡Eso es lo que realmente importa!

Voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y cuarenta y un segundos, la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este proyecto es un gran logro, un tremendo avance, porque en esta Cámara de Diputados ha existido por mucho tiempo gran resistencia a que los diputados nos tengamos que someter a un test de drogas.

Me atrevería a decir que estas ideas vienen desde hace años. Lo que logramos el año pasado mediante la ley de presupuestos fue un gran paso. Y tener por fin el Reglamento aco-

modado para que se pueda partir con los test de drogas es otro paso muy significativo, porque el que nada hace, nada teme, y los parlamentarios tenemos la obligación de demostrar a la ciudadanía que tenemos prescindencia absoluta del consumo de drogas, que no somos drogadictos y que no tenemos vinculación alguna con el narcotráfico.

Acá muchos parlamentarios trataron de dilatar este proyecto, de que no salga, de que no tenga luz verde, de que no nos tengamos que hacer un test de drogas. De manera persistente buscaron mecanismos, incorporando indicaciones, dilatando la discusión, echando la mayor cantidad de pelos a la sopa para que en esto ojalá pasen los plazos y no sea posible. Pero no pudieron, no lo lograron: van a tener que hacerse el test de pelo de manera permanente, sin previo aviso y por sorteo. Así de importante es este avance.

En otras instituciones públicas se hacen test de drogas. Por ejemplo, en Carabineros de Chile, en caso de que un funcionario salga positivo, pierde su trabajo, es dado de baja inmediatamente. En esta Cámara de Diputados, queridos amigos, con suerte vamos a tener una sanción, un tironcito de orejas de la Comisión de Ética. ¡Miren ustedes! Qué importante sería que la sanción, por cierto, fuera también la pérdida del cargo.

Además, hay algo que la ciudadanía realmente no entiende y que empaña este buen avance, que es ese manto de ocultismo con el que quedó esta iniciativa. Me refiero a que gran parte de la izquierda de esta Cámara de Diputados no quiso que los resultados del test de drogas fueran públicos; es decir, va a salir positivo un diputado que consume drogas y no lo va a saber nadie.

Cómo vamos a estar realmente satisfechos con esta medida cuando los ciudadanos, quienes nos dan su confianza a través del voto, no se podrán informar acerca de si el diputado por el que votaron es drogadicto o no. ¡Realmente lamentable! Es lamentable lo que pasó en la Comisión de Constitución, donde parte de la izquierda no entregó los apoyos necesarios para que esto fuera público, transparente, como debiese ser: de cara a la ciudadanía, tratando de recomponer las confianzas con la clase política y particularmente con la Cámara de Diputados.

No vamos a descansar hasta que las sanciones sean mucho más gravosas y que efectivamente la opinión pública tenga la posibilidad de conocer qué parlamentario de esta Cámara es drogadicto y cuál no.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, creo que este proyecto, tal como se encuentra hoy, no tiene efecto alguno.

No puede ser que se haya logrado no solo ocultar el examen de drogas, sino también que no tenga sanción alguna. La persona que salga positivo en el test de drogas podrá votar en los proyectos para perseguir a los criminales que intoxican a nuestros niños; podrá seguir desarrollando su actividad parlamentaria, sin distraerse ni responder a nadie y, por eso, creo que este proyecto no tiene ningún efecto. En ese sentido, debemos ser capaces de dar publicidad, decir la verdad y ser transparentes. Tal como lo decía la diputada que me antecedió en el uso

de la palabra, si una persona que trabaja en las Fuerzas Armadas consume drogas, se va; si alguien que trabaja en la minería consume drogas, se va.

¿Por qué los diputados de la república vamos a tener el privilegio de hacernos un examen de drogas y si sale positivo, ocultarlo, y que nadie sepa? ¡No corresponde! Debemos ser capaces de dar seguridad a las personas que viven con temor a los narcotraficantes de que la Cámara de Diputados los defiende, que trabaja para mejorar las leyes, que trabaja para lograr la paz de Chile y para eliminar a aquellos que se han tomado nuestras poblaciones, que impiden a nuestros niños y jóvenes jugar en paz en sus calles, en sus plazas y en sus villas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, cuando decidí inscribirme en el Partido de la Gente, fue por razones ciudadanas de servicio público, por sobre cualquier pensamiento ideológico.

Más aún, como requisito para participar como candidato, debí realizarme exámenes de drogas y psicológicos, los cuales pasé holgadamente. Antes de asumir, me realicé un examen de pelo parea detectar el consumo de drogas y resultó negativo. Hasta ahora, he sido el único diputado de la república que ha hecho público el examen para demostrar que no consumo drogas de ninguna clase.

Desempeñamos una función pública con un alto nivel de presión y, más aún, con un bajo apoyo en las encuestas, de solo 4 por ciento, por lo que este proyecto reglamentario debe aprobarse, porque así la gente común y corriente lo demanda.

Cada uno de nosotros debe estar ciento por ciento lúcido para realizar óptimamente nuestro trabajo. La gente nos demanda transparencia en nuestras actuaciones y que sea ahora ya. Por eso, aprobaré esta modificación al Reglamento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, desde hace varias semanas hemos estado discutiendo esta iniciativa reglamentaria en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y celebro la velocidad con que ha podido salir adelante, aunque algunos se hayan resistido.

La ciudadanía nos exige, cada vez más, elevar los estándares de transparencia con que trabajamos los miembros del Congreso Nacional. Al respecto, ya lo hemos hecho con la ley del *lobby*, dando cuenta de las reuniones que sostenemos, y lo hemos hecho con el financiamiento de las campañas políticas, transparentando los aportes que recibimos cuando nos presentamos como candidatos. Por eso, abrirnos a demostrar que no consumimos drogas es solo un aspecto más de esta transparencia tan necesaria.

El consumo de drogas no es solo un problema personal de cada consumidor, sino que es un problema para la sociedad entera. La plata con que algunos compran droga, aunque lo hagan con un elegante *dealer* de Vitacura o de La Dehesa, es plata que finalmente va a dar a los narcotraficantes de los barrios más pobres del país, aquellos barrios que sufren con la violencia y el narcoterrorismo. Durante el fin de semana hubo un doble homicidio en Quintero y, por su parte, los vecinos de la Villa Independencia, en Viña del Mar, están aterrorizados desde hace varias noches por narcofunerales, balaceras y fuegos artificiales. ¿El resultado de todo esto? Solo un puñado de detenidos.

El sistema está roto desde hace años, y si hubiese consumidores de drogas dentro del Congreso Nacional, les guste o no a algunos lo que estoy diciendo, están colaborando con el narcotráfico, porque el pito de marihuana que compran está financiando balas. Y esto aplica también a cualquiera que nos esté escuchando.

La lucha contra el narco nos compromete a todos; por eso esta iniciativa es tan importante, y ha sido lamentable ver el entrampamiento que han intentado algunos por una medida tan necesaria. Se ingresó una cantidad delirante de indicaciones solo para enredar la discusión y, lamentablemente, el proyecto que podría salir no cuenta con todas las herramientas que nos habrían gustado que tuviese. Por eso, estamos renovando algunas indicaciones y apoyamos la votación separada de cada uno de los artículos, para tratar de arreglar la propuesta que ayer acordamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuyo resultado no comparto. Indicaciones que nada tienen que ver con lo buscado, que es transparentar la eventual dependencia de algunos miembros del Congreso Nacional con las drogas y el evidente financiamiento del narcotráfico que de eso se deduce.

La izquierda quiere enredar el debate y, por eso, inventan algo tan ridículo como que habría gente haciendo trasferencias bancarias con narcotraficantes. No sé si son tan inocentes como para creer en serio que las platas negras del narco se mueven por cuentas corrientes y no por maletines, maletines como los que llegaron en el avión venezolano, que todavía no sabemos qué traían, porque Aduanas aún no contesta los oficios, pero ese es otro tema.

También trataron de eliminar aspectos fundamentales, como la publicidad del resultado, cuestión que se repone hoy para que la Sala lo vote, y trataron de cambiar el test de pelo por uno de orina, lo que significaría que el resultado solo mediría unos pocos días. Además, están tratando de eliminar la inhabilidad para quienes salgan positivos de participar en la discusión de leyes sobre drogas, que es algo se sentido común.

Insisto, en serio: ¿qué quieren esconder? ¿Por qué se complican tanto? ¿Por qué tienen tanto miedo? ¡Quién nada hace, nada teme!

Por eso, los republicamos apoyamos el test de drogas público y de pelo. Y vamos a aprovechar la votación en particular para eliminar aspectos ridículos que solo buscan enredar la discusión, porque algunos no quieren que esta norma se apruebe y así evitar hacerse el test, porque saben el resultado que saldría. La ciudadanía se merece conocer ese resultado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luis Cordero.

La señora **CORDERO** (María Luisa).- Señor Presidente, agradezco al Comité Renovación Nacional que me dio la oportunidad de intervenir.

Yo voy a hablar como médico que trabajó, prácticamente durante casi cuarenta años, en el Instituto Psiquiátrico Doctor José Horwitz Barak y también trabajé en la Fundación Paternitas con delincuentes drogodependientes, de modo que tengo una visión bastante clara al respecto. Ya tengo diagnosticados claramente a los que consumen aquí en el hemiciclo y también tengo identificadas a las personas que beben alcohol, porque siempre se habla de la marihuana y de los estupefacientes, pero no se habla de las adicciones al alcohol, porque está más socializado, más normalizado y más aceptado, lo cual de repente parece una injusticia respecto de los que se drogan con otros productos.

Me merece reparos el documento que leyó el diputado Leonardo Soto, porque incluye a los psicofármacos y eso me parece injusto, porque en el hemiciclo cualquiera puede tener un trastorno del ánimo, puede tener un trastorno de personalidad con ciertos rasgos y está obligado a tomar psicofármacos para estar estable; me parecería muy injusto que se le haga un peritaje en el plasma y aparezca que está tomando, por ejemplo, quetiapina -no ketamina-; la quetiapina es un antipsicótico y un tranquilizante mayor que usamos mucho los psiquiatras para estabilizar el ánimo o en los episodios psicóticos vinculados al abuso de alcohol y drogas.

Siempre me preguntan si soy partidaria de aprobar el consumo de marihuana y de normalizarlo. La verdad es que tengo mis reparos. No voy a repetir la frase manida de que la marihuana abre la puerta al consumo de otras drogas. No, no, no. La tragedia de la marihuana es que daña lo que heredamos de los homínidos. Nuestros lóbulos frontales son herencia de los lóbulos olfatorios de los homínidos y ahí está todo el impulso vital y las ganas de hacer las cosas.

En mi consulta tenía un mantra. Cuando venían los papás y me decían: "Doctora, le traemos a nuestro hijo porque va en la tercera carrera y la dejó", y después de que entraba solo el aludido, yo le preguntaba: "¿Cuántos pitos te mandas a la semana?". Y él me decía: "¿Y cómo supo?".

Entonces, normalizar y permitir el uso de la marihuana es difícil, además, si consideramos que somos un país tan desordenado, tan al lote, tan informal. Recuerdo que, cuando estudié en Suiza, allí había inyectaderos de heroína, donde cada persona tenía su ficha clínica, con su respectivo psiquiatra de cabecera. Eso en Chile es impensado.

Por eso, creo que hemos hecho el ridículo; es una vergüenza más que hará bajar la apreciación que tiene el público de los políticos del Congreso Nacional. El resultado del examen debe hacerse público y al que pillen consumiendo drogas, que pague por lo menos una suspensión de seis meses, que es la que le darían a cualquier trabajador chileno.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el artículo 5° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que el principio de probidad consiste en observar una conducta parlamentaria intachable y un desempeño leal y honesto de la función, con preeminencia del interés general sobre el particular.

En ese orden de ideas, realizarse un test de drogas obligatorio, semestral y aleatorio va, precisamente, en la línea de demostrarle a la ciudadanía que los integrantes de este hemiciclo buscamos, al menos, cumplir con esos estándares, sin la influencia de estupefacientes.

No nos quedamos solo en la prédica, sino que actuamos de manera decidida. Y es que tal como dije hace un par de semanas cuando se discutió en general este cambio reglamentario, no solo debemos parecer honorables, sino que también serlos, que es lo que nos demanda la ciudadanía.

La clase política, desde hace años, ha caído en un profundo desprestigio frente a la ciudadanía, especialmente cuando se trata de parlamentarios y parlamentarias. Nadie nos cree; solo somos titulares para la galería. Debemos tomar acciones, dar pasos para revertir esa percepción que tiene la población de nosotros. Por ello, realizarse un test de drogas es mostrarle a la ciudadanía que tenemos las manos limpias.

Por eso es inentendible que algunos hayan puesto tantas trabas a esta modificación reglamentaria, que se haya demorado tanto en poder votarse y ejecutarse. "El que nada hace, nada teme", reza el dicho.

En ese sentido, la bancada de la Unión Demócrata Independiente tiene la conciencia limpia en esta materia. Así lo hemos demostrado en reiteradas oportunidades, cuando nos hemos realizado de manera voluntaria el test de orina.

Hoy, damos un paso hacia la transparencia y la probidad. Por lo anteriormente dicho, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri, por el tiempo restante de su comité.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, quiero partir señalando que mi postura ha sido clara desde el inicio. Este es un mal proyecto, ya que se enmarca en un paradigma en franco retroceso en el mundo debido a su rotundo fracaso: la prohibición y guerra a las drogas implementadas en las últimas ocho décadas, guerra que ha afectado principalmente a los más vulnerables, pobres, mujeres, minorías y disidencias. Y el narcotráfico, hijo predilecto de la prohibición, solamente sigue ganando.

Es por eso que muchos países del mundo han aceptado la derrota de la guerra a las drogas y están implementando regulaciones centradas en la reducción de daños, que no juzga a los consumidores, respeta las libertades personales y acoge y apoya a quienes desarrollan consumos problemáticos.

Por otra parte, proyectos populistas como este sostienen el grave error de no asumir que la inmensa mayoría de los usuarios de sustancias somos usuarios responsables, sin consumos problemáticos ni vinculación alguna con la criminalidad. Es cierto que existe un 13 por ciento de usuarios que podría presentar un trastorno por consumo. La propia Organización Mundial de la Salud ha determinado que la dependencia se calcula a partir de la presencia de tres o más de seis criterios establecidos en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), cuales son deseo intenso o compulsión a consumir, disminución de la capacidad para controlar el consumo, síntomas somáticos de síndrome de abstinencia, tolerancia, abandono progresivo de otras fuentes de placer o diversiones y persistencia en el consumo. Esto no se determina con un test.

Este reglamento, como se planteó en sus orígenes, cae una vez más en el error de creer que se puede afectar el narcotráfico apuntando a los usuarios. La persecución a usuarios es lo que se ha venido haciendo por décadas, afectando gravemente los derechos fundamentales de millones, y el narcotráfico solo ha aumentado su poder y despliegue en nuestros territorios.

Recordemos, además, que el consumo personal de drogas o estupefacientes no está penado por ley, como algunos pretenden enunciar al referirse a la ley N° 20.000. Por lo tanto, insisto, la realización de un test de drogas no basta para acreditar dependencia ni acreditar vínculos con el narcotráfico.

Ahora, haciéndonos cargo de la necesidad que reclama la ciudadanía por mayor transparencia respecto del trabajo parlamentario y de los vínculos que se pudieran dar a través de eventuales actos delictuales, presentamos un conjunto de indicaciones en la Comisión de Constitución durante la tramitación en particular de este proyecto, aprobándose dos indicaciones sumamente relevantes.

La primera de ellas dice relación con el establecimiento del deber de todas y todos las diputadas y diputados, independientemente de la realización del test, de abrir nuestras cuentas bancarias, para que exista una real transparencia y se verifique si existen o no vínculos con el narcotráfico y, por qué no decirlo, si existe también otro tipo de nexos que puedan desencadenar en corrupción. Lo he dicho desde el principio: si la idea era detectar el vínculo con el narcotráfico, este reglamento, un solo test de drogas, no basta. Hay que seguir la ruta del dinero.

Ahora, si lo que buscamos es de verdad hacer retroceder al crimen organizado, debemos arrebatarles su fuente de ingresos, y eso se logra regulando el mercado de las drogas, mercado informal que le entrega todos los días 1 millón de dólares al narcotráfico para su poder de fuego, narcotráfico que nos tiene sumidos en una crisis de seguridad. Basta de oscurantismo; es hora de evolucionar.

La Bancada Transversal Regulación por la Paz, integrada por 55 diputadas y diputados, tiene esa misión: avanzar hacia la regulación y no mantener criterios prohibicionistas, tal como lo señala nuestro programa de gobierno.

Paz en los barrios, paz en las calles, paz también en los hogares de quienes deciden libremente cómo conducir su vida, sin un Estado que los amenace y persiga.

En segundo término, se aprobó en la Comisión de Constitución la indicación que elimina la inhabilidad que impedía a diputadas y diputados que dieran positivo votar proyectos de ley que estuvieran relacionados con la prevención y control de drogas. Se trata de una inhabilidad inconstitucional, ya que impide el ejercicio de derechos fundamentales.

En mi caso particular, mis casi 29.000 votantes confiaron en mí justamente para representarlos en esta lucha, para terminar con el estigma, con la criminalización y la persecución de los usuarios de sustancias en nuestro país.

Concluyo mis palabras con una reflexión del juez penalista español Javier Martínez Lázaro: "Algún día, cuando la despenalización de las drogas sea una realidad, los historiadores mirarán hacia atrás y sentirán la misma vergüenza que nos produce hoy la Inquisición".

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi, hasta por un minuto.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, hemos visto resistencia de parte de algunos diputados para hacerse el test de drogas. No estamos en el Congreso para darnos gustitos o estar jugando a la política; estamos acá para trabajar por Chile y trabajar bien. Corresponde un examen aleatorio, obligatorio y con resultados y consecuencias públicas. Es fundamental.

Hoy, en muchos empleos, la Dirección del Trabajo ha permitido realizar estos exámenes en la medida en que correspondan al criterio de capacidad o idoneidad personal para el trabajo en cuestión. Se permite en la medida en que el consumo de drogas afecte, efectivamente, la ejecución de un trabajo en particular. Los trabajadores deben pasar por ese proceso y estar en un trabajo en virtud de ese resultado. Los diputados no podemos darnos el lujo de decir lo contrario en nuestros puestos de trabajo. Basta de privilegios.

Es fundamental que los resultados...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Diego Schalper, hasta por tres minutos.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, parto saludando al diputado informante, señor Leonardo Soto. ¡Por Dios que son bienvenidas sus informaciones aquí y en otros lugares del país!

Lo primero que quisiera transmitir es una pregunta obvia: ¿qué justificaría un reglamento como este? En primer lugar, parece poco razonable -ello es bastante obvio- que alguien que esté en posición de legislar mantenga una posición que diste de la idoneidad que se necesita para ello. En un primer piso de conversación uno podría decir que esto es razonable para garantizar la idoneidad del trabajo legislativo.

En segundo lugar, por un tema de conflicto de interés, da la impresión de que es poco razonable que haya vínculos entre el narcotráfico y aquellos que están llamados a dictar las normas para inhibirlo. Quizás los narcotraficantes nunca van a pedir audiencia a través de la ley de *lobby*, pero un reglamento como este busca establecer un muro de contención que inhiba la acción.

En tercer lugar, la idea es evitar redes de poder que puedan, eventualmente, tener intereses dentro del Parlamento. Usted dirá, señor Presidente, que esto es una invención de la ciencia ficción. No; está demostrado, en experiencias a nivel mundial, que las más poderosas bandas de narcotráfico tienen redes en el mundo del poder, para, efectivamente hacer prevalecer sus intereses. Complemento, por su intermedio, señor Presidente, lo dicho por la diputada Gazmuri: no solo hay que perseguir la ruta del dinero, sino que también hay que perseguir la ruta del poder.

En cuarto lugar, me da la impresión de que este Congreso tiene el deber de enviar una señal a la ciudadanía, en minutos donde se nos informa que hay un incremento inusual del narcotráfico, no solo a través de nuestras fronteras terrestres, sino también a través de nuestras fronteras marítimas. Hemos pasado de tener drogas de circulación bastante común, como la cocaína, a tener ketamina, alucinógeno que está ingresando con fuerza en nuestro país. Entonces, el hecho de que este Congreso Nacional envíe una señal como esta no solo es oportuno, sino que pertinente y exigible.

Un matiz con algo que aquí se ha dicho: el narcotráfico también se combate por la vía del usuario, y por una cosa obvia, porque el narcotráfico solo pulula por donde ve negocio, y,

lamentablemente, Chile, en particular nuestros planteles estudiantiles y nuestros jóvenes, se ubica entre los países que están más cautivos por el narcotráfico.

Entonces, me parece que este reglamento no solo es cautelador de la idoneidad, no solo impide conflictos de intereses y no solo inhibe redes de poder del narcotráfico, sino que, además, es pertinente para enviar una señal a la ciudadanía.

Anuncio mi voto a favor para impulsar ese camino.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, por su intermedio, les pregunto a mis colegas si acaso creen que el problema del narcotráfico en Chile se acaba con un test de drogas. ¿Acaso existe tal ingenuidad en creer aquello o es que, en realidad, con este proyecto buscan desviar el foco de la atención al verdadero conflicto?

Yo misma responderé esas preguntas. No creo que exista tal ingenuidad ni que se desconozca la problemática nacional del consumo de drogas. Tampoco creo que piensen en dicha problemática, ni menos que piensen en que el problema del narcotráfico se soluciona con un test de drogas en el Congreso.

En nuestro país, el uso de sustancias no recetadas ha aumentado de 1,4 por ciento en 2008 a 2 por ciento en 2020. En 2021, la zopiclona entra en el índice de medicamentos más vendidos en nuestro país, lo que evidencia que tenemos una crisis de salud mental, que busca una salida a través del consumo de sustancias no medicadas.

¿Cómo enfrentamos esa situación? Discutiendo propuestas concretas. Primero, discutamos políticas públicas reales de prevención del consumo y de tratamiento del consumo problemático de drogas; segundo, hagámonos cargo de la salud mental, pues los índices de suicidio son altísimos en consideración con cualquier país de nuestra región y, aun así, hemos sido incapaces de levantar la salud mental como una preocupación de Estado; tercero, legalicemos ya sustancias cuyo uso medicinal y recreacional no sea nocivo, como la marihuana, que ha sido consumida al menos en una ocasión por el 38,2 por ciento de los chilenos, mientras que quienes la consumen habitualmente llegan al 7,9 por ciento, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Drogas.

Concentremos todos nuestros esfuerzos en perseguir el narcotráfico y las drogas duras que están dañando a nuestra población, como la pasta base.

Es imperante tomar políticas serias al respecto, evaluando el impacto que tienen nuestras decisiones en la población, y no legislar con desconocimiento de la realidad nacional.

El problema de dar curso a este tipo de iniciativas es que se cae en el juego del conservadurismo, una tendencia que no puede retomarse después de todo el trabajo que nos ha costado ganar este espacio, tanto a esta generación como a las que nos precedieron.

Hoy no hay espacios para la estigmatización ni para la pérdida de libertades individuales; al contrario, estamos en la época del desarrollo y el progreso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto favorable a este proyecto de acuerdo, pues creo que su aprobación es indispensable.

Nuestra Corporación no goza de la simpatía de los chilenos. Es más, todos los sondeos de opinión pública nos dejan muy mal parados. Por eso, estos son los proyectos que marcan señales hacia afuera.

La gente, en sus hogares, pregunta incrédula el porqué de la negativa de un sector a practicarse un test de pelo para detectar si somos o no consumidores de alguna sustancia ilícita. Eso, que cualquier funcionario público estaría obligado a hacer, aquí parece que es algo distinto.

Hay que terminar con los privilegios que tenemos en esta Cámara. No puede ser posible -me niego a creerlo y me resisto a esa idea- que en la Comisión de Constitución no se haya aprobado la propuesta de hacer público el resultado del examen. ¿De qué servirá hacerse un test si el resultado quedará guardado por ahí, en un escritorio? ¿De qué servirá, si ningún chileno podrá conocer los resultados, sabiendo que ese conocimiento le permitiría saber si el diputado por el cual votó es consumidor o no?

Tenemos que terminar con los privilegios. No veo ningún inconveniente en que el resultado del examen sea público, toda vez que somos funcionarios públicos y recibimos un estipendio público, y, por tanto, tenemos que estar dispuestos a que, mediante un examen, todo Chile sepa si su diputado es consumidor o no de sustancias ilícitas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, es bien extraño este debate, porque confluyen muchos temas en la modificación de un reglamento.

Valoro este avance en materia reglamentaria, pero no es la única y exclusiva solución al problema del narcotráfico que afecta a nuestro país.

No soy partidario de que este examen sea aleatorio, sino que debiera realizarse a todos los que estamos en este hemiciclo. Además, debiese ser anual y su resultado debiera ser público. Esa debiera ser la regla óptima.

Entiendo que esto afecta libertades y convicciones personales. Desde ese punto de vista, entonces, debiésemos estar dispuestos a tener un debate más responsable, dejando de lado la trinchera y el facilismo que se ha escuchado frecuentemente aquí, por lado y lado. Pareciera que el fondo del tema apuntara a incomodar a un cierto sector, y que ese cierto sector, el incomodado, con su respuesta incomodara al otro. Entonces, el debate me parece poco sincero.

Pienso que estamos utilizando un tema que es muy sensible para el país, y la relevancia de la lucha contra el narcotráfico pasa a un segundo plano en el intento de sacar pequeñas ventajas políticas.

También soy partidario de que los parlamentarios seamos sujetos de revisión de nuestras cuentas corrientes; no veo impedimento para ello. Pero tampoco creo que esa sea la solución ni para despejar vínculos de narcotráfico ni para despejar vínculos de corrupción, ni ninguna de esas cosas.

Es casi ingenuo pensar que todas las acciones ilícitas pasan por las vías lícitas. Eso no ocurre.

Por lo mismo, este debate me parece a ratos inconducente, porque se aleja de lo que la ciudadanía espera del Parlamento, que es buscar medidas concretas contra el narcotráfico.

Ahora, la razón que justifica el que yo quiera que el resultado de este examen sea público radica en que estamos hablando de drogas que están contenidas en la ley N° 20.000, que son ilícitas, y un parlamentario, para adquirir esas drogas, necesariamente tiene que tomar contacto con una persona que desarrolla una actividad ilícita. Esa es la relevancia que tiene el que el resultado del examen sea público. De esta forma, se podría determinar quiénes le suministran, le venden o le regalan droga a tal o cual parlamentario o parlamentaria. Ese es el fondo del tema, ese el interés público que subyace en esto. No tiene que ver con que un parlamentario consuma drogas fuera de sus horas de trabajo y que eso no afecte su labor parlamentaria; creo que eso está en el ámbito de las libertades personales. Lo relevante es despejar cualquier punto de contacto entre quienes hoy le están haciendo tanto daño a nuestro país, que son los narcotraficantes, y las autoridades. Por eso, apoyo las iniciativas que van generando murallas.

Ahora, no seamos ingenuos: esta no es la solución, sino solo un paso adicional hacia lo que debiera ser una política mucho más robusta en el combate al narcotráfico. Además, hay que estar abiertos a discutir si la despenalización del consumo de ciertas drogas pudiera, de alguna forma, bajar el interés de los traficantes a operar en territorio nacional.

Por eso, lo que uno espera de este debate es no que se haga uso político de este flagelo, sino intentar una sincera contribución a prevenir y enfrentar el narcotráfico, que tiene en condiciones muy desmejoradas la vida de muchos sectores de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Alejandro Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, esta discusión no es nueva, sino que se viene dando desde hace años, quizás no con los mismos protagonistas, pero sí siempre sobre el mismo tenor: transparencia, probidad, etcétera.

Al respecto, quiero hacer una reflexión. Para ello me pregunto por qué tiene que existir una ley o un reglamento que nos obligue a ser transparentes. Cuando nosotros adherimos a una forma de vida, no hay ley o reglamento que nos rija, porque adquirimos una cultura. Por lo tanto, si tuviéramos la cultura de la transparencia, esa debiera ser la meta de cualquier administración para lograr una sociedad mejor, más informada, más exigente y participativa, consiguiendo así un verdadero gobierno realmente abierto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, estamos asistiendo a una lamentable instrumentalización política de un tema muy sensible para nuestro país, como es el consumo de drogas.

Bajo la bandera de la probidad y la transparencia, finalmente se ha trivializado un tema que nos exige la mayor seriedad. Por más redundante que parezca, hay que recordar en este hemiciclo que la respuesta del Estado ante el problema de la droga debe respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

La estigmatización que se ha buscado instalar por algunos impulsores de este proyecto se aleja del enfoque con el que debe abordarse el problema del consumo de drogas.

Algunos de los elementos técnicos cuestionables en esta materia se han propuesto durante la discusión, pero se ha evitado hacer clara referencia a cómo abordarlos, cosa que ya hace el sector público a través del decreto N° 1.225, del año 2007, y se optó por innovar. Algunas de las medidas discutidas y que efectivamente marcan mi posición contraria a como estaba el proyecto es, por ejemplo, el tipo de test a aplicar, que además de ser invasivo es poco eficaz y caro; la publicidad de los resultados del test, que menos mal que quedó a salvaguarda bajo la ley de derechos y deberes del paciente, y también la inédita inhabilidad forzosa que se planteaba como sanción, que claramente hacía inconstitucional esta iniciativa. Todos ellos presentan problemas para el resguardo de los derechos como la honra, la intimidad y la integridad personal, y, en definitiva, ponen en cuestión la igualdad ante la ley.

Creo firmemente que el ejercicio de nuestra labor parlamentaria nos exige responder a estándares de responsabilidad, publicidad, probidad y transparencia, y velar por el interés general del país. Justamente por eso creo también que no podemos naturalizar la vulneración o el sacrificio de derechos fundamentales por medidas populistas. Y es que me parece grave que ante la complejidad que implica enfrentar el problema de consumo de drogas en un contexto en el que nos urge adoptar medidas para el combate del crimen...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, más de veinte años pasaron desde que, por primera vez, se planteó en la Cámara de Diputados la realización de un test de drogas. Por fin hoy llega el día en que la Cámara tendrá que votar por un test de drogas obligatorio, aleatorio, semestral y, además, de pelo, para que demos una señal de total transparencia respecto del uso de las drogas. Y lo hacemos principalmente por dos motivos: el primero, porque nos parece de mínima consecuencia que en el Poder Legislativo quienes tenemos que estar votando y aprobando constantemente normas en materia de la ley N° 20.000, podamos certificar que no somos consumidores de drogas. Nos parece de toda lógica. El segundo: porque hoy el país está siendo amenazado, quizás como nunca en su historia, por grupos relacionados con el narcotráfico de América Latina, que están ingresando todos los días por las fronteras, especialmente por la macrozona norte, y que ponen en riesgo a nuestro país, a nuestra gente y al futuro de Chile.

Queremos decirle a esa gente que los parlamentarios no somos consumidores de drogas. Por eso, aunque no se vea la totalidad de la bancada de la UDI, sus integrantes nos hicimos el examen de droga. Estamos todos con resultado negativo, y lo hicimos público. Y este es, probablemente, el motivo más importante que va a tener la votación que realizaremos en unos minutos más: hacer públicos los resultados del test de drogas. Esto no es porque sí; es porque cuando los parlamentarios decidimos, en una ley que ya aprobamos, que muchos hoy olvidan que votaron a favor, hacernos el test de drogas, lo hicimos para algo: para que la gente y la ciudadanía sepa si su parlamentario, por el que votó o el que lo representa, es o no consumidor de drogas.

Evidentemente, esto tiene repercusiones en la forma en que uno legisla. Es evidente. Cuando haya que aplicar sanciones más duras para el mundo del narcotráfico, para el mundo del lavado de dinero, para el mundo del crimen organizado o para la persecución de las ban-

das de narcotráfico, si el parlamentario es consumidor y al mismo tiempo tiene que comprarle a alguien la droga, se verá inmediatamente expuesto a la posibilidad de ser coaccionado por bandas de narcotraficantes que quieran obtener un resultado distinto.

Lo que nosotros buscamos es que se establezca el test de pelo obligatorio y que, además, los resultados sean públicos. Para nosotros es esencial que la ciudadanía sepa los resultados de los test de drogas para despejar cualquier tipo de incertidumbre. Si una persona toma un medicamento, por tener una enfermedad, el resultado de su examen no será positivo por drogas. En este caso lo que buscamos es pesquisar a aquellas personas que consumen sustancias ilícitas. Si una persona tiene una enfermedad, como el cáncer, y tiene que tomar medicamentos con receta médica, no va a salir positivo su examen. Por lo tanto, ese no es el problema.

Lo que aquí hemos visto por parte de bancadas de izquierda es hacer todo lo posible por demorar y generar un manto de oscurantismo respecto del resultado del test.

Por eso, para nosotros, como bancada de la UDI, tener por fin un test de drogas obligatorio, aleatorio, semestral y de pelo, y esperamos que con publicidad, es fundamental para la transparencia de la acción política de cada uno de nosotros.

Como bancada nos sentimos orgullosos de que este proyecto, que presentamos hace años, sea votado el día de hoy, y esperamos que la realización del test de drogas sea votada a favor por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, ya estoy un poco mayor; ya pasé esa maravillosa época de mi juventud y de estudiante universitario, cuando, siendo joven, tocábamos la guitarra alrededor de una fogata y cantábamos canciones contra el dictador y su séquito de asesinos en serie, como Manuel Contreras, por ejemplo. Ya pasó esa maravillosa época; por lo tanto, no tengo que defender situaciones de esa naturaleza.

Lo que quiero plantear derechamente, y que surge a partir de ciertas reflexiones que he hecho a veces, cuando me estoy tomando un trago de esa droga que es legal, el licor, que ustedes también recriminan, pero que también es una droga, son ciertas cosas que están ocurriendo aquí y que se están discutiendo aquí. Me llama la atención -este es un llamado que principalmente le hago a la derecha más liberal y democrática- cómo estamos retrocediendo y cómo estamos siendo pauteados por la derecha más conservadora de este país. Por ejemplo, el día de ayer perdimos tiempo que podríamos haber aprovechado en legislar, por estar pauteados por la ultraderecha, por el sector ultraconservador. Y hoy hacemos lo mismo. Está bien; son las reglas de la democracia que se planteen estos temas. Pero yo les quiero pedir un favor: no se hagan llamar liberales, no se hagan llamar defensores de la libertad. La libertad no significa tener la posibilidad de oprimir o explotar al otro; la libertad tiene que ver con la autonomía de los cuerpos, con la autonomía de uno mismo, qué es lo que hace en la vida y cómo el Estado no se mete en ciertas conductas personales.

Ustedes pueden tomar, evidentemente, la actitud y el pensamiento que quieran -en eso consiste la democracia-, pero, por favor, les pido que no se hagan llamar liberales; no se hagan llamar defensores de la libertad.

Siento que hoy está funcionando lo que tiene que ver con el conservadurismo y los discursos conservadores. Porque, seamos honestos, la verdad de las cosas es que el narcotráfico se pesquisa con las cuentas corrientes, con ese tema que no querían aprobar. Y no sé por qué no querían aprobarlo si ahí está el meollo del narcotráfico.

Y ya que estamos hablando del conservadurismo, voy a aprovechar de darles algunas ideas, ya que están reestructurando ese tipo de discurso. Podrían, por ejemplo, volver a hacer que los hijos legítimos e ilegítimos sean diferentes, o volver, por ejemplo, a prohibir el divorcio, o volver a prohibir el derecho a voto de las mujeres. Después de todo, eso es lo que siempre hicieron y han hecho los sectores conservadores en este país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solo para aclarar que las mujeres obtuvieron el voto gracias a los conservadores; los socialistas se opusieron.

¡Qué vergüenza constatar que el Frente Amplio y el Partido Comunista hacen lo imposible por dilatar esta discusión! Todos nos preguntamos: ¿para qué? ¿Para ganar tiempo? Y el último y más desvergonzado esfuerzo es intentar reemplazar el test de pelo por un test de orina. Todos sabemos cuáles son las consecuencias de eso: que aparezca absolutamente limpio. Lo más grave es que eso pone en evidencia que este problema ya no se trata de un tumor, sino de un cáncer que se está ramificando, lo que es muy lamentable.

Nuestro rechazo más absoluto a que algunos parlamentarios, quienes tienen el deber moral y legislativo de imponer leyes para combatir el narcotráfico, estén dispuestos a proteger esta práctica y a corromperse.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, este debate lo he tratado de seguir con atención, sin apasionamiento y con una visión pragmática.

En la medicina uno siempre debe mirar esto desde el punto de vista de lo que es: un test que determina sustancias que puedan estar en el plasma de las personas. En ese sentido, como no somos cualquiera persona, sino representantes de muchas personas, se exige que esos test, así como se practican a los jueces en el Poder Judicial y a determinados funcionarios públicos, tengan efectos dentro de su función pública. Todo lo demás es un *show* para la galería.

Por lo tanto, discrepo mucho respecto de si esto generará un aumento de la credibilidad que tiene el Congreso en la ciudadanía, porque esa credibilidad se perdió hace mucho tiempo, cuando no se ha defendido a las personas que se debió defender, cuando no se ha defendido a las víctimas, y no hablo solo de las víctimas de violencia de distinto tipo, sino también a las víctimas de la violencia política, de la violencia de los bancos, a los deudores; cuando

no hemos defendido adecuadamente a las víctimas mediante el establecimiento de leyes que les pongan atajo a las isapres, que esquilman a sus afiliados y a los que ahora, incluso, quieren demandar.

Esas son las cosas que a la gente interesan. No obstante, este es un test que se tiene que practicar en el sistema público, y nosotros no somos privilegiados como para exigir que no se haga.

Respecto de que sea público, a muchos diputados y diputadas les he hecho recetas de medicamentos, los que no deben estar incluidos en un test, porque se trata de medicamentos que sirven para sostener muchas enfermedades que también son parte de la vida, porque acá trabajamos personas, de manera que discrepo con la idea de que aquí hay buenos y malos, porque todos vienen a trabajar acá para hacer bien las cosas.

Sin embargo, creo que debemos hacer una legislación que sea correcta, con el objeto de que las sustancias que están prohibidas, como las drogas duras, opiáceos, narcóticos, cocaína y pasta base, ese tipo de drogas, deban ser testeadas al ingreso al hemiciclo, en forma aleatoria, como ocurre con los futbolistas, pero no hacer una...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, el Partido Ecologista Verde defiende el autocultivo, el que esperamos se despenalice. No hay que criminalizar el consumo, ni siquiera la dependencia, porque las personas que son dependientes de drogas necesitan ayuda.

Sin embargo, no es deseable que el chofer del Transantiago vaya conduciendo el bus o la micro bajo los efectos de las drogas o el alcohol. Por eso existe la denomina "ley Emilia" y se hacen test en las carreteras, para que nadie conduzca bajo esos efectos. No obstante, nosotros, por así decirlo, conducimos una tremenda micro; legislamos no solo cuando estamos en la Sala o en las comisiones, sino todo el tiempo.

Por lo tanto, me parece que no hay un motivo para votar en contra este proyecto. Creo que es necesario que se hagan estos test, pero me parece injusto que para otros servidores públicos la detección de consumo de sustancias ilícitas les signifique perder el trabajo y para nosotros no. Por eso, creo que no podemos votar en contra de este proyecto.

Sin embargo, quiero proponer un desafío a los integrantes de la UDI que se hicieron el test de drogas. Hagámonos otro test: renunciemos todos al secreto bancario y entreguemos ese documento a la Fiscalía, para que nos investiguen a todos. No sé si están dispuestos a eso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de acuerdo, iniciado en moción, que establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 2°, 3° y 9° se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Se ha renovado una indicación del diputado Juan Antonio Coloma, la diputada Pamela Jiles y otros, para intercalar en el artículo 1°, entre el vocablo "aleatorios" y la palabra "mediante", la frase "cuyos resultados serán públicos".

En votación el artículo 1° del proyecto con la modificación propuesta por la indicación renovada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana		Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Gonzalo	Christian	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
	Catalina	Karen	lia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	II liiran Salinae Ediiardo - I	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Carlos	Frank
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Chiara		do, Carla	Diego
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel, Mauro	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
guel Ángel		Francesca	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Gustavo		Fuente, Erika	Marco Antonio

Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Carlos	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera, Héctor
Sergio	Harry	lene	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,		Videla Castillo, Sebas-
José Miguel	Tomás		tián
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris		Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ursini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Caro- lina	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel		Soto Ferrada, Leo- nardo

ICastillo Roias Nathalie I	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	1	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Vi- viana	Musante Müller, Camila	*	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Manouchehri Lobos, Daniel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Tapia Ramos, Cristián
---------------------------	--------------------------	-----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 4° del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

1			Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	1	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	•	Romero Talguia, Na- talia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo		Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Huenzalida Coho lijan	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Mauro	me	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		da, Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos		pichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
do		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Andrés	bal, Ximena	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta		Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Ulloa Aguilera,
Álvaro		rena	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
halie		Alejandra	Francisco

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Francisco	Alberto
Cicardini Milla, Da-	III Ongton Herrera Andres	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
niella		llermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	bastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	iliviedina vasdilez karen	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación de la diputada Ana María Gazmuri para reemplazar en el inciso primero del artículo 5º la frase "el examen de pelo" por "examen de orina".

En votación el artículo 5° con la indicación renovada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 85 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Dani- sa	, and the second	Musante Müller, Ca- mila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	iinaranio Ornz Taime	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Habaca Cerda, Marcos	Ericka	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	lPalma Pèrez Hernàn l	Schneider Videla, Emilia

 	Marzán Pinto, Caroli-	Pérez Salinas, Catali-	Serrano Salazar,
	na	na	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	, and the second	Soto Ferrada, Leo- nardo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Da-	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Caroli-
	niel	Alejandra	na
Cicardini Milla, Danie-	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal, Mat-	Venegas Salazar,
lla	Vlado	ías	Nelson
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	iiviix iimenez Cialidia	1 .	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De La Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi- viana	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
do		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera, Héctor
nos, Fernando	Harry	lene	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
ta	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Víctor Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis	Tapia Ramos, Cristián
----------------------	------------------------	-----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5° del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 46 votos. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

A - d - L-1du - Eui-	Commission Educate	Longton Herrera,	Diago Cáralas Casas
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Catalina	Christian	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		do, Carla	Frank
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Cristhian	Diego
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
guel Ángel	Mauro	da, Gloria	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Gustavo		Fuente, Erika	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Andrés	Rubén Darío	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Sergio	Harry	lene	Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
ta		Víctor Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Francisco	Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Gui- llermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leal Bizama, Henry	*	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
	Diego	Ericka	Clara
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Mar-	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo,
Francisca	cos		Juan
Bravo Castro, Ana Mar-	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
ía	Daniel		Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Caro-	Pérez Salinas, Catali-	Schneider Videla,
	lina	na	Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Da-	Placencia Cabello,	Soto Ferrada, Leo-
	niel	Alejandra	nardo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Danie-	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
lla		Marcela	Nelson
Cuello Peña Y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai-	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
	me	Patricio	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Ca- mila		_

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Johannes Kaiser para reemplazar el inciso primero del artículo 6°, por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El texto propuesto por la indicación señala lo siguiente: "El Secretario General deberá nombrar a un profesional de su dependencia, el cual deberá tener la calidad de funcionario público, para que actúe como encargado de relacionarse con el laboratorio que se haya adjudicado el control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales. Dicho funcionario será responsable de:

-Mantener una base de datos reservada con la identificación de las personas que sean sorteadas y de las que falte por hacerlo.

-Notificar personalmente al parlamentario seleccionado de manera aleatoria que debe someterse a control y, posteriormente, por conducto del Secretario, informarle su resultado. Para este efecto será guiado inmediatamente desde su notificación hasta el lugar en que deberá realizarse el control.

-Facilitar que los seleccionados declaren, antes de someterse al examen de pelo, cualquier medicamento, respaldado con certificación médica, que pudiera afectar con un resultado positivo los controles a realizarse.

-Participar en la toma de muestras y adoptar las medidas para asegurar su inviolabilidad e individualidad.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular la indicación renovada para reemplazar el inciso primero del artículo 6° del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	· ·	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo		Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		da, Gloria	Diego
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		Fuente, Erika	han
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sepúlveda Soto,
do	Andrés	bal, Ximena	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Harry	Rubén Darío	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	lene	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Víctor Alejandro	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Francisco	Francisco
Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		llermo	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebas- tián
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lore- na	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos, Patricio
HAIINGO KIISTOS KENE	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Dani- sa	Giordano Salazar, Andrés	· ·	Sagardia Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
III	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Caro- lina	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
	Melo Contreras, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jai-	González Olea,		Tapia Ramos, Cris-
me	Marta		tián
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pa-	Nattirio Heninoza Torge	Ulloa Aguilera,
Carlos	mela		Héctor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Rubén Oyarzo para reemplazar artículo 7.

El señor Secretario le dará dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación propuesta es la siguiente:

"Artículo 7°.- Todos los diputados y diputadas de esta Cámara cuyo examen resultó positivo deberán presentar una autorización anticipada de levantamiento de secreto bancario por

el lapso de un año, la que será enviada por escrito dentro de los 15 días siguientes corridos al inicio del periodo legislativo, por el funcionario nombrado en virtud del artículo 6° .

Los y las parlamentarias deberán remitir al respectivo funcionario, la autorización firmada en un plazo de 10 días corridos contados desde que se conocieron los resultados del examen. Quien se negare al otorgamiento de esta autorización, será sancionado en la forma prevista en el último inciso de este artículo. Junto con el examen aleatorio establecido en el artículo 4°, el parlamentario o parlamentaria deberá presentar al funcionario nombrado en virtud del artículo 6° de este reglamento, las cartolas de todas las cuentas bancarias y de instituciones financieras que figuren a su nombre, de los últimos 6 meses anteriores a la realización de dicho examen. Si el funcionario o funcionaria detectare movimientos que superen las 800 UF, individualmente considerados o en su conjunto, durante el lapso de un mes derivará los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia de esta Cámara. La Comisión de Ética y Transparencia solicitará al diputado o diputada en cuestión, la justificación del movimiento financiero.

El levantamiento se aplicará en forma reservada y resguardará la dignidad e intimidad de ellos, observando las prescripciones de la ley Nº 19.628, sobre protección de los datos de carácter personal, o el texto que la reemplace. Si las o los diputados cuyo examen resultó positivo se negare injustificadamente a entregar la información requerida a la que hace referencia este artículo, será sancionado por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara, con las medidas que señala el artículo 347 del Reglamento de la Corporación y las accesorias que indica el artículo 349 del mismo estatuto interno.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, solicito que se explique qué contiene esta indicación. La comisión votó en general en caso de que este diese solo positivo, ¡solo positivo!

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Está bien, señor diputado. Se acaba de leer el texto completo de la indicación.

(Hablan varios diputados a la vez)

¡Por favor, señores diputados! Si nos calmamos un poco y guardamos silencio, a lo mejor vamos a entender lo que estamos votando.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	Andrés	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi- viana	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Jaime		Karen	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		do, Carla	Frank
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Cristhian	Diego
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Stephan
guel Ángel	Mauro	Francesca	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Gustavo		da, Gloria	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Ulloa Aguilera, Héctor
Sergio	Harry	bal, Ximena	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco

Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Vicuña,
ta		Hernán	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		lene	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel	Tomás		tián
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Ericka	
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catali-	Santana Castillo,
Francisca	Diego	na	Juan
Bravo Castro, Ana Mar-	Ilabaca Cerda, Mar-	IIP179rro Nierra I orenal	Santibáñez Novoa,
ía	cos		Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
	Daniel	Alejandra	Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Caro- lina	Pulgar Castillo, Francisco	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Da-	Ramírez Pascal, Mat-	Soto Ferrada, Leo-
	niel	ías	nardo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Danie-	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gas-	Venegas Salazar,
lla		par	Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Camila	Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo,	Mulet Martínez, Jai-	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	me	Patricio	Gael

Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Ca- mila		
-----------------------	-----------------------------	--	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	Tapia Ramos, Cristián
---------------------	------------------------	-----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 8 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Vi- viana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	ieries Monieon I orena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris		Francesca	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Camila	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	Mauro	me	Diego
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Francisca		da, Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Serrano Salazar, Da-
do		Fuente, Erika	niela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Andrés	bal, Ximena	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Harry	Hernán	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	lene	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
cedes	Tomás	Víctor Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandra	Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
halie		Francisco	Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		llermo	Cristóbal

Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Se- bastián
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	IMarzan Pinto Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
1 '	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eduardo	Medina Vasquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo el diputado señor:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10 del proyecto, con la modificación de referencia sugerida en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Rojas Valderrama, Camila
IAedo leidres Eric	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·	Romero Leiva, Agustín
			Romero Sáez, Leonidas

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
Jorge		Vlado	talia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Mauro	me	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		da, Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos		pichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
do		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	bal, Ximena	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Tello Rojas, Carolina
cedes	Tomás	lina	
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Ulloa Aguilera,
Álvaro		rena	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
halie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Francisco	Alberto
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
niella		llermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar, Nelson
cardo	Daniel	Matías	
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	bastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 11 del proyecto, con la modificación sugerida en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 5 votos. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Candelaria	viana	Daniel	Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
	María	do, Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	Mauro	Camila	Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		me	Frank
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		da, Gloria	Diego
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Gustavo		pichún, Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos		Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Andrés		niela
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Fernando	Harry	bal, Ximena	do

Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Trisotti Martínez,
Álvaro		rena	Renzo
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
halie		Alejandra	Héctor
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Francisco	Francisco
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
niella		llermo	Cristóbal
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar, Nelson
Juan Antonio	Daniel	Matías	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
	Cristóbal	Marcia	bastián
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Jorge	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña Y Lillo,	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcela	Gonzalo
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricar-	Pérez Olea, Joan-	Undurraga Vicuña, Alber-
	do	na	to

Barría Angulo,		
Héctor		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Juan Antonio Coloma y de la diputada Pamela Jiles, para sustituir el artículo transitorio por el siguiente.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).- La indicación propuesta dice:

"Artículo transitorio.- Todos los diputados y diputadas en ejercicio deberán someterse a un control de drogas dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de aprobación del presente reglamento, sin perjuicio del segundo procedimiento de control a que se refiere el artículo 4°. Para estos efectos, se aplicará única y exclusivamente el examen de pelo.

La Secretará General, previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Administración, podrá adjudicar la toma de muestra de control a un laboratorio solo para el año 2022 y licitar durante este año el resto del período legislativo.".

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa 42 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Gonzalo	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Andrés	
Alinco Bustos, René	1	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Il Jonoso Castro Heline	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime		Christian	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	II Juran Sannas Eduardo - I	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	ifuenzanda Copo Illan - 1	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Danisa		Miguel	lia

Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	pichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
ta	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		lene	Francisco
Cifuentes Lillo, Ri-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
cardo	Tomás	Víctor Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Juan Antonio		Francisco	tián
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lo- rena	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catali-	Schneider Videla,
	Diego	na	Emilia
Bello Campos, María	Marzán Pinto, Caro-	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Da-
Francisca	lina		niela
Brito Hasbún, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Clau-	Ramírez Pascal, Mat-	Undurraga Vicuña,
	dia	ías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Javiera	Marcela	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Jaime	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
	Camila	Patricio	Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bravo Castro, Ana María	,	_	Soto Ferrada, Leo- nardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Da- niel	-	Tapia Ramos, Cristián
Manouchehri Lobos, Daniel			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto de acuerdo.

CREACIÓN DE BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO Y EXTENSIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15177-05)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea un bono extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el permiso posnatal parental.

Para la discusión de este proyecto, se destinarán sesenta minutos distribuidos de forma proporcional entre las bancadas.

Diputados informantes de las comisiones de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social son los señores Vlado Mirosevic y Henry Leal, respectivamente.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 45^a de la presente legislatura, en martes 12 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 13 de este boletín de sesiones.
- -Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 14 de este boletín de sesiones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MIROSEVIC** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que mediante resolución administrativa crea el bono extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el permiso posnatal parental.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La idea matriz de la iniciativa apunta a generar un mecanismo de apoyo directo a los hogares más vulnerables del país, en un contexto nacional de altas presiones inflacionarias, un elevado costo de la vida, una actividad económica deteriorada y una estación invernal particularmente inclemente, agravada por la pandemia.

Para conseguirlo, el gobierno propone dos medidas de resolución administrativa: la extensión del subsidio IFE laboral hasta el último trimestre de 2022 y la del subsidio Protege Apoya, hasta marzo de 2023, mediante resolución administrativa.

Por otra parte, el gobierno agrega dos medidas que requieren tramitación legislativa: la implementación inmediata de un bono extraordinario Chile Apoya de Invierno, y la extensión del permiso posnatal parental, ambas materias contenidas en el proyecto de ley que informo.

El bono de invierno consistirá en una transferencia monetaria, por única vez, de 120.000 pesos por cada beneficiario del Aporte Familiar Permanente, del subsidio familiar o de la asignación familiar y maternal, o que perciben el Bono Invierno para mayores de 65 años de

edad, el Subsidio de Discapacidad Mental o el Aporte Previsional Solidario y Pensión Básica Solidaria, ambos de invalidez.

Serán también beneficiarios de este bono las familias usuarias del subsistema "Seguridades y Oportunidades", y los hogares que al 1 de agosto pertenezcan al 60 por ciento del Registro Social de Hogares y tengan entre sus integrantes a personas menores de 18 años de edad, mayores o discapacitados dependientes.

El pago de este bono, que podrá reclamarse en el plazo de un año, cobrarse hasta nueve meses después de su devengamiento y que no se considerará renta para ningún efecto legal, se realizará en una sola cuota durante el mes de agosto y estará a cargo del Instituto de Previsión Social, entidad que también resolverá los reclamos relacionados con su pago.

La extensión del permiso posnatal parental para el invierno, por su parte, prolonga por hasta 60 días continuos los permisos que vencen entre el 11 de julio y el 30 de septiembre de 2022, con el fin de apoyar a las mujeres trabajadoras a reincorporarse con seguridad al mercado del trabajo y resguardar la seguridad sanitaria de los menores y sus madres.

Durante la vigencia del beneficio, el trabajador o trabajadora, tanto dependiente como independiente, percibirá un subsidio equivalente al que hubiere devengado por causa del permiso posnatal parental, en proporción a los días que le correspondieran de extensión, monto que será de cargo del fisco y se financiará con el Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

La extensión del permiso posnatal parental causará similar proyección en el tiempo que el fuero laboral aplicable.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda coincidieron en la necesidad de estas medidas, pero calificaron de insuficiente el monto del bono de invierno, su cobertura y la extensión del permiso posnatal, proponiendo la retroactividad del beneficio.

Dadas las inquietudes presentadas, la señora ministra del Trabajo y Previsión Social manifestó su compromiso de adelantar el pago del bono de invierno para aquellos beneficiarios que se encuentran en las bases de datos del Estado.

Asimismo, la señora ministra de la Mujer y la Equidad de Género acogió las inquietudes de los diputados y diputadas de la comisión, por lo que el Ejecutivo ingresó una indicación para ampliar retroactivamente la fecha de inicio del período de término de la licencia posnatal, desde el 11 de julio al 21 de junio, estableciendo que el trabajador que desee hacer uso de ese beneficio retroactivo deberá informarlo por escrito al empleador.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos estima que los beneficiarios potenciales del bono extraordinario Chile Apoya de Invierno alcanzarían a 7,5 millones de personas, con lo que el gasto acumulado de la transferencia llegaría a 906.489 millones de pesos.

Por su parte, la extensión del permiso posnatal con la indicación incorporada significará 21.794 subsidios en el período junio-septiembre, totalizando desembolsos fiscales por 29.482 millones de pesos.

De esta manera, en términos consolidados, el proyecto de ley en informe implicará un mayor gasto fiscal de 935.971 millones de pesos, recursos que serán financiados con cargo a la partida Tesoro Público.

Finalmente, tras ponerse en votación general, el proyecto resultó aprobado por la unanimidad de los 13 diputados presentes.

La comisión aprobó también los artículos del proyecto, incluyendo la indicación presentada por el Ejecutivo, pero, sin embargo, rechazó el artículo 6°, destinado a establecer la aplicación de sanciones penales y la restitución actualizada del monto del beneficio cuando este se perciba indebidamente.

Se presentaron, asimismo, diversas indicaciones de origen parlamentario, ninguna de las cuales prosperó, pues fueron declaradas inadmisibles o no alcanzaron el *quorum* de aprobación requerido.

Votaron en la sesión la diputada señorita Yeomans, y los diputados señores Barrera, Bianchi, Brito, Fuentes, Mellado, don Miguel; Ramírez, don Guillermo; Romero, don Agustín; Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Naranjo (Presidente) y quien informa, Vlado Mirosevic.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la iniciativa de ley en los términos que he señalado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **LEAL** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea un bono extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el permiso posnatal parental, correspondiente al boletín Nº 15177-05, ingresado a tramitación el 12 de julio del año en curso, e informado en primer trámite constitucional y reglamentario por la Comisión de Hacienda.

La referida iniciativa se encuentra con urgencia calificada de discusión inmediata.

A la sesión que vuestra comisión destinó al estudio del proyecto asistieron la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros.

El proyecto de ley presentado por su excelencia el Presidente de la República consta de doce artículos permanentes, divididos en dos títulos, y un artículo transitorio que regula su entrada en vigencia.

Señala el mensaje que este proyecto considera entregar un bono especial Chile Apoya de Invierno, el cual consistirá en un beneficio, por única vez, de 120.000 pesos para los hogares más vulnerables del país, esto es, aquellos que ya recibieron beneficios del Estado, causantes del aporte familiar permanente, subsidio único familiar, asignación familiar y seguridades y oportunidades; beneficiarios del bono invierno, que son los mayores de 65 años, y pensión inferior a pensión mínima de vejez, sin contar el aporte previsional solidario ni la pensión garantizada universal; beneficiarios del subsidio de discapacidad mental, beneficiarios del aporte previsional solidario y pensión básica solidaria, ambos de invalidez.

Además, este bono favorecerá a todos los hogares que no reciban los beneficios anteriores, pero que sean parte del 60 por ciento del Registro Social de Hogares y que tengan dentro de sus integrantes a personas menores de 18 años, personas mayores o personas dependientes.

Esta extensión del permiso posnatal permitirá a los padres y madres ausentarse de sus trabajos y facilitará el cuidado del niño o niña, resguardando la seguridad sanitaria y la salud de los menores, en consideración al estado de alerta sanitaria declarado con ocasión de la pandemia provocada por la covid-19 y otras enfermedades respiratorias de gran prevalencia en la temporada de invierno, que redundan en un alto porcentaje de ocupación de las camas UCI y UTI pediátricas.

Durante el período de extensión del posnatal, el subsidio que se paga en remplazo de la remuneración corresponderá al mismo que hubiere percibido el trabajador o trabajadora por causa del permiso posnatal parental, en proporción a los días que le correspondiere de extensión, y se financiará con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

Durante la discusión particular, fueron aprobados por unanimidad todos los artículos. Sin embargo, se repuso con modificación el artículo 6 del proyecto, eliminado por la Comisión de Hacienda, y se modificó el inciso final del artículo 8 en el sentido que se expone en el certificado que los colegas tienen en su poder.

Votaron a favor las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella; Orsini, doña Maite, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Labbé, don Cristián; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor; Undurraga, don Alberto, en calidad de Presidente de la comisión, y quien informa, Henry Leal.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas orgánicas constitucionales ninguno de sus preceptos, pero consideró que los artículos 8, 9 y 10 deben ser aprobados con *quorum* calificado en atención a que regulan el ejercicio de la seguridad social, de conformidad con el artículo 19 de nuestra Constitución Política de la República.

Asimismo, determinó que no existen disposiciones aprobadas por la comisión que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, primero, quiero enviar un saludo cariñoso a todas las mamás que nos están mirando, preocupadas por el posnatal.

La verdad es que nos ha ido bastante mal con el gobierno para hacer esta extensión que ellas nos pidieron. Ellas sostienen que es importante lograr que los niños recién nacidos menores de un año tengan el beneficio. Pero vamos a insistir en el Senado. Ojalá podamos flexibilizar la posición del gobierno y llegar a más madres beneficiadas.

Respecto del bono de 120.000 pesos, claramente está destinado a un sector pequeño de la población, como lo ha dicho el propio ministro de Hacienda, y no se hace cargo de la gran problemática que hoy tiene la clase media, que se encuentra empobrecida, endeudada y temerosa del futuro. El 40 por ciento de la ayuda es para el sector más pobre de nuestra población, y para el 60 por ciento restante hay letra chica y un montón de requisitos, por lo que para optar al bono las personas deberán consultar con su RUT en la página que el gobierno pondrá a disposición. Allí sabrán si son beneficiarias.

Lamentablemente, el proyecto no se hace cargo de una realidad que están viviendo los trabajadores. Hace unos días se dio a conocer un informe que señala que los salarios reales han ido disminuyendo rápidamente producto de la inflación, y ello provoca la pérdida del poder adquisitivo. Este proyecto entrega un bono, por una sola vez, pero no se hace cargo de la recesión que el propio gobierno reconoce.

El gobierno ha anunciado que este año va a tener -no es un exceso- las cuentas fiscales mucho más ordenadas de lo que pretendía. Por lo tanto, espero que el gobierno recapacite y pueda entregar una nueva ayuda en los próximos meses, que serán muy difíciles en términos económicos para los más necesitados.

Le preguntamos reiteradamente al ministro de Hacienda si el proyecto produciría inflación. El propio ministro ha dicho que, al ser pocos los recursos involucrados, no se produciría un alza en la inflación. Los economistas dicen que podemos tener una inflación extra de 0,3 o 0,4 por ciento, pero el ministro insiste en que eso no va a ser así.

Esperamos que la clase media no tenga que pagar la inflación extra que va a producir el exceso de 1.200 millones de dólares en la economía. La próxima vez que el gobierno piense en entregar una ayuda sean considerados quienes esta vez...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, me extraña que el ministro de Hacienda no esté presente en la Sala en este minuto.

Me parece insólito que este gobierno, supuestamente preocupado por el aumento del costo de la vida, proponga como solución un nuevo bono, a pesar de que el Presidente de la República, el pasado 29 de junio, reconoció que produciría mayor inflación.

Más allá de la evidente contradicción, el mensaje del gobierno sorprende por su falta de autocrítica respecto de su gestión, la que ha sido paupérrima. El ministro de Hacienda ahora pone como excusa de la inflación la guerra entre Rusia y Ucrania, la pandemia y un mal desempeño de la economía china, con lo cual pretende hacernos creer que somos parte de una moda que es tendencia mundial. Al ministro hay que informarle que Chile -sí, Chile-, el país en donde él vive, presenta por lejos la mayor y creciente inflación entre los países con los que suelen compararnos.

En el mismo sentido, durante el gobierno anterior, el ahora ministro Marcel dijo que la inflación correspondía en 66 por ciento a mala administración. Ahora pretende hacernos creer que, de alguna manera, el 85 por ciento de la misma es producto de factores externos que, por alguna misteriosa razón que nadie conoce, solo afectan a nuestro país. Por eso, se podría calificar al ministro, con mucho cariño, como un carerraja.

Este bono -los ministros lo saben- no pretende ayudar a la gente. Este bono no es más que una forma flagrante de intervencionismo electoral dirigido a revertir el desplome de la opción

Apruebo, que cae por las mismas razones que lo hace nuestra economía: una mala conducción del país.

Al ministro Marcel, ¡póngase los pantalones, porque no podemos seguir hipotecando el futuro de la ciudadanía!

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, y también a todos los diputados que van a intervenir, cuando se refieran a las autoridades, tienen que hacerlo a través de la Mesa y con el respeto que estas se merecen. Espero que eso opere en todos los lugares y durante la discusión.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras ministras y a la subsecretaria presentes.

Sin duda, la situación en el mundo, en general, y en nuestro país, en particular, es de una crisis económica que aún se puede profundizar mucho más.

Uno agradece la urgencia con la que el gobierno ha presentado esta propuesta, pero lo más probable es que sea insuficiente cuando siete millones y medio de personas reciban este bono de 120.000 pesos. El incremento del costo de vida en los próximos meses complejizará la economía de los hogares de nuestro país. Hay inflación en el mundo y Chile no es la excepción. Esta inflación se agudiza mucho más con lo que está ocurriendo en los Estados Unidos de América, que llevará probablemente a una recesión que, por cierto, también afectará a nuestro país.

Valoro el grado de urgencia que el gobierno ha puesto en este tema y su disposición para tomar medidas tendientes a contrarrestar la crítica situación económica que enfrenta la gran mayoría de los hogares de nuestro país.

Hemos propuesto al ministro otra medida que es colaborativa a los bonos. Me refiero a una alerta alimentaria preventiva. En muchos países hay conciencia clara de que vamos a tener una escasez o un alto costo de los alimentos. Por tanto, se hace necesario, preventivamente, realizar una política inteligente que decrete esta alerta alimentaria, que es complementaria a los bonos. Lo más probable es que una gran cantidad de familias requieran más colaboración de la que hoy día tendrían solo con este bono.

Otro tema que le hicimos saber ayer al ministro es el alto costo de la vida en las regiones extremas. En ese sentido, el bono no puede ser igual para todo el país, pues el valor de la canasta básica de alimentos en las regiones extremas -lo ha dicho el propio Banco Mundiales, a lo menos, 25 por ciento más caro que en el resto del país. Ayer quisimos presentar una indicación en este sentido, pero era inadmisible.

Por eso, solo quiero dejar planteado que para futuras propuestas del gobierno se incorpore la realidad de los territorios, particularmente el caso de las regiones extremas, que tienen una diferencia significativa en el costo de la vida, reitero, de al menos un 25 por ciento.

Vamos a aprobar este proyecto de ley, porque es una de las tantas medidas que debemos realizar; pero si alguien piensa que con este bono estamos dando respuesta absoluta y total a la complejidad que vivirán los hogares en Chile está absolutamente equivocado.

Vamos a tener un encarecimiento aún mayor del costo de la vida. Por eso, cuesta entender que el ministro diga que esto no provocará inflación, porque esto provocará inflación. ¡Cuántas veces escuchamos que el retiro de los fondos previsionales provocaba inflación! Pues bien, el que haya circulante efectivamente provoca inflación. Espero que las próximas medidas no solo sean bonos, sino también...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, me parecieron a lo menos descomedidas las palabras del diputado Matheson. Creo que es importante aplicar el Reglamento en esta materia. Le pediría al señor Secretario aplicar el artículo 10, que hace referencia a expresiones que se viertan en términos antiparlamentarios, y el artículo 90, número 5, a propósito de lo descomedidas que fueron las palabras del diputado Matheson.

Le solicito expresamente que si el señor Christian Matheson no las retira voluntariamente, las haga retirar, de acuerdo con el artículo 90, número 5, del Reglamento, en relación con el artículo 10 del mismo texto, porque creo que no corresponden a un debate parlamentario.

Si el señor Matheson no conocía la norma, creo que es importante que la revise.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Como Mesa, llamamos al orden al diputado Matheson al término de su intervención. Obviamente, vamos a revisar lo señalado por él y las expresiones descritas por usted. Si no correspondieren, procederemos a la eliminación en el acta del discurso respectivo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en el mismo sentido señalado por el diputado Jaime Mulet, creo que lo que ha pasado en esta Sala infringe claramente el Reglamento en materia de ética parlamentaria, en concreto, el artículo 346, número 3, letra f), que obliga a todo parlamentario a ser justo y respetuoso con los ciudadanos y con cualquier autoridad o funcionario público.

Por lo tanto, pido a la Mesa que entregue los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia, para que el diputado Matheson sea sancionado.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Eso no corresponde, diputado Cuello; eso se refiere a una cosa distinta.

Si hay algún diputado o diputada que estime que la actuación del diputado corresponde ser revisada, tendrá que hacer la presentación ante la Comisión de Ética y Transparencia.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y cinco segundos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, muchas gracias. Saludo a quienes nos acompañan, especialmente a las autoridades.

Todos los inviernos vemos situaciones complicadas que viven las familias de los sectores más vulnerables de nuestro país, especialmente en lo relativo al aumento de precios de algunos bienes y servicios esenciales para hacer frente al invierno, como los combustibles y la electricidad, como también para el cuidado de la salud, particularmente por el aumento de

casos de enfermedades respiratorias, sobre todo en niños y niñas. Todo lo anterior se complica dentro del contexto económico y sanitario actual, caracterizado por una inflación dominante y capacidad hospitalaria en los límites.

Por ello, hace algún tiempo, un grupo de parlamentarias empujamos la necesidad de extender el permiso posnatal parental e insistimos para que prontamente se hiciese realidad, precisamente, porque muchas madres y muchos padres necesitan en estos contextos alguna posibilidad de dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas más pequeños, en la seguridad de sus hogares y sin mayor preocupación que su bienestar, a la espera de reintegrarse a sus trabajos con posterioridad.

En este sentido, valoramos el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo para extender este beneficio, privilegiando el cuidado de la familia en estos momentos difíciles.

Por otro lado, el bono extraordinario que se entrega en el contexto de este invierno es bien valorado, siempre y cuando se hayan considerado sus efectos macroeconómicos en momentos de una creciente inflación, en los que no se ve una fecha de estabilización próxima.

Probablemente, con el pasar de las semanas, el Ejecutivo propondrá medidas similares, pero creo que debemos, desde esta Cámara, hacer un llamado a que esas medidas se desplieguen con especial focalización en quienes más lo necesitan, especialmente en relación con los bienes y servicios que han aumentado sus precios durante este invierno.

De paso, hago un llamado al ministro Mario Marcel, presente hoy, para pedir que, por favor, vuelvan a estudiar la retroactividad del permiso posnatal parental para quienes quedaron fuera del periodo aprobado ayer en la Comisión de Hacienda. Son miles de madres las que están solicitando esa retroactividad. Hoy, las enfermedades respiratorias se triplican en comparación con 2019. Por lo tanto, ministro, espero que eso se pueda arreglar con prontitud. Me hubiese gustado que ello hubiera sucedido en esta Cámara y no en el Senado, como creo que puede ocurrir.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora PÉREZ (doña Marlene).- Señor Presidente, gracias.

Al parecer, es cierto que las buenas noticias tardan, pero llegan. Al fin el gobierno ha accedido a algo que hace meses le estábamos solicitando: la entrega de ayuda a las familias para paliar los efectos de la crisis económica y la inflación galopante que vive el país. Sí tengo serias objeciones sobre la tardanza en la respuesta y la suficiencia en las medidas, pero, a la vez, valoro que se haya escuchado a la gente.

Dicho eso, quisiera detenerme en un tema especialmente sensible que toca este paquete de ayudas, que es la extensión del posnatal de emergencia.

Las cifras de virus respiratorios, especialmente en niños, son preocupantes, sobre todo considerando las cifras nunca antes vistas relacionadas con el virus sincicial. Solo por señalar algunas, según estadísticas del Ministerio de Salud, el 49,6 por ciento de las consultas pediátricas respiratorias corresponden al virus sincicial, lo que provocó el colapso de las UCI pediátricas en varios centros asistenciales, como lo ocurrido hace una semana en el Hospital de Iquique, que llegó al ciento por ciento de ocupación, lo que obligó a derivar a pacientes a otros hospitales.

¿Qué respuesta podemos dar a las madres que viven día a día el terror de ver a sus hijos hospitalizados o, peor aún, enfrentarse al hecho de que no puedan acceder a atenciones cuando sus hijos e hijas se debaten entre la vida y muerte? Esto no es exagerar; en estos últimos meses han muerto niños. Hoy existe una oportunidad para asumir un compromiso real con los miles de madres que viven el temor y la angustia de no poder cuidar a sus hijos ni protegerlos de enfermedades realmente críticas, porque no tienen más opción que regresar a sus trabajos.

Sin duda, valoro esta extensión del posnatal, pero es insuficiente. Espero que el gobierno recapacite y amplíe la retroactividad de esa norma, porque hoy se genera una enorme injusticia con cientos de mujeres que no pueden acceder a ese beneficio que necesitan.

Asimismo, le quiero pedir al gobierno que no dé este beneficio por cumplir, sino que lo haga por amor a los niños de nuestro país, y que, de aprobarse en Sala, en el Senado se amplée la retroactividad, porque, claramente, 21 días es totalmente insuficiente.

Insisto en cuanto a que el ministro, por favor, lo reconsidere.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y tres segundos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, gracias. Por su intermedio, saludo a los ministros y a la subsecretaria presentes en la Sala.

Esta iniciativa se inscribe dentro de una solicitud que hicimos de manera transversal y unánime desde la Comisión de Hacienda, por la que solicitamos al Presidente de la República que tomara alguna medida en esta materia. Las conversaciones sostenidas en los recorridos por nuestros distritos con la gente más necesitada apuntaban a esto. Agradecemos, desde luego, la iniciativa que ha tomado el gobierno del Presidente Gabriel Boric y sus ministros de Estado.

Esta iniciativa, que crea un bono extraordinario de invierno, agrega, además, una noticia muy relevante para el permiso posnatal parental, tan esperado por una cantidad muy significativa de madres y, también, de padres en nuestro territorio, agobiados no solo por la pandemia, sino también por el alza en la atención de nuestros centros médicos producto de los virus típicos de invierno.

El bono apunta a beneficiar a 7,5 millones de personas, con un monto de 120.000 pesos por una única vez, lo que nos parece claramente insuficiente. Ojalá, dependiendo de cómo evolucione la situación, podamos revisarlo.

En el marco de la discusión en la Comisión de Hacienda, hemos logrado dos cosas muy significativas: primero, despenalizar la entrega de un bono con responsabilidad en el Ejecutivo, el que, originalmente, en la propuesta del gobierno, se hacía recaer en las personas que lo hubiesen recibido equivocadamente.

En segundo lugar, hemos logrado, también en la Comisión de Hacienda, lo que se ha ratificado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que se amplíe la retroactividad en tres semanas, a partir del 21 de junio de este año, para las madres y/o los padres que estén al cuidado de sus hijos menores. Esta, pese a ser una gran medida, es claramente insuficiente.

Apelamos a lo que señaló en la comisión la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, en cuanto a que no se trata solo de recursos para aumentar la retroactividad, sino, más bien, de problemas institucionales, que, ojalá, el gobierno, en los trámites futuros de este proyecto, pueda mejorar.

Finalmente, ministros, se requiere de nuevas formas de ayuda, más innovadoras. No podemos seguir eternamente con estos bonos; hay otras formas de hacerlo. Tenemos que revisar el IVA a los alimentos o, derechamente, ir a la creación de una carta de alimentos, como la que existe en muchos países.

Apoyo decididamente este proyecto y pido al Ejecutivo que aumentemos la retroactividad para el permiso posnatal parental.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales, por dos minutos y 35 segundos.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señora Presidenta, en los minutos que tengo para referirme a este proyecto, me enfocaré solo en el beneficio de extender el permiso posnatal parental. Si bien valoramos la incorporación inclusiva, además de destacar la voluntad del Ejecutivo de incorporar un grado de retroactividad en este beneficio, considero que no es suficiente para las miles de mujeres que han solicitado la búsqueda de opciones para el cuidado de sus niñas y niños bajo un contexto que ha sido del todo adverso, en relación con la situación de enfermedades respiratorias que, como bien sabemos, ha provocado la muerte de 25 niños a causa del covid-19 y otros 25 por virus respiratorios.

Si bien la autoridad sanitaria ha tratado de bajar la tensión de la actual emergencia sanitaria, aludiendo a que las estadísticas muestran un número inferior a lo visto en 2019, no creo que los ministros de este gobierno y los diputados hoy oficialistas tengan cara para decirles a los miles de madres que se quedan sin este beneficio que es porque no estamos tan mal como en años anteriores, olvidando que cuando fueron parte de la oposición lo único que querían era que este beneficio se entregara amarrado al decreto N° 4, que establece la emergencia sanitaria por la cual estamos atravesando.

Esta era la oportunidad del gobierno y, principalmente, del Presidente Boric de hacerlo, pero, lamentablemente, no fue así.

Por eso, llamo a este gobierno y a sus parlamentarios a apoyar la medida que hemos presentado a tramitación las diputadas de Renovación Nacional, que permite mayor retroactividad, la vincula a la emergencia sanitaria y permite la posibilidad de que sea por un mayor número de días.

Esto lo hacemos para no perder tiempo en la tramitación y brindar soluciones rápidas y concretas a miles de mujeres que a diario se preguntan si deben continuar en sus trabajos o quedarse al cuidado de sus hijos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, para partir, quiero poner en perspectiva algunos elementos importantes para el debate. El primero es que el gobierno del Presidente Piñera nos dejó una herencia económica y social crítica para las familias, para los trabajadores y las trabajadoras y también para las empresas de menor tamaño. Esto exige que colaboremos con el gobierno en la implementación de medidas para superar esta situación, sin mezquindad política y en pos del avance de la nación.

¿Qué ha hecho nuestro gobierno frente a esta dura realidad? Tomar la iniciativa y presentarnos, entre otros proyectos, el de estabilización del precio de los combustibles y de la parafina; el que congela el valor de los pasajes del transporte público; el que establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad, proyecto que deberíamos despachar hoy, ya que, si no lo hacemos, el valor de las cuentas subirá más de 40 por ciento. Con estas iniciativas se pretende evitar que las familias asuman el costo de las adversas condiciones macroeconómicas.

En esa línea, el gobierno hoy nos propone un bono extraordinario de invierno de 120.000 pesos para más de 7,5 millones de personas, equivalente al 60 por ciento más vulnerable de la población y que corresponde ayudar en forma directa en esta dura estación del año.

Pero también hemos recibido múltiples mensajes de nuestras representadas, principalmente de mujeres de mi distrito, solicitando la retroactividad y la extensión del beneficio del posnatal parental para las personas a cargo de niños y niñas menores de un año. Esto lo hicimos presente en la Comisión de Hacienda, como también lo hizo la Comisión de Mujeres, que ha jugado un papel importante. En tal virtud, agradecemos al gobierno el considerar este duro sentir. Sabemos que no avanzamos hasta donde queríamos, pero logramos conseguir un acuerdo para que exista un permiso especial para los casos retroactivos, al que pueden optar cuidadores y, principalmente, cuidadoras.

Invito a los parlamentarios y parlamentarias a trabajar propositivamente por el bien del país y, en consecuencia, votar a favor de las ayudas que el gobierno ha planteado sin descanso, lo que, no me cabe duda, seguirá haciendo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, ¿quién podría poner en duda que en nuestro país hay miles de familias y, principalmente, miles de adultos mayores que están sufriendo el alza en el costo de la vida? Quienes conocemos la realidad de nuestros distritos vemos lo difícil que se ha vuelto la vida para miles de compatriotas.

Por lo anterior, toda ayuda que vaya en beneficio de las personas contará con nuestro apoyo, sin perjuicio de que debemos legislar siempre con responsabilidad, y la responsabilidad también es coherencia.

"...es algo que aumenta aún más la inflación", "Uno no puede pretender entregar una solución que agrave el problema...", "...tengamos cuidado con propuestas que signifiquen pan para hoy y hambre para mañana".

Esas frases no las dijo un economista, sino el Presidente de la República, hace apenas unos días. Las dijo el mismo Presidente que, siendo parlamentario, se oponía a las medidas focalizadas; el mismo que, desde este Congreso Nacional, criticaba los montos de las transferencias del gobierno anterior. ¿Qué cambió? No lo sabemos.

Hoy, el Presidente ofrece un bono de 120.000 pesos que, por efecto de la inflación, no son más que 100.000 pesos del último IFE universal, que el propio Frente Amplio rechazó.

Algunos dicen que lo que cambió es que todas las encuestas dan por rechazado el proyecto de nueva Constitución que promueve el gobierno; pero yo creo que no es así. Si alguien cree que un bono "Apruebo" cambiará la opinión de las personas, se equivoca, porque el pueblo de Chile tiene dignidad y no cambiará de opinión sobre un mal proyecto de Constitución por un bono.

Al pueblo de Chile no se le compra.

Y así como a los chilenos no se les compra, tampoco hay que engañarlos o jugar con sus expectativas. El bono de invierno tiene cifras que no calzan. Según datos del Registro Social de Hogares, el 60 por ciento más vulnerable de Chile corresponde a 11 millones y medio de personas; en cambio, el gobierno nos dice que el proyecto que presenta llegará al 60 por ciento, pero dejando fuera del beneficio a más de 4 millones de chilenos.

¿Acaso eso no es letra chica?

El gobierno, de forma muy calculada, incorpora el concepto "causante". De esa forma, excluye a millones de chilenos con un concepto que la población no tiene por qué entender. No todos los integrantes de una familia que es parte del 60 por ciento serán los beneficiados.

Desde Evopoli no nos opondremos a esta medida, pero llamamos al gobierno a gobernar con responsabilidad, sin volteretas, sin dobles discursos y sin letra chica.

Por intermedio de la Mesa le digo al Presidente Boric: su prioridad deben ser los chilenos y no las encuestas.

Nosotros ponemos en primer lugar a las personas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, votaré favorablemente el proyecto, porque el monto de la ayuda es considerable y las personas lo van a agradecer. El gobierno tiene claro que en uno o dos meses más estaremos en una situación compleja y que esta ayuda no durará para siempre.

A la pandemia, a la crisis climática, a la sequía que afecta la disponibilidad de agua y de alimentos, ahora hay que sumar la guerra y los efectos de ser un país que si no importa trigo, en dos semanas se queda sin pan.

Lo digo desde una región que cambió el suelo agrícola por plantaciones de pinos y de eucaliptus, que no se comen.

Por lo tanto, llamo al gobierno a buscar medidas de gran envergadura para garantizar la seguridad alimentaria del país. Hoy tenemos abastecimiento, pero en este escenario cambiante nada nos asegura que un futuro cercano tengamos la seguridad que necesitamos.

Por lo mismo, y coincidiendo con que cualquier ayuda y cualquier aumento de la liquidez afectará la inflación, quiero recordarles que cuando discutimos, apoyamos y promovimos los retiros sabíamos que serían un factor estimulante de la inflación. Es cierto, y se dijo acá, pero también es cierto que gran parte de esta inflación está ligada a factores externos, que no podemos controlar.

Por lo tanto, hoy tenemos personas que están enfrentando esta inflación sin plata.

Creo que no solo debemos preocuparnos de la macroeconomía, sino también de la microeconomía, de lo cual saben muy bien los dueños y las dueñas de casa.

Quiero dedicar estos minutos a algo muy importante, como es la medida de la extensión del posnatal, y hacer notar que no es una medida económica, sino sanitaria. En nuestra región, las UCI y las UTI pediátricas están colapsadas; no hay camas. Se han reconvertido camas de otras unidades para atender e intubar bebés.

Es importante y valorable que el gobierno se haya allanado a presentar este proyecto; sin embargo, es totalmente insuficiente, porque no es para beneficiar a las mamás, sino para beneficiar a los bebés. Estamos en una situación sanitaria compleja. El covid está en el *peak* de una ola; además está el virus sincicial y todos los otros bichos. ¿Qué ocurre con una mamá que trabaja, que debe dejar al bebé en una guardería o que tiene que tomar una micro, el metro o el Biotrén y llevarse bichos a la casa? Se pone en riesgo la salud. Y hay bebés que ya están enfermos, y las mamás deberán salir a trabajar y dejar a esos bebés enfermos en la casa.

Hay un factor del que no se ha hablado en esta discusión, como es la lactancia. La leche materna no es solo un alimento. La leche materna está viva, tiene anticuerpos. Si la mamá se saca la leche en el trabajo y la congela, servirá de alimento, pero no servirán los anticuerpos que están en ella.

Por eso es importante que no solo se proteja a los niños que hoy tienen cinco meses y medio, y que la protección se haya ampliado para los que tienen seis meses y una semana, porque los que tienen siete meses también están en riesgo y también necesitan lactar en estos meses de invierno, en que tenemos los bichos afuera colapsando las UCI y las UTI.

Hago un llamado al gobierno para que extienda este posnatal todo lo que pueda, para proteger a los bebés que están enfrentando este invierno.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, ayer, junto con diputadas de la Comisión de Mujeres, tuve el honor de presentar una indicación que permitía la ampliación y la extensión del permiso de posnatal parental de manera retroactiva, solicitud que fue finalmente escuchada por el ministro Marcel.

Si bien la idea original era que su aplicación comenzara a regir desde el pasado 7 de junio, ya que ese fue el período *peak* de enfermedades respiratorias en los menores de edad, finalmente se pudo conseguir que esta medida se aplicase para todas aquellas madres cuya fecha de vencimiento de su posnatal comenzara desde el 21 de junio.

Qué importante es que se puedan escuchar las demandas de la ciudadanía.

Si bien vivimos una crisis económica que ha afectado fuertemente a los más vulnerables y a la clase media, como han dicho otros parlamentarios, no dejo de cuestionarme cómo el gobierno demoró tanto tiempo en entregar una ayuda necesaria y urgente a millones de mujeres que hoy necesitan el posnatal de emergencia. El resguardo de las trabajadoras de este país es fundamental, no solo porque es un deber, sino también porque el posnatal entrega mayores y mejores beneficios a las mujeres y a sus hijos. En efecto, también mejorará la vida de estos últimos, quienes finalmente -como todos sabemos- son el futuro de nuestra nación. En este contexto, aún pandémico, hay que proteger la vida, sobre todo la de los más débiles.

Me preocupa que este gobierno no considere a los padres. Parece que solo piensa en un solo sentido.

Insisto en que, al igual como lo he hecho en todas mis intervenciones, necesitamos más acción y menos retórica, porque afuera de las paredes de este Congreso Nacional las mujeres de nuestro Chile deben seguir renunciando a sus trabajos por no tener, por parte del Estado, una protección ni para ellas ni para sus pequeños.

Mi voto...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los ministros presentes, a la subsecretaria y a las ministras, que fueron muy activas para lograr el avance en la extensión del posnatal. Me refiero a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

Poner en primer lugar a las personas es hacerse cargo de sus necesidades. Eso es lo que hizo el Presidente Gabriel Boric mediante este anuncio que nos permite recoger una sentida demanda que también se hizo carne en este Congreso Nacional. Primero, cuando hablamos del bono en la Comisión de Hacienda, de manera transversal todos los parlamentarios y yo, la única parlamentaria de la comisión, firmamos una carta para solicitar al Presidente Gabriel Boric que aplicara un bono de invierno.

En ese sentido, me llama la atención que aquí el sector político de la derecha empiece a plantear que esto, supuestamente, es una jugada para el plebiscito. ¡Qué falta de honestidad! Fuimos nosotros mismos los que le planteamos la solicitud al Presidente de la República, pero, ahora, algunos se retractan señalando que esto es para hacer un juego político frente al plebiscito. Creo que frente a la política y frente a la ciudadanía hay que ser honestos y honestas. Cuando decimos que la ciudadanía tiene necesidades, el Congreso Nacional debe respaldar al gobierno cuando presenta posibilidades, que, en este caso, se llama bono de invierno.

En segundo lugar, quiero hablar sobre la extensión del posnatal parental. Esta es una demanda sentida que, en realidad, tiene que ver con la crisis de los cuidados, que es el problema más de fondo que tenemos como país. Son las mujeres las que tienen que decidir si dejan su trabajo para cuidar a sus seres queridos. De ese problema de fondo, lógicamente, no nos vamos a hacer cargo, más aún frente a una coyuntura tan puntual como esta; pero sí saludo la iniciativa de responder a la necesidad urgente de contar con la extensión del posnatal parental, que fue una solicitud que emergió de las propias madres que estaban frente a este problema, frente a la situación crítica sanitaria. Por ello, como bien explicaban los otros parlamentarios, se requiere tener una medida puntual como esta y proteger los trabajos de las trabajadoras. Porque esto no solo tiene que ver con la extensión del permiso parental, sino también con la extensión del fuero maternal, para que las trabajadoras no sean despedidas.

En lo anterior hay diferencias entre un gobierno y otro. Tengo que decirlo, porque aquí hay parlamentarias que también fuimos parte del período anterior, en el que no fuimos escuchadas en cuarentena. ¡En cuarentena! Las mujeres debían seguir malamente sosteniendo que renunciar a su trabajo era la única opción, porque el entonces Presidente Piñera fue quien no tuvo el coraje de plantear una medida como esta en el momento en que se requería.

En este sentido, también quiero saludar la apertura para ampliar la retroactividad, que fue una solicitud que hicimos como bancada Julieta Kirkwood junto a otras parlamentarias de Chile Vamos.

Por cierto, hay otra medida, que es el subsidio laboral Protege. En ello hay que poner ojo, porque también se podría...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, represento a un distrito con grandes vulnerabilidades, no solo económicas, sino también sociales y urbanas.

Comunas como Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Ramón se encuentran siempre en el *ranking* de las comunas con peor calidad de vida en nuestro país. Por eso, siempre he apoyado y apoyaré mediadas que ayuden a las familias que lo necesitan.

He puesto como ejemplo a tres comunas de mi distrito, pero en este tiempo, no solo en mi distrito, sino en todo el país, las vulnerabilidades se han profundizado y se han mantenido en el tiempo. Y cuando la gente está primero, no caben las mezquindades políticas ni tampoco las zancadillas.

Por eso voy a votar a favor, tanto la extensión del posnatal parental de emergencia, como el bono de emergencia, que algunos le llaman el "bono Apruebo", por la proximidad con el plebiscito de septiembre.

Solo quiero representar la decepción de muchas madres y asociaciones de mujeres que piden que la extensión del posnatal sea retroactiva de verdad, ya que, por ejemplo, en esta semana cerca de 2.000 niños con menos de un año se han contagiado con virus respiratorios, y la necesidad de extender el posnatal pasa a ser una urgencia para proteger los trabajos de las mujeres, sobre todo para un gobierno que se ha declarado abiertamente feminista. Estamos con un proyecto que queda al debe para muchas familias.

Respecto del bono de emergencia, me sumo a apoyarlo, porque la gente lo necesita. No obstante, pido que el gobierno ponga su foco también en la generación de empleos, que es la política pública más efectiva para sacar a la gente de la pobreza y la falta de oportunidades, y que promueva la inversión, en especial en infraestructura productiva.

Es en esta oportunidad cuando el gobierno debe ser un motor para promover el desarrollo, mediante facilitar la inversión y alentar el fortalecimiento de las pymes, que son las que dan la mayor cantidad de trabajo.

Si estamos hablando de ayudas a la gente, quiero terminar lamentando que la Mesa estableciera que un nuevo retiro de fondos, incluyendo el retiro de un millón de pesos, que propusimos, se pueda poner en discusión recién el próximo año. Si bien esa medida no es perfecta, sí es necesaria y la gente la valora mucho.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señorita Presidenta, levantar un país en medio de una crisis es, sin duda, un desafío para cualquier gobierno, ya que ello implica transformaciones estructurales que, a partir de una gestión pública, sabiamente sepa encaminar el país hacia un renacer.

El gobierno está realizando un trabajo de escucha y de lectura del sentir del país. En ello radica el gobernar en democracia.

Como integrante de la bancada feminista Julieta Kirkwood, hemos transmitido la inquietud de muchas mujeres que ven con preocupación y con angustia la realidad que viven con sus bebés producto de la pandemia que aún nos circunda.

Por lo tanto, que hoy, con la discusión de este proyecto, se esté dando respuesta a miles de madres que han levantado la voz para pedir la extensión del posnatal de emergencia es permitir que sea la ciudadanía la que gobierne, pues este ha sido un requerimiento fuertemente solicitado por madres y padres que sienten y necesitan estar al cuidado de sus hijas e hijos para vivir en tranquilidad.

Aprovecho, también, la ocasión para plantear que sería muy positivo que el gobierno pudiera evaluar la extensión del período planteado hasta fin de año y que se reconsiderara ampliar su retroactividad, que también es una tremenda demanda.

Es muy relevante que, a cuatro meses de haber comenzado su gestión, el gobierno otorgue un bono a las familias que más lo necesitan. Eso es aplicar el sentido de justicia social a partir de una gobernanza real.

A través de esta visión, solicito que también considere al 60 por ciento más vulnerable de nuestro país en su totalidad, sin condiciones, para poder recibir este beneficio.

Por ello, votaré a favor este proyecto. Al igual que en esta ocasión, estaré transmitiendo cada una de las demandas y los requerimientos que la ciudadanía me manifieste en el territorio.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, saludo a los ministros, ministras y subsecretarias presentes.

Qué duda cabe de que este gobierno escucha. Quiero decir aquí, una y otra vez, que lo que no hacía el gobierno anterior, en muchas materias, era escuchar. Este gobierno escucha. Incluso, cuando ha cometido errores los reconoce y los corrige.

Creo que hoy ha escuchado una vez más la petición de muchos chilenos, chilenas y organizaciones políticas. En nuestro caso -los regionalistas-, nuestra presidenta nacional, con su directiva, estuvo reunida con el Presidente Boric hace una semana, junto con el senador Esteban Velásquez, Félix Bugueño, Jorge Díaz, Mónica Sánchez, Rodrigo Cerda, entregándole una propuesta similar en la lógica con que también habían actuado otros partidos políticos, recogiendo lo que pasaba en la calle de las distintas regiones del país.

El gobierno ha aceptado y propone la entrega de este bono de 120.000 pesos, que en el caso de una familia de tres o cuatro integrantes, se traduce en doscientos mil, trescientos mil, cuatrocientos mil pesos. Por eso, esto va por el camino correcto.

Se suma al plan de 3.200 millones de dólares aprobados hace dos meses, entre reactivación y ayuda a las familias más vulnerables.

Además, se suma hoy otra ayuda importante para las mipymes: un Fogape especial y, ¡ojo!, un Fogape especial para aquellas empresas, tal como lo anunció el ministro de Hacienda, que está presente, que no han podido acceder al crédito, con una focalización especial para aquellos a los que más les ha costado resurgir. Por eso, creo que este bono, más la extensión del IFE y la extensión del posnatal, que ha sido una medida tan pedida, van por el camino correcto.

Otra cosa más que fue anunciada hoy es la condonación de intereses y multas en deuda tributaria y repactación sin pie, que era uno de los grandes problemas que había.

Por eso, porque el gobierno escucha, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, el otorgamiento del bono de emergencia es claramente una decisión positiva e indispensable, sobre todo si se considera a tantas familias vulnerables que lo necesitan.

En lo que respecta al posnatal, debemos tener presente que esta medida va en beneficio de niños y niñas, en especial cuando seguimos enfrentados a la pandemia, a lo que se debe sumar los virus respiratorios de siempre y las inclemencias del tiempo durante este invierno, que está afectando a todas las regiones, sobre todo a la Región de Los Ríos, a la que pertenece el distrito que represento.

El interés superior de niños y niñas es uno de los principios rectores de nuestro ordenamiento jurídico, lo que se debe traducir en políticas públicas adecuadas. Además, cuando el

costo de la vida aumenta y las redes de apoyo son escasas, principalmente las mujeres, muchas veces, se ven en la problemática de decidir si seguir trabajando o dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas. Esto provoca que la brecha laboral de acceso de las mujeres al trabajo remunerado fuera del hogar siga aumentando.

El deber de cuidado también es responsabilidad del Estado. Por eso, estamos legislando en la dirección correcta, principalmente atendiendo las necesidades y las demandas de padres y madres, quienes están pensando en la salud y en la vida de sus hijos e hijas.

Por ello, apoyaré este proyecto, que además ha sido mejorado en virtud de un acuerdo transversal entre diputados, diputadas y el gobierno.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, el 8 de junio pasado la Comisión de Hacienda, en forma unánime, suscribió una carta a través de la que solicitamos al Presidente de la República un IFE de invierno o una ayuda a las familias más pobres, que están padeciendo el alza del costo de la vida, especialmente de los alimentos y combustibles.

Lamentablemente, el 29 de junio el Presidente Boric, durante una gira en el norte, se refirió al ingreso familiar de emergencia de invierno al señalar que cualquier medida no puede ser peor que la enfermedad y que si la inflación se vuelve endémica cuesta mucho sacarla, por lo que debemos tener cuidado con propuestas que signifiquen pan para hoy y hambre para mañana. Pero, ¡oh, sorpresa!, el lunes 11 de julio el Presidente anunció algunas medidas que posiblemente podrían significar pan para hoy y hambre para mañana.

Creo que los chilenos están mareados con las volteretas del Presidente, por lo que no vale la pena referirse a eso; es mejor que las redes sociales se hagan cargo de aquello. Sin embargo, se pide honestidad en esta Cámara, y yo me pregunto ¿qué cambió tanto entre el 29 de junio y el 11 de julio? Las encuestas, porque todas ellas muestran que el gobierno sigue bajando sostenidamente en todos los sondeos de opinión, arrastrando, de paso, con su modesta y discreta gestión, la opción del Apruebo en el plebiscito, que el gobierno apoya con todas sus fuerzas y también con todos sus medios.

No quiero decir que estas medidas puedan ser parte de algunas de las sorpresas que conocerían los chilenos, según lo anunció un diputado de este hemiciclo desde el salón Carrera del Palacio de La Moneda. Pero, en fin, lo concreto es que esta iniciativa llega. Evidentemente, nos habría gustado que su monto y su cobertura fueran mayores y más amplios, especialmente cuando vemos que a los más pobres se les ofrecen 120.000 pesos y los artistas reciben 450.000 pesos. No digan que eso estaba así en el presupuesto, porque la decisión del gasto es del Presidente, y las circunstancias actuales ameritan completamente la posibilidad de reasignar.

Me gustaría señalar que Chile no puede seguir esperando medidas en materias de seguridad, salud, educación, alimentos, y ahora en lo referido a la economía del país, que dependan del estado de ánimo del Presidente. La Cámara de Diputados está esperando hoy los proyectos que tratan de urgencia sociales; los está esperando hoy, no el 5 de septiembre.

Finalmente, quiero hacer presente que desde nuestra bancada hemos demostrado que hemos apoyado todas las medidas que puedan ayudar a los chilenos, desde el inicio del gobierno del Presidente Boric, y esta no será la excepción.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, ¡qué bajeza andar comparando las políticas sociales que llegan a distintos grupos de la población!

Dicho eso, las familias y personas que habitan nuestro país están viviendo tiempos difíciles, de los cuales esta Cámara no puede ser indiferente. El crudo invierno y el alza del costo de la vida afectan los bolsillos de muchas personas a las que en alimentación y calefacción se les va buena parte de sus ingresos.

Tenemos un gobierno que escucha las necesidades de la ciudadanía y hace esfuerzos por llegar a todos los hogares de nuestro país. Sabemos que no es suficiente, pero queremos dar la tranquilidad de que estamos trabajando por nuestros pueblos y sus necesidades.

Hemos trabajado para estabilizar los precios de los combustibles, de la electricidad, por subir el sueldo mínimo a 400.000 pesos y congelar las tarifas del transporte público. Seguiremos trabajando por eso y por recuperar empleos dignos en nuestro país.

El Plan Chile Apoya se amplía con las medidas que hoy estamos discutiendo, sumando un bono de invierno de 120.000 pesos que llegará a más de 7 millones de personas y la extensión del posnatal con efecto retroactivo para que sea efectivo desde el 21 de junio. Este último punto es especialmente sensible, porque fue una demanda que levantaron las organizaciones de madres y cuidadoras, que canalizamos desde la bancada feminista y diputadas de oposición.

Sabemos que no es suficiente. Esta es una medida de emergencia; pero tenemos mucho que hacer para reconocer, proteger y valorar el trabajo de cuidado y los derechos de niños y niñas, y para eso necesitamos la ayuda y la voluntad de todos los sectores políticos.

¡Qué bajeza decir que este es un bono para mejorar los resultados del plebiscito! Eso habla peor de ustedes que de nuestro gobierno, porque pareciera que las angustias de sus electores son un chiste para ustedes, un instrumento para figurar o para hacer un punto político.

Todas y todos sabemos que un bono y distintas medidas de emergencia no alcanzan para hacerse cargo de las angustias de las familias de nuestro país y las profundas desigualdades que hay en él. Para ello, tenemos que avanzar en transformaciones estructurales para redistribuir la riqueza, generar más desarrollo y garantizar derechos sociales.

A ver si quienes dicen que rechazan para reformar y ahora se muestran abiertos a los cambios están disponibles para hacerse cargo de estos profundos malestares de nuestro Chile, del Chile real. Tienen la oportunidad de apoyar la reforma tributaria y un nuevo sistema de pensiones que en serio garantice seguridad social.

Otra cosa es con guitarra, estimadas y estimados colegas. La credibilidad no se compra en el supermercado.

Espero que acá hoy tengamos un acuerdo transversal para apoyar a la gente que lo está pasando mal y que no primen la chimuchina, la ganas de hacer un punto para pegarle al gobierno, porque no podemos ser tan frívolos como para seguir jugando con las necesidades de la gente para sacar titulares que nos favorezcan. La ciudadanía juzgará cómo votamos hoy.

Mi voto hoy es "Apruebo" y también lo será el 4 de septiembre, porque creo en una vida digna.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y cuatro segundos, el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al ministro de Hacienda y a las subsecretarias presentes.

Valoro que se haya presentado este proyecto y la discusión ágil y rápida que se ha dado al respecto. Nosotros vamos a apoyar este bono de invierno y también la extensión del posnatal parental, aunque tenemos algunas observaciones. Los vamos a aprobar, tal como los aprobamos por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Ello, porque el proyecto se ubica en un contexto de dificultad económica, de situación de alerta sanitaria, de enfermedades respiratorias. Al respecto, doy solo una cifra: el 88 por ciento de camas UCI pediátricas están ocupadas en este momento.

Además, se ubica en el contexto de un trabajo que hemos hecho en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en el sentido de apoyar un conjunto de quince mociones la semana pasada -ello, en general para entrar en la discusión en particular-, sobre la agenda trabajo y mujer y corresponsabilidad parental.

Nuestras observaciones están, primero, por el lado de la inflación: creemos que debe medirse. No obstante se señaló en la comisión que no era un punto que se iba afectar, nosotros consideramos que debe medirse.

Segundo, sobre el alcance del bono. Nuevamente se presentó una política que apunta al 60 por ciento, pero no llega al total de dicho porcentaje. Lo mismo pasó con lo relativo al apoyo para la inflación. Se habla de 7 millones y medio de personas -¡bienvenido!, ¡qué bueno!-; sin embargo, las cifras del 60 por ciento llegan aproximadamente a los 11 millones.

La tercera observación tiene que ver con algo que ya han dicho varios de mis colegas: el alcance del posnatal. Espero que en el Senado se pueda avanzar un paso más al respecto. Nosotros avanzamos un paso al ampliar el efecto retroactivo desde el 21 de junio. Espero que en la Cámara Alta se dé un paso más allá también en esa materia.

La última reflexión en los minutos que me quedan para intervenir se relaciona con algo un poco más general. Este proyecto es necesario, está en la agencia social, y no me cabe duda de que será aprobado hoy en la Sala; sin embargo, el gobierno y el país en su conjunto tienen que hacer un esfuerzo. Debemos hacer un esfuerzo por balancear la agenda social con la agenda económica. En verdad, es poco popular decirlo, pero es importante también preocuparse del empleo, de la inversión, del control de la inflación, del crecimiento. Si solo estamos en la agenda social, lo que va a pasar en algún momento es que no estarán los recursos necesarios para poder financiarla.

Por lo tanto, considero necesario decir a los ministros que hagamos un esfuerzo por balancear la agenda social con la agenda económica para tener nuevos proyectos sociales y así poder ir ampliando los beneficios a los ciudadanos y ciudadanas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que estamos en un contexto global complejo, de que estamos viviendo presiones inflacionarias en el país y además un elevado costo de la vida.

Aprovecho de saludar -por intermedio de la señora Presidenta- al ministro y a la subsecretaria, quienes están escuchando el debate y traen un proyecto respecto de esa temática.

Hay que decir que, a pesar del contexto global y todo lo que está sucediendo aquí, el gobierno ha aplicado medidas, las cuales la gente hoy está viendo, por ejemplo, la estabilización de precios de los combustibles. Está bien, hoy -hay que decirlo- los combustibles están caros: 1.200 pesos en Puerto Montt, 1.400 pesos en la provincia de Palena; pero sin esta acción del gobierno la bencina de 93 estaría a 1.600 pesos en Puerto Montt. Además, después de este proyecto votaremos el relativo a la estabilización de precios de la electricidad.

Entonces, también es importante ver que se están haciendo cosas, que cuando las personas piden ayuda, apoyo, como lo están haciendo ahora, se generan medidas, como hoy lo son el bono extraordinario de Chile Apoya Invierno y la extensión del permiso posnatal parental, lo que muchas mujeres nos han solicitado en la Región de Los Lagos: en Puerto Montt, en Chiloé, en la provincia de Palena, en Maullín, en Calbuco.

Quiero contar a las personas que nos están viendo a través del canal de la Corporación que este bono que se entregará por única vez será de 120.000 pesos por cada beneficiario del aporte familiar permanente, y también serán beneficiarias de él las familias usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades, y los hogares que al 1 de agosto pertenezcan al 60 por ciento del Registro Social de Hogares. Aquí quiero hacer una alerta. Recién me escribió por Instagram Felipe Medina, quien me señala que su señora estaba en el 40 por ciento más vulnerable y hoy aparece en el 90 por ciento, y que él pasó del 60 por ciento al 100 por ciento más vulnerable.

Por lo tanto, hago un llamado a las personas a revisar la información respectiva en el Registro Social de Hogares y también al Ministerio de Desarrollo Social y Familia a tener en cuenta esta situación que está ocurriendo, que no solo me la ha reportado esta persona, sino también otros vecinos y vecinas de la Región de Los Lagos.

Al mismo tiempo, este proyecto genera una extensión del permiso posnatal para el invierno: se prolongan por sesenta días continuos los permisos que vencen entre el 11 de julio y el 30 de septiembre de 2022.

Creo que se trata de ayudas importantes: el bono beneficia a 7 millones y medio de personas, el posnatal se extiende, según entiendo, a 21.794 beneficiarias.

Este proyecto seguirá avanzando, y hoy lo vamos a apoyar y aprobar, pero es importante escuchar sobre todo a las mujeres para, ojalá, ministro, llegar un poquitito más allá con el posnatal.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, "¿Qué será, qué será eso que huele tan bien, pero en realidad sabe tan mal?".

Esa es parte de una canción popular de Paulo Londra, ministro, por si la quiere buscar.

¿Por qué la menciono, ministro? Porque llevamos varios meses reclamando, pidiendo la extensión del posnatal, que es algo que a mí, en lo personal, no me afecta, porque no tengo hijos. Es una demanda muy sentida por muchas mamás y papás, y ahora se anuncia este titular, que huele muy bien, pero cuando lo empezamos a estudiar nos damos cuenta de que sabe muy mal, porque ha desilusionado, ha decepcionado a muchas madres y a muchos padres.

Hoy en la mañana, por teléfono, mientras venía manejando desde Santiago hasta el Congreso Nacional, me llamaron varias personas para pedirme que hiciéramos todos los esfuerzos necesarios para extender esta retroactividad, que hoy es solo de 21 días. Con suerte vamos a alcanzar a empollar el huevo de una gallina y se habrán acabado estos 21 días.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro su mayor esfuerzo y compromiso para extender lo máximo posible este posnatal y dejar atrás los titulares rimbombantes para hacer política pública de fondo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, qué duda cabe de que el bono de invierno es un bono necesario, ya que estamos en una situación compleja como país, al igual que todo el mundo, la cual nos afecta. Desde el Congreso Nacional nosotros también aportamos bastante a la situación económica que se está viviendo hoy, con los proyectos de retiros de los fondos previsionales y la entrega de los IFE. Recordemos la cantidad de veces que estuvo el ahora ministro Marcel en las distintas comisiones, en su calidad de Presidente del Banco Central, advirtiendo lo que iba a suceder.

Lo concreto es que se avecinan tiempos más complejos aún. De hecho, ayer, en la Comisión de Hacienda, el ministro Marcel vaticinó un próximo trimestre más complejo que el actual y explicó por qué se debe dar ahora. En el fondo, explicó la urgencia y, de alguna forma -estoy poniendo intenciones que probablemente no son, pero en la prensa y en los medios sociales se ha dado-, minimizó lo que se ha instalado como el "bono Apruebo".

Frente a esta premura, y luego de entender, después de la explicación del ministro, que la incidencia en la inflación es muy menor y que hay responsabilidad fiscal, de lo cual nadie duda, porque el ministro ha tratado todo el tiempo de mantenerla, uno se pregunta si tal vez no sería prudente darlo de forma más robusta o anunciar otro bono el próximo trimestre, como se hacía con el IFE, para dar seguridad a las familias más vulnerables en tiempos de incertidumbre, como los que estamos viviendo en este momento.

El posnatal parental es un tema que a todos nos inquieta, pues las cifras de uso de camas críticas son alarmantes, y por eso, entre ambas comisiones y con el patrocinio del Ejecutivo, lo cual se agradece, se aumentó el período de aquellas licencias -ya se ha explicado- entre el 21 de junio y el 30 de septiembre.

Lo que más me alegra es que hoy en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la ministra del Trabajo, señora Jeannette Jara, dijo que con la ministra de la Mujer y Equidad de Género se había comprometido a abordar este tema de forma más global, porque todas y todos saben que los virus respiratorios son un problema que se presenta todos los años en Chile y copa nuestras urgencias hospitalarias. Por eso, hay que mirarlo desde otro punto de vista.

Si bien voy a votar a favor del proyecto, pienso que falta una mirada para la clase media desprotegida, a esa clase media difícil de identificar, que está como en una zona gris, entre el 60 y el 70 por ciento del Registro Social de Hogares. Es cierto que posee bienes, y por tales bienes se ubican en el lugar en que se encuentran en el Registro Social de Hogares, pero sus ingresos los hacen mucho más vulnerables que lo que indican los datos que se manejan. Espero que futuras ayudas no dejen fuera a este grupo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el gobierno ha tomado una decisión responsable y justa con los habitantes más necesitados del país. Las medidas presentadas van a ayudar a aliviar la carga económica para los hogares en estos duros meses de invierno. Al bono extraordinario de 120.000 pesos, que alcanzará a más de 7.500.000 personas, debemos sumar la extensión del IFE laboral hasta el último trimestre del 2022, la prórroga del permiso postnatal hasta por 60 días y la ampliación del subsidio Protege. Son medidas que no impactarán negativamente en el desarrollo futuro de la economía nacional.

Asimismo, destacamos la protección del empleo para las madres trabajadoras con hijos menores de cinco años, que deben dividir sus energías entre su trabajo y el cuidado de los hijos. El empleo es y debe ser siempre la primera fuente de ingresos.

Por otra parte, sería una deshonestidad política e intelectual proponer medidas que parecieran beneficiar a todos y todas, pero que en realidad solo darían ventaja a sectores medios y altos; por ello, se deben tomar medidas solidarias, pero también responsables. El contexto económico internacional tiende a agudizarse aún más, el dólar está llegando a máximos históricos que perjudican el costo de la vida, pero aquí estamos, a merced de los exportadores y del dólar, por lo que la inacción del Banco Central resulta preocupante.

Ya es hora de que todos pongamos de nuestra parte y el Banco Central no está exento de aquello. Este proyecto es un gran paso, que es necesario. El siguiente desafío para el Congreso Nacional es aprobar la reforma tributaria para que el Estado tenga los recursos suficientes para mejorar la vida de las familias más vulnerables, especialmente, en las situaciones de crisis que se avecinan.

Chile debe prepararse para dar seguridad alimentaria, bienestar y dignidad a todos los habitantes de la república.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, valoramos las medidas anunciadas, como la extensión del IFE Laboral, que estábamos solicitando. Sin embargo, hacemos un llamado para que en el Bono Invierno se incluya a todos los estratos más vulnerables de la población y sin condiciones, ya que el alza del costo de la vida también los afecta. Por supuesto, también hacemos el llamado a extender el posnatal de emergencia, sin letra chica, y con todo su alcance, en forma retroactiva, para así brindarle una ayuda real a miles de familias que lo necesitan.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el principal problema de las familias chilenas es el alto costo de la vida y la crisis económica. Por ello, le solicitamos al gobierno que empatizara con este verdadero drama social y que no cometiera el mismo error que cometió el ex-Presidente Piñera en dilatar la importante decisión de ir en ayuda de los sectores de menores ingresos y la clase media.

Votaré a favor cada una de las medidas propuestas, como la extensión del posnatal de emergencia, el bono de invierno y la extensión del IFE laboral. Más de 7 millones de personas serán beneficiadas, miles de ellas de las comunas que represento en el sector sur de Santiago. Estas medidas son complementarias a otras que ha ido tomando nuestro gobierno, como la rebaja del precio de la parafina o de las cuentas de la luz.

No obstante, es claro y urgente que nuestro país necesita avanzar hacia un verdadero sistema de seguridad social en el que el Estado garantice, de una vez por todas, a cada uno de los chilenos y chilenas una mejor calidad de vida para poder sortear, por ejemplo, la crisis económica que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta y dos segundos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, vamos a apoyar todas estas medidas que nos presenta el gobierno; sin embargo, nos asaltan algunas dudas.

El 29 de junio, el Presidente Gabriel Boric señalaba de manera muy expresa y categórica que un IFE de invierno generaría un aumento de la inflación. ¿Qué factor hizo que en diez días el gobierno cambiara una postura tan categórica? Esperamos que no sea una manera de influir en la próxima elección que se nos viene en vista, porque, si es así, va a ser un esfuerzo estéril. Sabido es que, si las personas disponen de más dinero, no necesariamente superan sus problemas. Los problemas se van a superar cuando existan más bienes en que gastar ese dinero.

Aquí entramos en otro problema, que tiene que ver con la producción de bienes, porque cualquier medida que el gobierno pueda implementar no sirve de nada si el mismo gobierno no da señales de que aumente la producción y el crecimiento. Hoy tenemos una reforma tributaria que no va en la dirección correcta y constituye una pésima señal para ello.

Como dije, vamos a apoyar estas medidas, pero con estas dudas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, aprobaremos este proyecto de ley, porque sabemos la difícil situación que están viviendo las familias. Los precios de los arriendos, comida, combustible, entre otros, han subido fuertemente y no se vislumbra pronta mejoría.

Sin embargo, hay que reconocer que hemos sido testigos de una nueva voltereta del Presidente. Cuando era diputado era un gran crítico de la letra chica. Miren ahora: ¿qué más letra chica que limitar el posnatal de emergencia a quienes se les termina entre el 21 de junio y el 30 de septiembre? ¿Qué pasa con esa mamá que terminó el posnatal el 10 o 18 de junio? ¿Acaso esos niños de solo unos meses necesitan menos a sus madres?

Pero las contradicciones no solo quedan ahí. Hace unos días el Presidente Boric criticaba la propuesta de un IFE, señalando que, ante el problema de la inflación, la propuesta que se hace aumenta aún más la inflación. ¡Miren en lo que estamos!

Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al gobierno. Solicito que la entrega de la ayuda sea expedita y este bono se entregue lo antes posible. No podemos esperar hasta fines de agosto. Si no lo hacen, cae de cajón que será un bono "Apruebo".

También, le pido que tome reales medidas contra la inflación, que es el impuesto de los pobres, y es a los más vulnerables a los que más afecta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por 3 minutos y 35 segundos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, resulta evidente la necesidad de implementar en nuestro país un sistema nacional de cuidados que reconozca la corresponsabilidad parental para lograr mayor equidad de género en el mundo del trabajo.

Actualmente, en el actual sistema, la carga de los cuidados la lleva aún por regla general la mujer. Con la pandemia, provocada por la covid-19, esa realidad, lamentablemente, se ha agudizado, y muchas mujeres, muchísimas más de las que quisiéramos, han tenido que verse forzadas a decidir entre trabajar o cuidar a sus hijos e hijas.

Como diputada feminista, como miembro de la bancada Julieta Kirkwood y como integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, creo que resulta indispensable avanzar en este sentido y buscar fórmulas que apunten a distribuir de forma equitativa la carga de los

cuidados entre los padres, madres y la sociedad y, por supuesto, apoyar a las mujeres en el proceso de retorno al mundo laboral.

La extensión del permiso posnatal va a permitir, principalmente a las madres, ausentarse de su trabajo para facilitar el cuidado durante este período invernal, a fin de resguardar la integridad sanitaria y la salud de niños y niñas, considerando la preocupación por el estado de alerta sanitaria, declarada con ocasión de la pandemia y, también, debido a otras enfermedades respiratorias, que son de gran prevalencia en la temporada de invierno y que han redundado en un altísimo porcentaje de ocupación de camas UCI y UTI pediátricas.

Este proyecto nos parece un paso positivo que apunta a dar un apoyo a las mujeres trabajadoras para reincorporarse con seguridad a sus trabajos, sin sacrificar la salud de sus hijos e hijas. Es un paso necesario, es un paso urgente para avanzar en políticas que encaminen la creación de un sistema nacional de cuidados.

Eso sí, no es suficiente. Sabemos que muchas madres y sus hijos quedaron fuera de estas medidas. Es por ello que en las distintas etapas del proceso de tramitación de este proyecto instamos al gobierno a trabajar por la ampliación de la cobertura en el marco de la extensión del posnatal de emergencia. A pesar de que esa realidad se vio reflejada en ampliaciones del período de extensión, aún confiamos en que podemos hacer más esfuerzos que nos lleven a dar cobertura al mayor número de madres trabajadoras en las instancias que todavía quedan de tramitación de este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por las madres y los padres del Movimiento Postnatal de Emergencia, voy a hacer uso de mi tiempo en su nombre.

"Buenas noches, diputada. Hoy sentí que por primera vez en meses habíamos sido escuchadas, pero al ver la letra chica me vuelvo a desilusionar. Mi bebé de seis meses no entra con el beneficio, y así como mi bebé, miles que venimos meses luchando por medidas para el beneficio de ser incluidas con un rango mínimo de doce meses.".

"Buenas tardes, diputada. El día de ayer el Presidente anuncia que habrá un postnatal de emergencia, pero, la verdad es que será una extensión del postnatal parental para aquellas mujeres que su postnatal vence a contar del día 11-07-2022; es decir, no es retroactivo, dejando fuera a un gran número de mujeres madres y bebés mayores de cinco meses y medio. Dejó fuera a mujeres madres que veníamos meses luchando.".

Por su intermedio, señor Presidente, quiero solicitar al ministro y al Presidente, quien siempre ha dicho que las mujeres, en este gobierno feminista, van a estar primero, que den respuesta aquí y ahora a lo que se necesita, no con cosas a medias o con letra chica.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un 1 minuto y 58 segundos, la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, para nadie es un misterio que con el aumento de la canasta básica por sobre el 18 por ciento y la inflación acumulada en 12,5 por ciento, para la población en general es mucho más difícil llegar a fin de mes que antes de la pandemia, en especial para los sectores más vulnerables.

Nuestro gobierno se está haciendo cargo de la emergencia. Por eso, reconocemos que el plan Chile Apoya es un esfuerzo importante en la recuperación del empleo, especialmente para mujeres y pymes, a lo que se suma el bono invierno, que beneficiará a 7,5 millones de personas. Lo planteamos desde nuestra bancada y desde distintos sectores sociales: valoramos que se haya considerado como una medida indispensable para paliar el alza en el costo de la vida.

Además, empujamos la demanda que muchas diputadas recibimos desde nuestros distritos y que el gobierno supo acoger: me refiero a la extensión del posnatal de emergencia durante la alerta sanitaria, considerando desde el 21 de junio hasta el 30 de septiembre.

Sin embargo, muchas se preguntan quién ayuda a las madres a cuidar a sus hijos mientras salen a trabajar; qué hacen si se enferman, pues si el niño o niña es mayor de 1 año, ya no tiene posibilidad de acceder a licencia médica. Son todas preguntas que aún no tienen respuesta integral desde el Estado.

Como mamá, como mujer, estoy consciente de que aún falta mucho para dar cabida a todas las situaciones, especialmente de cuidadoras y cuidadores que no tienen con quién dejar a sus hijos e hijas. En gran medida, esto es un desincentivo injusto para la búsqueda de empleo.

Aprobaré este proyecto, pero manifiesto que debemos avanzar para que Chile se haga cargo de la realidad de todos y todas quienes ejercen labores de cuidado. No podemos seguir esperando.

Por los niños y niñas, por los cuidadores y cuidadoras, necesitamos una política nacional de cuidados ya.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un 1 minuto y 30 segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, aun cuando se valora el anuncio que permite conciliar la maternidad y la vida laboral, el gobierno ha escuchado tarde y poco. Estoy convencida de que necesitamos hacer un esfuerzo adicional para compensar la demora con que se actuó.

Ayer concurrimos, como Comisión de Mujeres y Equidad de Género, a la Comisión de Hacienda para defender nuestra indicación sobre retroactividad, la que se acogió, pero no en toda su extensión. El aumento de los contagios y la crítica situación en los centros hospitalarios hacen necesario extender más este beneficio.

Apoyo esta extensión del posnatal parental para aliviar la angustia de muchas mujeres madres y trabajadoras, pero quedan muchas otras que aún esperan. Debo decir que este posnatal parental también involucra a hombres, lo cual es optativo; pero hoy son, fundamentalmente, las mujeres las que esperan este beneficio con ansias.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro de Hacienda que se haga eco de lo que las diputadas de ambas comisiones solicitaron al gobierno, de que hiciera un esfuerzo adicional al respecto, especialmente en lo que dice relación con la retroactividad. Muchos hogares de Chile son sostenidos por mujeres, mujeres jefa de hogar, y a ellas impacta doblemente esta situación.

Respecto del bono, por supuesto que es necesario; pero se requiere mucho más que eso. Se requiere un compromiso con la economía en general, con medidas claras para generar empleo y fomentar la formalización laboral.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, el costo de la vida no para de subir. A la gente no le alcanza para terminar el mes y se tiene que endeudar para comprar comida en un duro invierno.

El bono que entregará el gobierno irá en ayuda de millones de familias, pero de manera responsable, como es la tónica de las políticas económicas del gobierno del Presidente Gabriel Boric, y si bien es insuficiente, es bueno para Chile.

La pandemia aún no termina, los sistemas de salud están colapsados y los que más sufren son nuestros niños. Cientos de miles de madres viven con la angustia de saber que se acaba el posnatal y que tendrán que arriesgar a sus bebés para ir a trabajar.

Por eso, valoro la ampliación del posnatal, pero la retroactividad de tres semanas es absolutamente insuficiente. Debemos extender este beneficio a todas las madres cuyos hijos, al momento de terminar el invierno, tengan doce meses, a lo menos.

Para finalizar, quiero repudiar la falta de respeto que se ha tenido con el ministro de Hacienda en este hemiciclo. El ministro Mario Marcel es un hombre serio, extremadamente preparado y, en tiempos de crisis mundial, es garantía no solo para el gobierno, sino para todos los chilenos.

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, junto con el diputado José Carlos Meza, mediante un proyecto de resolución, solicitamos el alargue del posnatal de emergencia para que las mamás o los papás no tengan que escoger entre su trabajo y la familia.

Agradezco a esta Cámara que haya votado favorablemente y de manera unánime esa iniciativa, que buscaba ser un alivio para muchas madres y muchos padres en Chile. Si bien valoro que el gobierno nos haya escuchado, lamentablemente no consideraron todas las aristas de nuestro proyecto. Por eso, seguiremos esperando a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género en la comisión para que pueda escuchar a las Madres Organizadas, con quienes estamos en contacto.

Por otro lado, esperamos que el bono de invierno no se transforme en un bono apruebo, al ser anunciado *ad portas* del plebiscito. Ya vimos el ejemplo del bono de los artistas, de 450.000 pesos, enfocado en un grupo bastante particular. Si al actual bono le llamamos "bono apruebo", el anterior debió haberse llamado "bono constituyente". ¡No queremos eso!

El bono y las políticas públicas deben estar focalizados y bien armados. Un bono debe ser entregado por canales oficiales impersonales y no transformarse en una oportunidad de hacer campañas descaradas o de compensar a un determinado grupo de interés.

Debemos ser responsables y ayudar a las familias chilenas que lo están pasando mal por el aumento del costo de la vida producto de la incertidumbre y la mala gestión del gobierno.

Debemos ser responsables con lo que decimos, porque el Presidente Gabriel Boric había anunciado que no entregaría este bono, porque acarreaba más inflación. Pero ahora, como de costumbre, se da vuelta la chaqueta, una vez más, para luego, bajo presión, señalar que sí lo haría. O sea, vuelta de carnero en el aire, olímpica.

Insisto: debemos ser cuidadosos con el gasto fiscal. Estamos con un dólar que ha sobrepasado los mil pesos y con el litro de bencina que llega a los 1.300 pesos. Al parecer, se inspiraron en un poeta puertorriqueño cuando hicieron un llamado de emergencia al Banco Central, que incluso salió a vender dólares, en una jugada política. Y como guinda de la torta, anunciaron una reforma tributaria, que va a encarecer todo, disminuyendo los ingresos de las familias chilenas, sin tener certeza de si vamos a recaudar más o no.

Seguimos con una administración que improvisa mucho y gobierna muy poco.

Señor Presidente, por su intermedio le pregunto al Presidente Gabriel Boric: ¿cuándo termina el período de práctica y comienza a gobernar en serio?

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, cierto sector ha criticado este bono, catalogándolo de una suerte de un bono apruebo. Qué manera de ensuciar un debate tan sensible y complejo, dado el momento económico que estamos viviendo.

En la Región de Magallanes las condiciones actuales pegan mucho más fuerte en materia económica. Primero, la inflación, ya que se trata de una zona extrema, donde todos los bienes de consumo, los alimentos, lo mínimo para subsistir tiene un costo adicional por el transporte. En materia de precio de los combustibles, lideramos el *ranking*: tenemos el precio más alto por litro de bencina del país. Esto también le ha pegado muy fuerte a la clase media, que, contrario a lo que señalan algunos, no tiene para comprar inmuebles en Miami, sino que se ve muy apretada debido al alza de los dividendos por la UF.

Esa es la realidad que conoce este gobierno, un gobierno que escucha atentamente y que fundamenta el fortalecimiento del programa Chile Apoya con este bono de 120.000 pesos.

Sabemos que se han adoptado medidas, como el Mepco o el aumento del sueldo mínimo, pero no han sido suficientes. Esto en ningún caso ha significado dejar de atender las verdaderas soluciones, como el fortalecimiento del empleo formal. Por eso, este paquete de medidas también contempla la extensión del IFE laboral.

Y, finalmente, cumpliendo con el compromiso de ser un gobierno feminista, este paquete de medidas contempla dos medidas que atienden a la intensificación de la crisis de los cuidados: la extensión del posnatal de emergencia y el subsidio Protege.

En consecuencia, lejos de ser un bono apruebo, este paquete de medidas representa una política pública necesaria, oportuna y que atiende a la crisis financiera, al fortalecer el empleo formal y con perspectiva de género.

¡No ensuciemos el debate!

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, sabemos que nuestro país ha sido duramente golpeado por la pandemia, una realidad que ha hecho que muchas familias deban asumir muchos costos, tanto económicos como en materia de labores de cuidado, para así hacer frente a esta nueva normalidad a la que hemos debido acostumbrarnos.

A lo anterior se suma el creciente escenario de inestabilidad económica internacional, que ha golpeado duramente a los mercados, con claros damnificados. Me refiero a las personas de menos recursos, quienes ven cómo sus sueldos les alcanzan cada día menos y cómo la canasta básica encarece su valor.

Por eso, valoramos profundamente la propuesta del gobierno, en razón de entregar este bono extraordinario Chile Apoya de 120.000 pesos, el cual beneficiará principalmente a quienes más está golpeando la crisis, vale decir, al 60 por ciento de las personas más vulnerables.

También nos parece muy relevante la extensión del IFE laboral y el subsidio Protege, ya que tienen, además, un marcado acento en el empleo femenino, que ha sido uno de los más golpeados por la pandemia y la crisis económica, y que debemos resguardar.

Sin duda, se hacía imprescindible que existieran medidas en pos de extender el posnatal de emergencia, las que se lograron gracias a la disposición al diálogo que mostraron las ministras de la Mujer y la Equidad de Género, y del Trabajo y Previsión Social. La misma disposición tuvieron, por supuesto, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, la bancada Feminista de esta Cámara y las integrantes de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, la cual presido, porque este posnatal de emergencia beneficiará, de manera retroactiva, a aquellas trabajadoras y a aquellos trabajadores que terminaron su permiso de posnatal, desde el 21 de junio de este año...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero agradecer a los colegas del Partido de la Gente los dos minutos que me facilitaron.

Bienvenido este bono, llámese como se llame. Poco es, pero a falta de pan, buenas son las tortas.

No sé qué pensará el Ministerio de Hacienda, porque uno de los grandes argumentos que han dado Hacienda y el señor ministro es que todo este tipo de ayudas, especialmente los retiros de los fondos de las AFP, producen inflación. Entonces, veo que hay una especie de contradicción. Los retiros de las AFP, que es plata de los propios trabajadores, producen inflación, pero los ingresos familiares de emergencia (IFE) y este bono que anuncia nuestro gobierno, que, como dije, bienvenido sea, al parecer no producen inflación. Creo que tenemos que ser un poco más objetivos. Hoy la necesidad es real. En las poblaciones, en el campo, en las regiones extremas, como Aysén, la gente necesita su propio dinero.

Por eso, insisto en esta Sala a los ministros de nuestro gobierno en que revisen su accionar, en que revisen su opinión al respecto y apoyen el sexto retiro de fondos de las AFP, que muchos chilenos y chilenas están esperando.

Por supuesto, anuncio mi voto a favor de este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, como mocionante de uno de los proyectos de ley sobre quinto y sexto retiros de los fondos de las AFP, no puedo quedar fuera de esta discusión.

Al igual que el colega diputado René Alinco, también como parte de la bancada por los retiros de los fondos previsionales de los trabajadores, no deja de llamarme la atención esta dicotomía, este verdadero realismo mágico. Parece que los billetes con los que el gobierno va a pagar este bono son mágicos, porque no generan inflación, mientras que los billetes que hubiesen sido entregados en un quinto o un sexto retiro del 10 por ciento de los fondos de AFP sí generan inflación.

No tengo ningún problema en votar este proyecto a favor -por supuesto que lo que se requiera para ayudar a los trabajadores bienvenido sea y lo voy a votar a favor-, pero no puedo sino destacar esta extraña situación, basada no sé en qué malabarismo mágico, en que tal vez el Banco Central va a imprimir billetes mágicos que no generan inflación. No sé si será el material con que estarán producidos o impresos -la tinta, la denominación, la serie-, pero no producen inflación.

Por lo mismo, quería aprovechar estos treinta segundos que me quedan para decirle al gobierno, a los ministros presentes, por su intermedio, señor Presidente, que ya que han cambiado de parecer y van a entregar este bono, que me parece muy positivo y que voy a votar a favor, piensen también en la posibilidad de cambiar de parecer y entregarle a la gente su 10 por ciento, porque ese dinero es de los trabajadores, no de los políticos ni de las AFP, ni del sistema financiero que usufructúa de él. Es de los trabajadores...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, quiero partir valorando la decisión que tomó el gobierno de entregar este bono. Me parece que es un bono oportuno, acotado y que llega en el momento adecuado a las familias más necesitadas.

No obstante, permítanme hacerme cargo de algunas cosas que se han señalado en el debate y que he estado acompañando atentamente. Algunos señalan que este bono podría generar inflación. Curiosamente, los mismos que señalan que este bono podría generar inflación dicen que es muy chico el bono. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Genera o no genera inflación? Si aumentamos el monto del bono, va a generar más inflación. Por lo tanto, me parece una contradicción lo que dicen.

En segundo lugar, he escuchado a algunos señalar y comparar este bono con el bono a los artistas. Quiero recordarles a aquellos diputados que a lo mejor están en su primer período y que por eso lo ignoran, que el bono a los artistas fue aprobado en la ley de presupuestos el año pasado, en el gobierno del Presidente Piñera, y lo que ha hecho este gobierno es implementar esa ayuda a los artistas. No es que este gobierno haya creado un bono a los artistas; está justamente ejecutando el presupuesto que aprobamos en el período legislativo pasado.

Y en relación con que podría ser un "bono apruebo", bien sabemos todos, por la experiencia que vivimos en el gobierno anterior, que por mucha ayuda económica que se pueda entregar, no se altera el resultado electoral bajo ninguna circunstancia. Nuestro país no es tan miserable como para comprarse por una cierta cantidad de dinero.

En ese aspecto, permítanme señalar que creo que este bono va a tener a lo menos dos cuestiones relevantes de rescatar: una, por cierto, el apoyo que significa a las familias más necesitadas; pero también, indirectamente, va a reactivar nuestra economía. Las cifras indican que estamos en una situación de baja demanda. Por consiguiente, este bono va a tener un impacto muy importante, principalmente para las pymes, para el pequeño comercio, que se queja -lo sabemos quienes recorremos nuestras regiones- de que hoy la demanda ha caído fuertemente. Por lo tanto, este bono va a ser una ayuda importante para esas actividades productivas.

Valoro lo que se ha hecho en relación con el posnatal, aunque creo que es una solución parche. Creo que debemos tener una política de Estado y readecuar nuestra legislación para abordar esta materia.

No quiero dejar pasar algo que me parece importante, porque se está cometiendo una vez más una nueva injusticia: todos los beneficiarios de pensiones de reparación de nuestro país nuevamente están quedando fuera de esta ayuda económica. Esas mismas personas no recibieron el bono de invierno. Invito al gobierno a que ojalá en el Senado ingrese una indicación para que todas las personas que reciben pensiones de reparación puedan recibir este bono.

La bancada socialista va a apoyar entusiastamente esta iniciativa legislativa. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Solicito a los jefes de los Comités que hagan llegar a la Mesa la lista de las diputadas y los diputados que van a intervenir en el cuarto proyecto de la tabla. Hasta el momento no hay nadie inscrito o inscrita. Si eso se mantiene así, una vez que se rinda el informe de dicho proyecto, tendremos que proceder a votarlo de manera inmediata. Pido que además de hacer llegar los nombres, indiquen el tiempo durante el cual harán uso de la palabra.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al diputado Naranjo que escuche con más atención mi intervención si me va a responder.

Y si me va a tratar de inexperta, le recuerdo que cuando yo nací, él llevaba varios años trabajando en este Congreso...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señorita diputada, tiene que referirse a un punto de Reglamento. La intervención del diputado Naranjo fue un discurso propio de un parlamentario en el hemiciclo.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco a las señoras diputadas y a los señores diputados que intervinieron en el debate.

Estamos tratando un proyecto que es importante para enfrentar una coyuntura difícil. En período de invierno no solo debemos hacer frente a las dificultades propias de esta época del año, sino también enfrentarlas acentuadas por la mayor circulación viral, después de estos dos años de frecuentes cuarentenas, y, además, con una situación económica de inflación alta y demanda más débil. Por ello, en esas circunstancias, es importante responder a las necesidades de las personas.

Cuando se citan las declaraciones de alguien y se ponen las comillas, siempre es importante dónde se ponen, dónde empiezan y dónde terminan. Hemos escuchado muchas referencias a la entrevista que dio el Presidente de la República en Arica, por lo que quisiera agregar lo que venía después del cierre de las comillas, para que veamos la relación que tiene con lo que estamos discutiendo hoy.

Después de que el Presidente señalara que no era posible un IFE de carácter tradicional, agregó que estaba consciente de las carencias que ha provocado la época postpandemia en las familias de bajos ingresos, agregando que "hay familias que tienen necesidades, y estamos viendo cuáles son los mejores mecanismos para poder ayudarlas, en particular en el invierno, que son los meses más duros. Lo estamos trabajando con el ministro de Hacienda y con parlamentarios de las comisiones de Hacienda, y espero que podamos dar cuenta de ello en las próximas semanas".

Tres semanas después, estamos tratando este proyecto, que, afortunadamente, hemos podido presentar a tramitación legislativa ante este honorable Congreso.

Desde el gobierno y el Ministerio de Hacienda trabajamos con los parlamentarios, respondimos a la tarea que nos dio el Presidente de la República, y creo que estamos siendo plenamente consistentes con lo que el Presidente señaló en su momento.

En el curso de la discusión se ha citado varias veces el tema del impacto potencial de este bono sobre la inflación. Al respecto, he señalado en las etapas previas de la discusión, en comisiones y en otras instancias, que ese impacto sería mínimo.

Hoy en la mañana me tocó ver una estimación del impacto inflacionario que podría tener este bono. Esa estimación mostraba un impacto de 0,12 por ciento. A mi entender, ese 0,12 por ciento cae dentro de la categoría de efecto mínimo, y eso tiene que ver con los órdenes de magnitud de lo que se está haciendo.

En la discusión llevada a cabo en la comisión señalamos que el monto de este bono era equivalente a un 0,3 por ciento del producto y a un 2 por ciento de la suma de las ayudas y de los retiros de fondos de pensiones que se produjeron durante el 2021.

Si aplicamos una simple proporcionalidad y multiplicamos el 0,12 por ciento por 50, nos vamos a dar cuenta de que equivale a 6 por ciento. En otras palabras, ayudas que sean cincuenta veces superiores van a provocar, por supuesto, una inflación mucho mayor. Esto cal-

culándolo solo de manera lineal, pero, como sabemos, la inflación no tiene una respuesta lineal al aumento de la demanda y al aumento del gasto, de manera que quisiera destacar que no hay inconsistencias en las cifras y en las afirmaciones, sino que, simplemente, hay una diferencia importante de órdenes de magnitud.

Pese a ello, con este bono vamos a poder llegar a 7 millones y medio de personas, algo cercano a los cuatro millones de hogares, con un bono cuyo monto, combinado con los complementos por el aumento del costo de la canasta básica de alimentos, será equivalente a lo que se ha incrementado el costo de la vida durante este período. De manera que hemos podido traer a este Congreso esta propuesta no solo con la responsabilidad de que no aumente la inflación, sino también considerando que permita respetar las metas de política fiscal que se han fijado para este período, aspecto que informamos ayer a través del informe de finanzas públicas que se presentó en el Senado.

Por último, quiero enfatizar que este no es tampoco el final de la historia. Seguimos trabajando en la preparación de medidas, iniciativas y reformas que permitan enfrentar la coyuntura y, al mismo tiempo, hacerse cargo de las reformas de más largo plazo que demanda el país.

En ese sentido, junto con el ministro de Economía, Nicolás Grau, y la presidenta de Banco-Estado, esta mañana estuvimos en el lanzamiento de una nueva oferta crediticia de Banco-Estado hacia las micro, pequeñas y medianas empresas, ocasión en que el ministro Grau señaló que estamos trabajando en los últimos detalles para presentar medidas que vamos a anunciar la próxima semana, que están dirigidas precisamente al sector de empresas de menor tamaño.

Lo señalado incluirá beneficios tales como facilidades de pago y condonaciones de multas para las deudas tributarias, así como un nuevo mecanismo de Fogape, que permita a las empresas, sobre todo a las más pequeñas, que han tenido dificultades para enfrentar sus obligaciones, salir de esa situación y poder recuperar su actividad y sus ventas, así como enfrentar de mejor manera el futuro, con lo que también contribuirán al crecimiento del país.

Nosotros no descansamos en estos esfuerzos. Seguiremos trabajando e iremos agregando nuevas iniciativas y propuestas.

En paralelo, tal como lo han recordado varios diputados y diputadas, estamos comenzando a poner en marcha la discusión del proyecto de reforma tributaria, que nos permitirá generar recursos para financiar reformas de gran envergadura. Tenemos una agenda muy nutrida por delante, que busca responder a los desafíos presentes y de mediano plazo del país.

Muchas gracias.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso posnatal parental, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

	De La Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Catalina	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	viana	Carlos	
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
Jorge		Vlado	talia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Mauro	me	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		da, Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos		pichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
do		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	bal, Ximena	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Ulloa Aguilera,
Álvaro		rena	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
halie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Francisco	Alberto
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
niella		llermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar, Nelson
cardo	Daniel	Matías	
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	bastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcela	Gonzalo

Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto Mellado Pino, Co	ne Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
---	-----------------------------	---------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 7, 8 y 9 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Catalina	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	viana	Carlos	
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
Jorge		Vlado	talia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Mauro	me	Frank

Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		da, Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos		pichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
do		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	bal, Ximena	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Ulloa Aguilera,
Álvaro		rena	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
halie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Francisco	Alberto
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
niella		llermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar, Nelson
cardo	Daniel	Matías	
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	bastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

·		Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Medina Vasquez, Karen	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	IMEllado Pino Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 6, nuevo, y del artículo 7 de la Comisión de Hacienda, por haber sido objeto de indicación.

Corresponde votar en particular el artículo 6, nuevo, propuesto por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

	*	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	1	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	ildonoso Casiro Felipe - i	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Na- talia
Alinco Bustos, René	Il Juran Salinas, Eduardo II	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	itries Monieon Lorena i	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Huenzalida (Oho lijan - I	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	· ·	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	me	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		da, Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos		pichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
do		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	bal, Ximena	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Ulloa Aguilera,
Álvaro		rena	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
halie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Francisco	Alberto
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
niella		llermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

 	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Se- bastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Medina Vasquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 7 de la Comisión de Hacienda con la indicación para agregar en el inciso final, después de la palabra "mediante", la expresión "correo electrónico o".

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

	De La Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Miguel	Camila
LAPOO JEIOTES ETIC	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Catalina	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	viana	Carlos	
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	_	Romero Talguia, Na- talia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Cristhian	Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	me	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		da, Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos		pichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
do		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	bal, Ximena	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Ulloa Aguilera,
Álvaro		rena	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
halie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Francisco	Alberto

Cicardini Milla, Da- niella	IL ongton Herrera Andres	Ramírez Diez, Gui- llermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	· ·	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	*	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Se- bastián
Concha Smith, Sara	IIMIarzan Pinto Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
	· ·	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Medina Vasquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	IMellado Pino. Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

CREACIÓN DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y EMERGENCIA ENERGÉTICA Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN TRANSITORIO DE PRECIOS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES SOMETIDOS A REGULACIÓN DE PRECIOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14991-08)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, correspondiente al boletín N° 14991-08.

Para la discusión de este proyecto se destinarán sesenta minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 10 de este boletín de sesiones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros y ministras presentes en la Sala.

Quiero acuñar sus palabras: "emergencia energética". Usted y yo somos de la Región del Maule, una región de sacrificio en cuanto a generación eléctrica, donde siempre hemos escuchado el discurso, sobre todo en períodos de campañas políticas, de que la cuenta de la luz va

a bajar y vemos cómo se regalan kits de ampolletas económicas, pero lo que menos pasa es que se logre mantener el sistema eléctrico en invierno. Ya está lloviendo en el Maule, y cuando llueve en el Maule usted sabe que se corta la luz.

Ese es un grave problema que tenemos con la Compañía General de Electricidad, CGE, y ese tipo de problemas seguirá ocurriendo hasta que exista un gobierno que le ponga el cascabel al gato, porque, claramente, existen conductas monopólicas que nadie ha querido frenar.

Hoy, queridos colegas de todas las bancadas, la instalación o la infraestructura instalada a nivel nacional es el doble. En la actualidad, exportamos energía a Perú, a Argentina, y hay sendos proyectos para la Región del Maule, pero estos no son proyectos agrícolas destinados a tratar la crisis alimentaria, sino proyectos de paneles fotovoltaicos, de torres eólicas, de centrales de biomasa y otros asociados a la instalación de torres de alta tensión, los que afectarán los terrenos, la agricultura, la apicultura, etcétera.

A nadie le preocupa eso, ni nada de ello dice relación con la baja en las cuentas de la luz prometida.

Hoy se presenta un proyecto que busca "favorecer" a aquellos que están sufriendo. Bueno, partamos por casa y veamos la realidad social y ambiental que tenemos en la Región del Maule: personas que viven a 400 metros de los paneles, rodeados de centrales hidroeléctricas. No obstante, ¿qué es lo que pasa? No tienen luz.

Claramente, este es un proyecto que no viene a solucionar un problema, porque ese dice relación con regular a las empresas generadoras eléctricas y a las distribuidoras. Mientras no se haga eso, vamos a ser cómplices pasivos del abuso que se está dando en materia de generación eléctrica a nivel nacional.

Presidente, pido su compromiso y el de los parlamentarios de la Región del Maule para seguir impulsando aquellas medidas que terminen con el abuso, sobre todo en estos tiempos, cuando este gobierno ha dejado al gato cuidando la carnicería.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, estimados colegas, vamos a votar este proyecto de ley, que viene con algunas modificaciones desde el Senado, que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.

Esta iniciativa no tiene que ver con otra materia que esa, a propósito de la intervención anterior. Yo creo que gustosos podemos ver después una ley de fondos para avanzar en muchos otros aspectos en que, sin duda, la legislación eléctrica tiene deficiencias.

Pero lo que busca este proyecto, al igual que la propuesta que vimos recién y que otra serie de medidas que ha tomado el gobierno, como el Mepco, por ejemplo, es aliviar en una situación de crisis, así como ocurrió con los combustibles, el alza que debiera haber en la cuenta de energía eléctrica, en la cuenta de la luz, como la llamamos cotidianamente.

Debo reconocer que el Senado mejora un poco esta iniciativa con las modificaciones que le introdujo, lo que no deja de ser relevante.

Por una serie de factores, entre otros, un mecanismo de estabilización que se dictó durante el gobierno pasado, el cual acumuló una gran cantidad de recursos que se adeudan, corresponde que el próximo mes el costo de la energía suba en un 45 por ciento.

¿Pero qué hace el gobierno como una ayuda más? Va -debo decirlo- por el camino correcto y propone crear un fondo de estabilización para hacerse cargo de la deuda que viene del gobierno anterior y para mirar hacia adelante y no alzar las tarifas. Incluso las tarifas de las personas que consumen 350 kilowatt-hora promedio anual no van a subir este año, ni siquiera por el IPC. O sea, hay un traspaso de recursos, en términos reales. Este año 2022 no van a subir ni siquiera por el IPC las tarifas de las personas que consumen 350 kilowatt-hora promedio anual. Digo "promedio anual", porque hay meses en los que algunos se pasan; no importa, porque el promedio tiene que ser anual. Creo que es importante destacar eso, que se logró con algunas adiciones que se hicieron en el Senado.

El costo de este proceso lo pagarán mayoritariamente los sectores más pudientes. El Estado hace aportes -eso también se señala en las modificaciones que llegan desde el Senado- de 20 millones de dólares anuales. En total, diez años con el mecanismo son 200 millones de dólares que se compromete a colocar el Estado, lo cual también es significativo.

Por otra parte, es importante mencionar que las micro y pequeñas empresas con consumos de hasta mil kilowatt-hora promedio anual, que era una preocupación de todos los parlamentarios y parlamentarias durante la discusión del proyecto de ley, quedarán exentas del pago del cargo por servicio público. Eso se estableció también en una modificación en el Senado. ¿Para qué? Para ir en ayuda de esas pequeñas empresas, de ese negocio que tiene un pequeño taller que usa más energía eléctrica, o del almacén o minimarket, en fin, que consumen hasta mil kilowatt-hora promedio anual. Entonces, ahí también hay un avance significativo.

Asimismo, es relevante que el control de este fondo ahora no lo va a tener el coordinador eléctrico, sino la Tesorería General de la República, petición hecha por algunos parlamentarios, particularmente de oposición, porque se buscaba tener mayor nivel de fiscalización desde el Parlamento, y el coordinador eléctrico es una entidad privada. Así, se hizo esta modificación en el Senado, que permite un mayor grado de control y de fiscalización, ahora sobre la Tesorería General de la República, que llevará este fondo y ya no lo administrará el coordinador eléctrico. En ese sentido, creo que la modificación introducida por el Senado constituye un avance.

Por último, debo señalar que también hay un compromiso muy relevante, que lo hemos buscado mucho en la Cámara de Diputados, que tiene que ver con la creación de una comisión para proponer, de aquí a fines de año, la revisión de aspectos de la ley y también la búsqueda de fórmulas -lo hemos pedido muchas veces- para llegar con algún subsidio a los sectores de menos recursos, un subsidio permanente a la energía eléctrica, como el subsidio al agua potable que se tiene especialmente para los sectores más vulnerables, y ver otros aspectos que se relacionan con este proyecto de ley y con las demandas de la ciudadanía en materia de energía eléctrica.

No puedo terminar estas palabras sin mencionar que me llegó un wasap mediante el cual me informan que un sector de la comuna de Vallenar, que represento en este Parlamento, lleva quince horas sin energía eléctrica.

Sin duda, estimados y estimadas colegas, hay muchas modificaciones que hacer a la legislación eléctrica, sobre todo para garantizar calidad de servicio. En este proyecto el gobierno se está preocupando de la más urgente, que es que no suban las tarifas de energía eléctrica como debieran subir si se aplican las reglas generales y vigentes -repito-, haciéndose cargo también del fondo que quedó del gobierno anterior, que buscó estabilizar, pero que, obviamente, no fue suficiente.

Seguimos en esa línea, y por eso vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 48 segundos, el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, señalo al ministro de Energía que valoramos la idea de que exista un fondo de estabilización del precio de la energía eléctrica; lo que no valoramos es que los proyectos del gobierno sigan metiendo la mano al bolsillo de los consumidores.

Este fondo de estabilización debiera ser de cargo fiscal, con un aporte estatal. Creo que el gobierno ha sido muy mezquino en los aportes estales que ofrece, y no me parece que un problema generado fuera del ámbito de acción de los consumidores tenga que ser pagado por ellos mismos.

Es más, hago reserva de constitucionalidad al respecto, porque para mí este fondo se está transformando en un impuesto y los impuestos no pueden destinarse a fines específicos, de acuerdo a lo consagrado en la Constitución, en el artículo 19, número 20°, inciso tercero.

También quiero recordar al ministro de Energía, a quien comenté que ayer el ministro de Hacienda, que estaba aquí en la Sala, manifestó que contaban con excedentes porque la recaudación tributaria del ejercicio anterior había generado más recursos para el fisco de los que esperaban. Entonces, si hay un superávit de recursos fiscales, ¿por qué meter la mano en el bolsillo de los consumidores?

Aquí no estamos hablando de las empresas que negocian libremente sus tarifas, sino de clientes domiciliarios regulados, de todas aquellas personas que están siendo azotadas por la inflación en forma brutal y respecto de las cuales el gobierno debiera tener la obligación y necesidad de salir en su ayuda en vez de pedir que ellas constituyan, de su bolsillo, el fondo.

Por tanto, pido al ministro de Hacienda que converse con el ministro de Energía y le diga que la plata que el Estado ya recaudó -no son pájaros por pillar- se la pase para que este fondo sea constituido con cargo al fisco y no a los clientes domiciliarios.

Por último, quiero decirles que sinceren las cifras, porque aquí se habla de cifras, de tarifas y plazos, pero si nosotros llegáramos a saber exactamente cuánto es el superávit fiscal, podríamos dimensionar la magnitud de los bonos que está entregando el gobierno, para lo cual está constantemente recurriendo al bolsillo de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia, por el tiempo de su Comité.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros y a la ministra presentes.

En verdad, este es un proyecto que empezamos a discutir hace dos meses aproximadamente y que ya fue aprobado en su primer trámite constitucional en la Sala. En la Comisión de Minería y Energía lo discutimos profundamente, y algunos diputados pidieron hacerle ciertas modificaciones. Así, por ejemplo, en el primer tramo teníamos un tope de 250 kilowatt-hora (kWh) y se amplió a 350 kWh, pensando en aquellas familias que podrían ser directamente afectadas por un posible aumento de tarifas.

Existieron cuestionamientos al gobierno porque no ponía recursos y hubo dudas acerca del coordinador eléctrico como administrador de estos recursos. Ahora, el proyecto vuelve del Senado, que recogió gran parte de lo que en su momento discutimos en la comisión y en la Sala.

Entonces, ahora vemos que se inyectan 20 millones de dólares. Vale recordar que se trata de una situación heredada del gobierno anterior, en que por varios años estuvo congelado el aumento de las tarifas. Por eso, pienso que debemos buscar el lado positivo: se beneficiará a pequeños empresarios y microempresarios.

Otra cosa que se señaló en la comisión, sobre la cual muchos preguntaron, fue qué pasará con aquellas panaderías que ocupan una gran cantidad de kilowatt-hora (kWh). ¿Se verán perjudicadas? Los que consumen hasta 1.000 kWh no van a tener estas tarifas.

Entonces, existen dos posibilidades. La primera es que no aprobemos este proyecto y a todos les aumente la tarifa en 40 por ciento, más el índice de precios al consumidor (IPC), que este segundo semestre es considerablemente alto, y la segunda posibilidad es aprobar el proyecto y beneficiar a una gran cantidad de personas.

Sabemos que en materia energética debemos avanzar mucho más todavía, que debemos potenciar la energía solar, beneficiando directamente a los habitantes de las zonas donde están instaladas estas plantas, y no mantener lo que sucede hoy, en que las empresas privadas se llevan todo el beneficio y no pagan por la materia prima.

El ministro puede contar con el apoyo de la bancada PPD-Independientes, a pesar de que este proyecto no es todo lo que quisiéramos. Ojalá nadie pagara nada, pero por lo menos va dirigido a la clase media y a la clase más necesitada de este país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, hoy aprobaremos un proyecto pobre, y, lamentablemente, no tenemos más alternativas. Lo digo, porque las familias chilenas tampoco las tienen y el Parlamento no puede abandonarlas.

Bajo este escenario económico, sería un verdadero despropósito no legislar y dejar que las cuentas de la energía eléctrica suban 45 por ciento, lo que sería una lápida para las finanzas de los chilenos y chilenas.

Quiero hacer hincapié en que nuevamente estamos votando una iniciativa acotada y mezquina del gobierno del Presidente Boric. Sin embargo, no voy a torpedear este proyecto, como sí lo hubiese hecho el oficialismo cuando era oposición al gobierno anterior, hace menos de un año. Y no lo hago, porque las familias chilenas no se lo merecen y hoy necesitan este apoyo.

Por lo mismo, durante la discusión propusimos subir el tramo de quienes estén exentos de este cobro adicional, de 250 a 350 kWh, y agregar en la boleta un sistema de transparencia respecto de lo que tiene que pagar cada usuario. Valoro la apertura de los parlamentarios oficialistas y del Ejecutivo en cuanto a apoyar las indicaciones.

Lo positivo de esta discusión es que el Parlamento despachó un proyecto mucho más robusto y más justo que el que propuso el Ejecutivo, que, en palabras del oficialismo, eran verdaderas migajas para los consumidores.

Recuerdo que en la anterior discusión propusimos incorporar un subsidio, pero el gobierno se negó rotundamente. Hoy, finalmente, el gobierno se puso con los recursos, aunque sean pocos. ¡Qué bueno que el gobierno haya cambiado de parecer!

No obstante lo anterior, el proyecto sigue siendo mezquino y acotado, porque 20 millones de dólares por año parecen insuficientes ante los montos que el gobierno ha destinado para otras ayudas. El costo de la vida se disparó y es responsabilidad de este gobierno entregar soluciones que permitan aliviar la carga en el bolsillo de millones de chilenos y chilenas que hoy sufren las consecuencias de la inflación.

Votaré favorablemente este proyecto, pero espero que en las próximas iniciativas que presente el Ejecutivo -ojalá, la de gas a precio justo- ponga el corazón y no solo humo o bluf a las propuestas.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, el mundo hoy día está atravesando probablemente por la mayor y más compleja crisis energética de la que se tenga registro, al menos desde la década de los setenta del siglo pasado, con la gran crisis del petróleo, y, por lo tanto, no hay soluciones sencillas ni fáciles a problemas que son de una tremenda complejidad.

Sin duda, como ya se ha mencionado, este proyecto no es la solución al alza de las tarifas eléctricas de nuestro país, sino simplemente busca aliviar una carga que ya es bastante pesada y que, entre otras cuestiones, responde a la inacción de la administración anterior, al igual como ocurre, por ejemplo, con el subsidio al transporte público regulado. Por lo tanto, estamos en un escenario en el que simplemente hay que tomar decisiones.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al ministro de Energía, señor Claudio Huepe, a quien aprovecho de saludar, que instancias como esta y crisis tan profundas como la que estamos atravesando nos deben hacer apretar el acelerador para impulsar la transformación energética que nuestro país necesita para seguir siendo competitivos en los próximos años y seguir dando bienestar a nuestras familias.

En la medida en que continuemos con esta dependencia fatídica de los combustibles fósiles, que además no podemos producir y, por ello, debemos importar, vamos a seguir sometidos a los vaivenes internacionales y a escenarios críticos sobre los cuales no tenemos ningún tipo de control.

Por lo tanto, se requiere una política de Estado, producto de un consenso democrático y transparente, que nos permita acelerar la transformación energética hacia energías limpias, hacia energías renovables no convencionales, lo que se debe hacer con decisión.

Represento a un distrito de la Región de Los Lagos, la cual se encuentra compuesta, entre otros factores geográficos, por un sinnúmero de islas y una población importante, no menor

de nuestro país, que se abastece mediante generadores diésel que deben ser transportados en lanchas de pasajeros, sin ninguna condición de seguridad.

Por lo tanto, tenemos una situación de desigualdad energética en nuestro país. Ya se mencionó que en la Región del Maule la energía que allí se produce no llega a su población. Esas son cuestiones simplemente inaceptables de las que nos debemos hacer cargo.

Estamos heredando una mochila muy pesada que no responde únicamente a la inacción de la administración anterior, sino a la acumulación de problemas y a un Estado que se ha dejado estar por demasiadas décadas.

La crisis nos obliga a avanzar en una transformación que dé sustentabilidad al mercado energético y responda a los requerimientos de todas las familias del país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Guzmán.

El señor **GÚZMAN**.- Señor Presidente, claramente, este proyecto retorna del Senado con muchas mejoras respecto del que aprobamos en la Cámara de Diputados, y eso, de verdad, se agradece. Sin embargo, sigue presentando dificultades y deficiencias; por ejemplo, hace solidaridad con recursos que no son propios y además presenta algunos problemas técnicos.

El artículo quinto transitorio crea una mesa de trabajo compuesta por los ministerios de Energía, de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, más la Comisión de Minería y Energía del Senado, pero excluye, extrañamente, la participación de la Cámara de Diputadas y Diputados, lo que claramente es una falla del proyecto. Sin embargo, debemos aprobarlo, porque el ministro nos pone la pistola en la cabeza, en el sentido de que, si no se aprueba hoy día, las consecuencias las van a pagar los consumidores mañana, y cuando digo mañana es mañana.

Por lo tanto, quiero dejar claro a los ministros presentes que, en lo personal, y estoy seguro de que represento al resto de los diputados, no nos gusta sentirnos presionados, acorralados en cuanto a que si no aprobamos vamos a tener algunas dificultades.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, espero que esto no se repita y tengamos una planificación mucho mejor, diálogo y conversación para sacar adelante los proyectos que benefician a la gente, que es lo que a nosotros nos corresponde.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, esta es una solución parche presentada por un gobierno que parece un gobierno parche.

¿Cuál es el problema fundamental de nuestro sistema eléctrico? Que tiene una matriz que es termoeléctrica y depende, por tanto, del petróleo, combustible que es sometido a altos gravámenes por parte del Estado. Es decir, si nosotros vamos viendo los costos de energía en este país, cuando menos el 40 por ciento del precio final corresponde a impuestos: IVA, impuesto específico, etcétera.

¿Qué está haciendo el Estado? Primero, le quiebra las piernas a la gente, y, después, le regala muletas, que son pagadas con los impuestos de la misma gente.

Tenemos el segundo valor más alto de energía industrial de la OCDE, solamente detrás de Alemania. ¿Esa es la forma de ofrecernos un desarrollo que vaya más allá de ser un país explotador de materias primas? ¿Dónde están los proyectos hidroeléctricos? ¿Dónde hay proyectos realmente sustentables, de generación barata de energía? Y digo "generación barata de energía" porque es la energía la que decide hoy que los países sean parte de la revolución industrial 4.0; allí se decide si vamos a participar en el concierto de las primeras naciones de nuestro planeta o nos vamos a quedar atrás, condenados a ser parte eterna del tercer mundo, o, en el mejor de los casos, del grupo de países emergentes.

Voy a votar a favor este proyecto, no en razón de que crea que es una solución efectiva al problema que está enfrentando nuestro país en materia de energía. Este problema se viene arrastrando, como ya lo decía un colega, desde hace demasiados gobiernos. Es el resultado de una política miope, de corto plazo, que busca los titulares y no las soluciones definitivas a los problemas.

Sí le pediría a la Administración que considere dejar de explotar a sus ciudadanos a través de impuestos que se hacen cada vez más impagables de la mano de la crisis internacional de energía.

Reduzcan los impuestos y van a ver cómo van a darle un impulso a la economía, van a aliviar la billetera del ciudadano y nos van a permitir a todos ser mejores amigos.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, mis mejores deseos en esta tarea titánica, porque el trabajo que se le viene encima, si quiere hacerlo bien, realmente va a ser muy grande. En ese sentido, cuente con nuestro apoyo si en algún momento lo requiere.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, quiero destacar el resumen hecho por el diputado Jaime Mulet, que me representa plenamente respecto del proyecto, y, también, recoger las palabras del colega Jaime Sáez, quien ha señalado por dónde tiene que ir el debate.

Nosotros estamos por aprobar este proyecto que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios; sin embargo, no podemos estar permanentemente aprobando fondos de emergencia. Chile, junto con Canadá y Estados Unidos de América, está entre los tres países de América más aventajados en materia sanitaria y eléctrica. De hecho, Chile es por lejos el país que tiene más avances en esos ámbitos en América Latina.

Chile es competitivo, y puede seguir siéndolo si puede seguir financiando estas áreas. Naturalmente, no es posible estar permanentemente subvencionando. En su momento, desde esta misma tribuna le hice una propuesta al ministro de Energía para que empecemos a trabajar el tema fotovoltaico; sin embargo, no he tenido ninguna respuesta, a pesar de que se supone que este es un debate público.

Ministro, le pido que me escuche, por lo menos en recuerdo de su padre.

Más allá del debate de este Fondo de Estabilización y Emergencia Energética, le pido que empecemos a preocuparnos de llegar a aquellos sectores donde nunca va a llegar la electricidad. Por eso, es necesario atender el tema relacionado con la energía fotovoltaica. Esa energía ya se ha utilizado. Yo le conté que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet logramos proporcionar electricidad, a través del sistema fotovoltaico, a gente de sectores cordilleranos de la Araucanía y del Biobío que nunca iba a tener energía.

En ese mismo sentido, también le hicimos una propuesta en materia de calefacción. Hemos gastado mucho en reconversión; hemos comprado estufas japonesas que cuestan más de 1 millón de pesos, pero hoy la gente no las puede usar, porque la parafina cuesta más de 1.000 pesos el litro aquí en Santiago. Imagínense su valor en la Araucanía.

Hemos pedido comenzar con un plan piloto para instalar paneles fotovoltaicos en los sectores más vulnerables, para que la gente que vive en esos lugares nunca más dependa del precio de la parafina o del gas.

Pido al ministerio que comience a trabajar esos temas. Esta es la segunda oportunidad que lo digo. Si esto no se hace, entonces la responsabilidad será política.

Naturalmente, vamos a aprobar este proyecto, pero empecemos a hablar de este tema en serio y no solamente a recoger cuestiones que venían de antes.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, tras el estallido social de 2019, sumado a la crisis sanitaria, fue necesario el congelamiento de las tarifas eléctricas para no afectar, con el alza de las mismas, el bolsillo del consumidor final.

En ese sentido, considerando la situación actual en que se encuentran miles de familias chilenas afectadas por el alza de los precios de bienes de consumo básicos y de la canasta familiar, como harina, parafina, aceite, combustibles, entre otros, hoy nos enfrentamos a la disyuntiva de votar un proyecto de ley con deficiencias, pero que permitirá evitar el alza sostenida en el precio de la electricidad. De no aprobarse, el valor de las tarifas de electricidad aumentaría en cerca de 47 por ciento.

Por los motivos expuestos, votaré a favor el proyecto de ley que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética, porque es necesario sobre todo para la gente más vulnerable y porque es la única forma de no seguir afectando a la población con las alzas que vemos día a día como consecuencia de la inflación, la que, lamentablemente, si no se toman las medidas pertinentes por parte del gobierno, continuará en aumento.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, ¿por qué estamos hablando de esto de nuevo? ¿Por qué estamos hablando de esto hoy? Estamos hablando de esto porque tenemos que solucionar una deuda que nos dejó un gobierno -cito- "miope y de corto plazo" que no pensó que podíamos tener o sostener una deuda.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por favor, colegas. Pido silencio y respeto.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Gracias, señor Presidente. Soy la segunda mujer que interviene en este tema, y mire cómo tratan aquí a las mujeres. ¡Ya sabemos quién!

En fin, sigamos, señor Presidente.

Entonces, ¿por qué estamos viendo esto? Estamos viendo este proyecto simplemente porque tenemos que cubrir una deuda muy alta. ¿Y qué se había propuesto? Por favor, escuchen, colegas: se había propuesto que los que pagan más, que los que consumen más energía, aporten a ese fondo. ¿Y qué pasó? Aquí, en esta Cámara, se dijo: "¿Y los subsidios? ¿Dónde están los subsidios del gobierno? ¿Por qué no se meten la mano al bolsillo, en vez de meterla en el bolsillo de los consumidores?". Bueno, el gobierno reaccionó a eso y envió un subsidio directo, que opera a través de las tarifas de los propios consumidores. De este modo, es el gobierno quien pone las lucas para crear este fondo. ¿Cuánto coloca? 20 millones de dólares, que equivalen a 20.000 millones de pesos, y este fondo lo va a ir incrementando todos los años. Por lo tanto, estamos hablando de un fondo, en diez años, de 200 millones de dólares.

Como esas cifras no dicen nada, porque, a lo mejor, no sabemos manejar números tan grandes, le vamos a explicar a la señora y al señor que está en su casa.

Señora y señor, si ustedes ven que este proyecto de ley no se aprueba, van a ver directamente en sus cuentas de este mes un incremento de 45 por ciento. Señora y señor, si ustedes ven que aprobamos este proyecto, entonces, van a ver que todos los clientes que consumen menos de 350 kilowatt-hora no van a tener ningún incremento en sus cuentas. ¿Y el IPC? Tampoco. ¿Y saben cuántas personas son? El 90 por ciento de los consumidores.

Entonces, ¿quiénes aportarán a este fondo? Aportarán, ni más ni menos, que 2.200 empresas, aquellas que reciben los más altos ingresos.

Entonces, cuando alguien dice que el gobierno le sigue metiendo la mano en el bolsillo de los consumidores, miren a qué consumidores defienden, miren de quiénes estamos hablando. Estamos hablando de los consumidores de más de 500 kilowatt-hora. Estamos hablando de las grandes empresas chilenas. De eso estamos hablando. ¿Y saben cómo se llama eso? Solidaridad. Así se llama.

Y eso se llama tener un Estado social y democrático de derecho, plurinacional, intercultural, regional y ecológico.

(Manifestaciones en la Sala)

Chile se constituye como una república solidaria. Qué hermosas palabras. Y lo hermoso de eso es que, a través de este proyecto de ley, lo podemos hacer carne. A través de este proyecto de ley podemos hacer que...

(Aplausos)

...esto se convierta en realidad para las familias chilenas.

No más *fake news*, no más mentiras, por favor. ¿Estamos cargándoles la mata a los chilenos? No; estamos cargándole la mata a las grandes empresas, que constituyen 2.200 empresas. Esas son las empresas a las que les estamos pidiendo un esfuerzo. Y ese esfuerzo insisto- se llama: estado social y democrático de derecho. ¡Acostúmbrense! ¡Acostúmbrense! He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el artículo 244 del Reglamento establece sus funciones.

Por otra parte, se está haciendo habitual que cuando un parlamentario está interviniendo, otros molesten al interviniente. Esa es una tremenda falta de respeto.

Por eso, señor Presidente, le pido que aplique las sanciones que corresponden a aquellos parlamentarios que irrespetuosamente no permiten que una parlamentaria use correctamente su derecho a hablar, tal cual ellos lo exigen permanentemente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, la Mesa ejerce sus facultades y las seguirá ejerciendo. Por eso, hemos hecho el llamado al orden correspondiente.

Ahora, les pido a todos, a los de uno y de otro lado, que mantengamos un clima de diálogo y de respeto mutuo. Las diferencias son legítimas, pero aun así podemos contribuir a mejorar el clima.

Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Claudio Huepe.

El señor **HUEPE** (ministro de Energía).- Señor Presidente, parto agradeciendo el trabajo y la celeridad con que esta Cámara, particularmente la Comisión de Minería y Energía, despachó este proyecto, de manera de avanzar en un objetivo tan importante como es contener el alza de las cuentas eléctricas para este segundo semestre, que podrían elevarse por sobre el 40 o 45 por ciento.

Además, quiero destacar que durante la tramitación del proyecto se logró un objetivo adicional, cual es que las cuentas de aquellos consumidores de menor escala se mantengan estables durante todo el resto del año. Está sería una baja en términos reales.

Esto es parte de los elementos que determinan este proyecto, que son fundamentales, porque esta iniciativa tiene como objetivo esencial contener esta deuda acumulada por los clientes durante todo este tiempo. Pero, además, tiene un objetivo de largo plazo muy relevante, cual es favorecer la estabilidad de las cuentas eléctricas, de tal manera que podamos avanzar

hacia una mayor electrificación del país, tan esencial por efecto de la transición energética. La mayor electrificación se verá apoyada por la estabilidad de las cuentas que permite este proyecto. Por tanto, este es el punto de partida de un desarrollo de largo plazo.

Queremos que este inicio sea un apoyo para que podamos tener más usos eléctricos. En particular, quiero destacar el apoyo que vamos a dar al desarrollo y a los usos más innovadores o más nuevos de la energía eléctrica, como la electromovilidad, que se presenta como un elemento muy importante para avanzar en una transición energética en todos los sectores de Chile.

Para terminar, agradezco nuevamente el trabajo que se realizó, que permitió la incorporación de una serie de indicaciones, que hemos recogido y que han posibilitado entregar el proyecto que hoy se somete a consideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un fondo de estabilización y emergencia energética, y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

1		Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	1	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	Cristhian	
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris		Francesca	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Camila	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	Mauro	me	Diego
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Francisca		da, Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
Carlos		pichún, Emilia	han
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Serrano Salazar, Da-
do		Fuente, Erika	niela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Andrés	bal, Ximena	
<u> </u>	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
	Tomás	lina	Renzo

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		rena	Francisco
Castillo Rojas, Na-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
thalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		llermo	Cristóbal
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
cardo	Daniel	Marcia	bastián
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Matheson Villán, Chris-	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa	tian	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Pulgar Castillo, Francisco

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la letra a) del artículo 1° propuesto por las modificaciones incorporadas por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-voiaron por la ajirmali	va los siguientes senore	s aipiiaaos.	
Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yo- vana	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Olea, Marta	IINaranio (Irtiz - Iaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Merce- des	Leiva Carvajal, Raúl	III	Tapia Ramos, Cris- tián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli- na
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Caroli- na		Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Mellado Suazo, Mi- guel	IIRev Martinez Hilon	Videla Castillo, Se- bastián
Concha Smith Sara	Melo Contreras, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

	,	,	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Romero Talguia, Nata- lia
Alessandri Vergara, Jorge	De La Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	•	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo		Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Mar- lene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	_	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Caabatunianan	1 ~ ~ 1	limitadaa	~~~~~~
-Se abstuvieron	ios a	ipuiaaos	senores.

,	· ·	1	Pulgar Castillo, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	•	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gas- par
II ·	, and the second	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Leal Bizama, Henry			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

VI. INCIDENTES

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veinte segundos, la diputada Nathalie Castillo.

No se encuentra.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veinte segundos, el diputado Boris Barrera.

No se encuentra.

El siguiente turno corresponde, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sara Concha.

No se encuentra.

El siguiente turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Héctor Barría. No se encuentra.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN COMUNAS DE CONTULMO, CAÑETE Y TIRÚA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, a propósito de la discusión sobre el estado de excepción constitucional y de la situación que vivimos en nuestra zona, quiero

hacer mención a un aspecto que afecta la calidad de vida de los habitantes de Contulmo, Tirúa y Cañete: la falta de conectividad digital.

Ello ocurre tanto por el mal servicio que entregan las empresas de telecomunicaciones, como también por el hecho de que cuando se afectan las antenas, por ataques u otros hechos, las empresas no se atreven a enviar gente a repararlas, lo que perjudica la calidad de vida de las personas. Esa situación me la han hecho saber tanto el concejal Juan Antonio Arellano, de Contulmo, como los alcaldes de las comunas antes mencionadas.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y también a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que se hagan cargo de estos dispositivos que se están haciendo en la zona, para prever y corregir esta situación.

Esta también es una muestra de inequidad territorial, agravada por los temas de seguridad. La falta de conectividad digital afecta a toda la gente de la provincia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PROYECTO MINERO COMAHUE EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, vengo a exponer mi preocupación y descontento por un proyecto minero que se pretende desarrollar al lado de la ciudad de Antofagasta y que puede producir graves daños al medio ambiente y a la salud de los habitantes de esa zona.

Se trata del proyecto minero Comahue. La empresa Next Mineral S.A. intenta obtener permisos para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, a solo 22 kilómetros de Antofagasta.

Me he reunido con diversas agrupaciones sociales y ambientalistas, como Eco Rayén, comunidad Corporación Gen y Sociedad Civil por la Acción Climática, quienes han expresado su tremenda preocupación por que este proyecto se llegue a desarrollar, afectando directamente a alrededor de 400.000 personas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a la ministra de Salud, a la ministra de Minería, al ministro de Agricultura y a la delegada presidencial para que puedan adoptar medidas concretas en torno a este proyecto.

No me opongo al desarrollo minero ni económico de la región, pero se tiene que hacer con altos estándares, sobre todo en este gobierno, que es un gobierno de orientación ecológica.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

VALORACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DEL GOBIERNO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO.**- Señor Presidente, valoro el tremendo compromiso de nuestro Presidente Gabriel Boric con el momento crítico que está viviendo nuestro país debido a la inflación, que redunda en el creciente aumento de los precios y del costo de la vida, con la presentación de los proyectos que acabamos de aprobar: la extensión del posnatal de emergencia y el bono Chile Apoya Invierno.

Valoro también la celeridad con la cual la Cámara de Diputados los aprobó.

EXPLICACIONES POR VERSIONES DIFERENTES SOBRE CIFRAS DE CONTAGIO POR COVID-19 (OFICIO)

El señor **LAGOMARSINO.**- Señor Presidente, en segundo lugar, me gustaría oficiar a la ministra de Salud para que explique el choque de versiones entre las cifras de covid-19 entregado por el Ministerio de Salud y las que ella ha indicado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE ACCESOS Y POR INSTALACIÓN DE PEAJE LATERAL EN SECTOR MIRAFLORES, COMUNA DE SAN FERNANDO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, debido a que en el sector Miraflores, de la comuna de San Fernando, hay una comunidad que después de la construcción de la ruta 5 Sur no tiene accesos e, incluso, tiene el obstáculo de un peaje lateral.

El presidente de la junta de vecinos, don Ángel Zamorano, junto con la directiva que él encabeza, me expresaron en una reunión que esta situación ha sido recogida y planteada muchas veces al Ministerio de Obras Públicas y a la concesionaria, pero sin obtener respuesta hasta la fecha.

El ministro de Obras Públicas debe dar una respuesta a la brevedad a esta comunidad que se siente postergada y, al mismo tiempo, afectada por el cobro de este peaje lateral.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN, UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA BECAS DE LA JUNAEB (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el turno del Comité Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra la diputada Sara Concha, por dos minutos.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, hay una preocupante disminución de las becas para educación de la Junaeb, las llamadas becas TIC.

Solicito se oficie al ministro y al subsecretario de Educación y al ministro de Hacienda para que informen sobre el presupuesto que se asignó a las becas TIC, a la beca Presidente de la República y a otras relacionadas, detallando cómo han sido utilizados, asignados y distribuidos los recursos, junto con informar sobre las licitaciones asociadas y la cantidad de alumnos que, aunque cumplían con los requisitos para recibirlas, quedaron fuera del beneficio.

También me interesa conocer cuáles fueron los criterios para excluir a ciertos establecimientos educacionales y a qué regiones pertenecen. Además, quiero saber si les darán a los alumnos un beneficio alternativo, pues no queremos que ningún alumno quede en desmedro respecto de otros.

Hoy las becas TIC son muy importantes para el desarrollo educativo, considerando que tras la pandemia hay una mayor necesidad de trabajar con estas tecnologías.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR VISITA DE IRINA KARAMANOS A TEMUCO Y ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, nos hemos enterado por la prensa de que Irina Karamanos, como parte del equipo Irina Karamanos, está en la Araucanía, específicamente en Temuco. También nos hemos enterado de que sostiene reuniones privadas, sin agenda pública, pero llama a la prensa para que igual se sepa que anda en la zona.

Esto es un poco confuso, sobre todo si consideramos que el argumento del Presidente Boric para no ir a la Araucanía es que la zona no cuenta con medidas de seguridad.

¿Alguien me podría explicar cómo es posible que vaya su pareja, sola, a un lugar tan inseguro, según el Presidente, pero él no va? Él viajará a Colombia, pero no va a la Araucanía. ¿O acaso nos tiene la sorpresa de que ya hay seguridad en la Araucanía, según el gobierno?

Es difícil. La verdad es que siguen quemando más que nunca, porque los diálogos no despertaron, como decía alguien en octubre de 2019.

El gobierno se ha desplegado -ellos mismos lo dijeron- para informar por el Apruebo, pero ¿quién regula que no hagan campaña? ¡La Contraloría, pues! Pero, ¿cómo van a regular si, por ejemplo, Irina Karamanos se reúne a puertas cerradas, sin tapujos, con ciertas comunidades?

Me llama la atención la visita secreta de Karamanos, ya que ni siquiera el delegado Raúl Allard estaba al tanto. ¿Qué quieren comunicar con eso?

Por lo expuesto, pido encarecidamente al contralor general de la República que se pronuncie ante el proselitismo político que, sabemos, están realizando desde hace meses, porque los distintos videos ya lo han destacado. Ya se está cayendo en el nivel vergonzoso y lo peor es que recién estamos en julio.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE CAMINO ENTRE LOCALIDADES DE CODINHUE Y CANTINO, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, se ha comunicado con el suscrito la señora Eliana Campos, de la comuna de Vilcún, presidenta de la comunidad Juan Hueñir, de Codinhue, en representación de nueve comunidades mapuches de la referida comuna, para manifestar su preocupación por el pésimo estado del camino Codinhue-Cantino, vía de suma importancia para el sector rural y productivo de la comuna de Vilcún.

Cabe hacer presente que en dicho sector existen huertos de la empresa Valles del Sur, que produce arándanos. Es una de las más grandes productoras de la Región de La Araucanía, donde labora una importante cantidad de trabajadores de las comunidades y del sector.

Dada la importancia de ese camino para la producción, solicito que se oficie al director regional y al director nacional de Vialidad, con el objeto de que se adopten las medidas necesarias y se repare dicho camino en forma urgente.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE COMUNA DE VICTORIA PARA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, se ha comunicado conmigo la señora Mariela Espinoza, de la comuna de Victoria, quien manifiesta su preocupación, ya que la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de dicha comuna atien-

de en un segundo piso, lo que, lamentablemente, perjudica la atención de adultos mayores y personas con discapacidad.

Cabe hacer mención de que la señora Mariela es madre de Marcelo Muñoz, minusválido, con quien concurrió a realizar trámites al Registro Civil, no brindándosele la atención pertinente, dado que no existe un funcionario para atender en el primer piso.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, a objeto de que informen cuáles son las medidas que la oficina adopta para atender a las referidas personas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXTENSIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra para referirme a la situación que afecta a la Región de Los Ríos, la que, al igual que en la zona de la Araucanía, ya no da para más. Me refiero particularmente a los hechos de violencia rural que tan duramente han atacado a nuestros agricultores.

En nuestra Región de Los Ríos hemos sido testigos de dos hechos de máxima gravedad en solo un par de días. Primero, el pasado jueves 7 de julio, dos camiones y un furgón fueron destruidos en un ataque incendiario ocurrido en el límite de las comunas de Máfil y Mariquina, Región de Los Ríos. Luego, este martes 12, un grupo de encapuchados armados intimidaron a trabajadores y quemaron, al menos, ocho camiones en un predio de la comuna de La Unión.

El gobierno debe tomar medidas de inmediato para solucionar la crisis de seguridad que está enfrentando nuestra región. No puede ser que en cosa de días tengamos dos ataques de este mismo tipo, uno en la parte norte de la región, y otro en el sur de la misma.

Este nuevo ataque hace imperativo que el estado de excepción se extienda hacia la Región de Los Ríos. Las autoridades deben hacerse cargo de una vez por todas de la situación que se está produciendo y que está afectando directamente a los trabajadores y trabajadoras.

Hay que condenar sin matices estos ataques, porque vienen a sumarse a una serie de actos violentos perpetrados en los últimos meses en esa zona de la región. Esos atentados son formas de actuar inaceptables que deben ser perseguidas con fuerza y condenadas con el mayor rigor.

Por eso, para no lamentar más actos de este tipo y antes de que tengamos que lamentar tragedias como las ocurridas en la vecina Región de La Araucanía, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que en el más breve plazo decrete la extensión del estado de excepción a nuestra Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR MAL ESTADO DE CAMINO QUE CONECTA PISTA DE AERÓDROMO CON PUEBLO DE JUAN FERNÁNDEZ (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, lo que vengo a informar es algo grave, pero, lamentablemente, ocurre en nuestro país, y, al parecer, nadie hace nada. Es algo tan simple que, para ser sincero, enfurece.

El camino que conecta la pista de aterrizaje con el pueblo de Juan Fernández está abandonado. Es un camino de tierra prácticamente intransitable. Es más, hace menos de una semana, en una evacuación médica, la camioneta que llevaba a una adulta mayor casi no pudo subir por la pendiente del camino y por el mal estado de este. Ese único camino no solo se encuentra en malas condiciones, sino que funciona de forma estacional. Yo me pregunto en cuántas partes del mundo una pista aérea está habilitada según el calendario de estaciones.

Por eso, quiero denunciar este hecho. No puede ser que tengamos compatriotas aislados de esta manera; no puede ser que tengamos ciudadanos de primera y segunda categoría, según el lugar donde nacieron. Me parece sumamente injusta la situación y algo increíble, pensando que ya estamos en 2022.

Solicito que se oficie a todas las autoridades gubernamentales, desde la delegación hasta el Ministerio de Obras Públicas, para que se hagan cargo de esta situación y tomen cartas en el asunto. Por mi parte, haré mi trabajo fiscalizador y oficiaré a todos los responsables.

Iorana, maururu.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 16.19 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

APOYO PARA FAMILIAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EN ESPECIAL DE COMUNAS DE PUERTO VARAS Y OSORNO, ANTE ESCASEZ DE PELLET Y PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental). Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, me quiero referir a la grave situación que está afectando a la gente de la Región de Los Lagos, particularmente de las comunas de Puerto Varas y Osorno, por la falta de *pellet*.

Por otra parte, sabemos que entre las varias medidas que apuntan a tener un ambiente mucho más sano y ecológico está la política de recambio de calefactores. Pero aquí surgen dos inconvenientes: a la escasez de *pellet* y su alto precio se suman los problemas que se han generado con el recambio de calefactores, toda vez que empresas irresponsables han entregado productos en muy mal estado y sin cumplimiento de la garantía.

Por lo tanto, pido que se oficie a los ministros de Economía, Fomento y Turismo, del Medio Ambiente y de Energía para que, en conjunto, busquen la manera de apoyar a las familias que lo están pasando mal, muchas conformadas por adultos mayores y niñas y niños que salieron de vacaciones de invierno. Los lugares donde viven son fríos y sabemos que en estos tiempos no es fácil contar con la calefacción necesaria y adecuada.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONVERSIÓN DE TAXIS COLECTIVOS A ELECTROMOVILIDAD (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en otro tema, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones por la situación de los taxis colectivos. Se ha hablado mucho, pero se ha hecho bastante poco respecto de políticas serias de electromovilidad, esto es, de cómo podemos reconvertir los taxis a electromovilidad, en atención al alto precio de

los combustibles fósiles y también a la fuerte presión de que siga subiendo el valor de los pasajes.

Por lo tanto, hay una tarea que hay que reforzar con urgencia. Esto me lo ha solicitado el Sindicato de Taxis Colectivos de Osorno, a través de su presidente, don César Cadagan.

También se requiere reactivar la política de recambio de taxis, una política muy necesaria para que haya vehículos menos contaminantes, esto es, que no utilicen combustible, sino electricidad.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACTUALIZACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE TERRENO EN QUE SE EMPLAZA VILLA LAS CASCADAS, COMUNA DE PUERTO OCTAY, Y REACTIVACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CECOSF EN DICHA COMUNA (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Sernageomin, con copia al municipio de Puerto Octay, por la situación de la villa Las Cascadas, comuna de Puerto Octay, que en su momento tuvo el financiamiento para construir una escuela, un retén de Carabineros y un cecosf.

En relación con la construcción del cecosf, solicito que se oficie nuevamente a la ministra de Salud, ya que la obra está paralizada, y es necesario que se reactive cuanto antes.

Respecto de la villa Las Cascadas, necesitamos que el Sernageomin realice el estudio de actualización de los eventuales riesgos. La villa Las Cascadas está emplazada al pie del volcán Osorno; no obstante, a mediados de la década de los 60 del siglo pasado se motivó la colonización de parte de ese espacio, por lo que hoy muchas familias no tienen ni siquiera un título de dominio.

Por otra parte, existe una discriminación, pues quienes habitan cerca de los balnearios tienen títulos de dominio, mientras que los habitantes del sector señalado, familias humildes, de esfuerzo, trabajadoras, no tienen títulos de dominio, por lo que no pueden postular a ningún tipo de apoyo estatal, como subsidio de vivienda y otra serie de beneficios a los cuales se puede acceder en cualquier parte del país.

Reitero: solicito que se oficie al Sernageomin para que actualice el mapa de riesgos o similar, de modo que haya más claridad respecto de si la villa Las Cascadas es habitable o no, o si se requiere construir otro tipo de infraestructura social, porque, como dije, por un lado, sí se permite hacer algunas cosas, pero, por otro, se le dice a la gente que no puede ni siquiera tener título de dominio, en circunstancias de que son ocupantes del sector desde hace más de cincuenta años.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS CONDENADAS POR DELITO DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL, VÍCTIMAS DE DICHOS DELITOS, REINCIDENCIA EN LOS MISMOS Y PLANES DE REHABILITACIÓN (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al subsecretario de Justicia para que nos informe sobre lo siguiente:

- 1. La cantidad de personas actualmente condenadas por delitos de violación y abuso sexual, segregadas por sexo, edad y tipo de delito.
- 2. La cantidad de víctimas de delitos de violación y abuso sexual, segregadas por sexo, edad y tipo de delito, especialmente el porcentaje de víctimas mujeres y de niños, niñas y adolescentes.
- 3. El porcentaje de reincidencia tratándose de los delitos sexuales de violación y abuso sexual, especialmente el porcentaje de reincidencia sobre víctimas menores de edad y mujeres.
- 4. Los planes y programas que existen para rehabilitación de personas condenadas por delitos sexuales y en qué consisten, cómo se imparten, tiempo, quiénes pueden acceder y el valor de cada programa.
- 5. Los planes y programas -en caso de existir- de rehabilitación para condenados por delitos sexuales, el nivel de eficacia de los mismos en la reducción efectiva y evitación de reincidencia en delitos de violación, abuso sexual y abuso sexual contra menores.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN REUNIÓN DE ALCALDE DE COQUIMBO CON SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que nos explique los motivos por los cuales se ha dilatado una audiencia del alcalde de Coquimbo con el seremi de Obras Públicas, en circunstancias de que esta autoridad regional ha sido vista por la prensa y por las redes sociales reunida en la comuna de Coquimbo con concejales del partido al cual pertenece.

Nos parece que los cargos de gobierno deben estar a disposición de las autoridades, indistintamente del color político del alcalde, y no pueden ser utilizados para operaciones políticas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SANTA MARÍA EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a una materia que ha sido recurrente, que tiene que ver con la equidad territorial, y respecto de lo cual expreso especial preocupación por las comunas que represento del distrito N° 8.

Prueba de una situación de inequidad territorial es el proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa María, cuyo titular es Aguas Santiago Norte S.A. La expectativa y el temor que existe, basado en evidencias de lo que ha sucedido en otras oportunidades, es que dicha planta puede provocar malos olores y daño a la salud de la población.

Por ello aprovecho esta instancia para señalar no solo mi descontento, sino también mi rechazo a su implementación, toda vez que creo que es un proyecto poco eficiente para el sector, ya que existe una cobertura total para el tratamiento de las aguas servidas del Gran Santiago.

Las plantas de tratamiento son necesarias, pero tienen que ser ubicadas lejos de la población, no al lado de la población. Por eso mi descontento.

Es por lo anterior que, en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente para que dé cuenta de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa María, en la comuna de Maipú.

La idea es contar con esa información para reunir a los vecinos y a las vecinas y expresar nuevamente nuestro rechazo a dicha planta.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS POR SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA EMPRESA TRIO S.A. Y EXPRESIÓN DE MOLESTIA POR INFORMACIÓN NO PROPORCIONADA POR DICHA ENTIDAD SOLICITADA EN OFICIO ANTERIOR (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en relación con la equidad territorial, hace un mes oficié a la Superintendencia del Medio Ambiente para que informara sobre las fiscalizaciones realizadas a empresas Trio S.A. en la comuna de Maipú, debido a las reiteradas denuncias de vecinas y vecinos por los malos olores y vectores.

Recibí respuesta de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través de oficio N° 6197, de fecha 8 de julio del presente año. Sin embargo, en él solo indica que se han recibido seis denuncias, y se limitó a señalar que se emitió un informe de fiscalización sin expresar su

contenido y menos la respuesta concreta a mi consulta. Eso no corresponde a la solicitud de información que formulé.

Es por lo anterior que, en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito que nuevamente se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, a fin de que expresamente indique el contenido de las seis denuncias mencionadas en el oficio de respuesta N° 6197, y que remita el informe de fiscalización DFZ-2018-769-XIII-RCA-IA, que es el que venía señalado en dicho informe, expresando mi descontento por la falta de información proporcionada en la respuesta dada por la Superintendencia al primer oficio fiscalizador enviado por esta Cámara con fecha 8 de junio de 2022.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIA EN TRAMO MAIPÚ-TALAGANTE DE AUTOPISTA DEL SOL (Oficio)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, con fecha 1 de junio del presente año solicité que se oficiara al MOP para que tuviera en cuenta una solución estructural del colector de aguas lluvia para las villas Isabel Riquelme, Pehuén y Héroes de Iquique, debido a la situación que se genera en la ruta 78. Además, solicité que se oficiara a la Municipalidad de Maipú.

Quiero valorar que el resultado de esos oficios tuvo efecto, lo que se pudo constatar en las lluvias recientes, por cuanto se hizo alguna limpieza y los efectos fueron menores a los de años anteriores.

Nuevamente solicito que se avance pronto en una solución más estructural.

Por eso, pido que se oficie de nuevo al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que dentro del proceso de licitación de concesiones incorpore la instalación de nuevos colectores de aguas lluvia en la extensión Maipú-Talagante de la Autopista del Sol, especialmente en los sectores de Isabel Riquelme, Pehuén y Héroes de Iquique.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REUNIÓN CON ALTO MANDO DE CARABINEROS DE CHILE PARA EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE AFECTAN A COMUNAS DEL DISTRITO Nº 8, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, para terminar, desde hace un tiempo hemos visto como nuestros vecinos y vecinas del distrito N° 8 han sufrido una y otra vez los efectos de la delincuencia en las diferentes comunas que lo integran: Maipú, Pudahuel, Estación Central, Quilicura, Cerrillos, Lampa, Colina y Tiltil.

Los habitantes de esas comunas han manifestado sentirse abandonados por las autoridades y afectados por la poca cantidad de carabineros que hay por habitante, realidad que afecta al distrito N° 8, que también se replica en otros lugares del país, en donde sus habitantes también son víctimas de portonazos y de distintos tipos de delitos.

En razón de lo señalado, el viernes 15 de julio me reuniré con el general director de Carabineros de Chile, Ricardo Yáñez, para manifestarle estas preocupaciones en materia de seguridad, las cuales afectan tanto al distrito que represento como a la Región Metropolitana de Santiago en su conjunto. La seguridad no solo tiene que preocupar al gobierno respecto de la macrozona sur o la macrozona norte, sino también de las grandes ciudades y, particularmente, de la Región Metropolitana de Santiago.

Reitero que nos reuniremos con Carabineros este viernes, en una reunión informativa respecto de los distintos procedimientos policiales, pero sobre todo para abordar la necesidad de que exista equidad territorial y de contar con más carabineros por habitantes en el distrito N° 8.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.